



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**



**FACULTAD DE
ARQUITECTURA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA.

TALLER TRES.

REMODELACIÓN DE CENTRO CULTURAL, EN LA COLONIA GUERRERO D.F.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE ARQUITECTO

PRESENTA: JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN.

SINODALES:

ARQ. JOSÉ ALBERTO DIAZ JIMÉNEZ.

DR. EN ARQ. ING. JOSÉ MARIO HUERTA PARRA.

ARQ. DANIEL REYES BONILLA.

DR. EN ARQ. CONCEPCIÓN LAGUNES CALDERON.

ARQ. JORGE ARTURO PEDRAZA ARREOLA.



UNAM

pág. 1

OCTUBRE 2015

México, D.F.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

Introducción	página 4
Definición de cultura	página 6
Murales de Daniel Manrique	página 8
Problemática arquitectónica	página 10
Ubicación del inmueble	página 14
Condiciones de la demanda	página 15
Determinación del factor arquitectónico	página 26
Programa de necesidades	página 54
Análisis de áreas	página 55
Programa arquitectónico	página 62
Diagrama de funcionamiento	página 63
Diagrama de flujo	página 64
Zonificación	página 65

ÍNDICE

Determinación del terreno-----	página 66
Levantamiento arquitectónico-----	página 69
Análogo internacional-----	página 73
Análogo nacional-----	página 78
Propuesta arquitectónica-----	página 82
Conclusión -----	página 116
Bibliografía-----	página 117

INTRODUCCIÓN

Un centro cultural comunitario, es un lugar en una comunidad destinado a mantener actividades que promueven la cultura entre sus habitantes, en algunos centros culturales tienen bibliotecas, e imparten talleres, cursos u otras actividades, que son gratuitas o a bajo costo para que todas las personas tengan acceso a esos servicios, en la actualidad estos servicios de tipo social y cultural necesitan atención primordial ya que pueden ayudar a canalizar muchos problemas sociales que se viven en las comunidades como lo son la drogadicción, el alcoholismo, el pandillerismo etc. entre los jóvenes de nuestra sociedad.

Daniel Manrique Arias (1939-2010) fue un escritor y humanista de la cultura regional que creó el movimiento cultural Tepito arte acá en la década de 1970. El movimiento de artes plásticas intento continuar y enriquecer al muralismo mexicano mediante la elaboración de frescos por parte de artistas locales en los muros de las vecindades de uno de los barrios más representativos de la capital del país: Tepito, este proyecto lo desarrolló de la mano de Virgilio Carrillo, en el teatro Armando Ramírez, en la literatura, y Manrique en la parte plástica y gráfica lo que mostro una forma popular de hacer arte.

Manrique también fue fundador de la asociación civil Campamentos unidos que surgió después del sismo de 1985 que sacudió a la capital mexicana, con el fin de encausar las demandas de vivienda de la población de colonias devastadas por el sismo y a la par la asociación se ha convertido en un grupo que organiza actividades culturales, Daniel Manrique fue uno de los integrantes que consolido el trabajo cultural en la asociación.

Daniel Manríquez. Inauguró un espacio cultural en la colonia guerrero, delegación Cuauhtémoc con la misma asociación llamado: **ESPACIO DE CONVIVENCIA DE ARTE Y CULTURA DE BARRIO, CAMPAMENTOS UNIDOS.**

En la actualidad encontramos varios centros culturales en las 16 delegaciones del Distrito Federal, y a muchos les hace falta mantenimiento para que den un servicio eficiente. Hay dos centros culturales muy importantes y de lo más completos uno de ellos es el Centro Cultural Universitario de la UNAM y el otro es el Centro Nacional de las Artes, y los dos se ubican en la delegación Coyoacán.

La delegación Cuauhtémoc cuenta con 69 lugares de este ramo, y la colonia guerrero solo cuenta con dos museos y el espacio de convivencia y arte barrial, uno de los museos es el de Franz Meyer y el otro es el museo nacional de la estampa.

En la colonia guerrero delegación Cuauhtémoc, D.F. Se localiza un inmueble denominado **ESPACIO DE CONVIVENCIA DE ARTE Y CULTURA DE BARRIO, CAMPAMENTOS UNIDOS.**

Es un centro cultural en el cual se llevan a cabo diferentes actividades, el centro cultural mencionado anteriormente por cuestiones de diferente índole, el inmueble se ha ido deteriorando por el paso de los años, se requiere de un estudio urbano-ambiental para conocer las características del inmueble y realizar un estudio en la colonia Guerrero en la delegación Cuauhtémoc en donde se encuentra localizado el centro cultural.

El estudio realizado nos llevara a comprender los problemas que se encuentran en el sitio y en los factores que lo rodean y la ubicación del polígono donde se encuentra ubicado, nos dará un panorama de la situación actual del inmueble, todos los datos recopilados en este sitio, nos conducirá a generar un proyecto el cual que estén desarrolladas todas las necesidades que se recopilen en el polígono de estudio.

Definición de cultura.

A lo largo de la historia el término cultura ha adoptado, distintos significados pues según José Antonio Maravall, el primero en usarla fue Enrique de Villena en *Los Doce Trabajos de Hércules*, dándole el significado de cultivo del campo, labranza o agricultura; termino que también fue utilizado por varios autores del siglo XVI, como Fray Luis de León y Fernando de Herrera.

Por su parte los romanos emplearon el término cultura de manera similar, para referirse al trabajo realizado a fin de preparar la tierra para su cultivo y para aludir al acto de redimir el culto a los dioses propios de los pueblos agricultores: Este significado se impuso hasta el Siglo XVI; pues durante el Renacimiento el término cultura se utilizó para denominar el proceso formativo exclusivo de los artistas, filósofos, literatos, quienes ejercían el poder y que formaban un grupo de élite. Entonces se consideraba que sólo este conjunto de personas estaba dentro del proceso cultural.

Durante fines del siglo XVII y a lo largo del siglo XIX, este concepto de cultura no solo sirvió para diferenciar a la clase culta, pero plebeya, de la inculta; posteriormente este concepto pasó a representar la unidad y fortaleza de la nación.

A pesar de los diferentes conceptos de cultura se sabe que el término proviene del latín cultos que a su vez deriva de la voz cólera, que tenía gran cantidad de significados, entre ellos: habitar, cultivar, proteger, honrar con adoración, cuidado del campo del ganado etc.

Actualmente el Diccionario de la Real Academia Española define a la Cultura como: Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social etcétera.

Mientras que la ONU en 1982 definió a la cultura como: lo que da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.

A diferencia de los demás seres vivos, el ser humano ha logrado desarrollar la cultura. Fenómenos o situaciones que son creados o generados a partir de la inteligencia, del uso de la razón y del conocimiento que generación tras generación se pasa como herencia. La cultura no se relaciona por ejemplo con el instinto, con las necesidades orgánicas o con las sensaciones a nivel corporal si no que se vincula directamente con el uso de la razón, con los sentimientos a nivel emocional o mental, con la conciencia de que se está realizando algo por alguna razón específica.

Así, debemos considerar cultural a todos los elementos que forman parte de una cultura específica y que le dan sus rasgos más característicos. A lo largo de la historia y de la extensión del planeta podemos encontrar numerosos tipos de culturas que surgen y se desarrollan en relación con el medio que las rodea, con las vicisitudes específicas de cada época, con los intereses y necesidades de las personas que las componen. Cada cultura, cada sociedad, cada comunidad crea sus propios patrones culturales que serán luego representantes del sentir, del pensar y de la forma de entender el mundo de cada grupo de seres humanos

<http://www.definicionabc.com/general/cultural.php#ixzz2mwyOLpPP>

MURALES DE DANIEL MANRIQUE



LA HUMANIDAD Y EL TIEMPO



PRESENTE PASADO Y FUTURO



UNIÓN DE LAS RAZAS



MURAL DE LAS MADRES
UNAM



PROBLEMÁTICA ARQUITECTÓNICA

El centro cultural se ubica en la calle de zarco número 82 en la colonia guerrero, delegación Cuauhtémoc D.F.

La delegación Cuauhtémoc se localiza en el centro del área urbana del Distrito Federal contiene al centro histórico perímetro “A”, parte del perímetro “B” y el paseo de la reforma. Se le considera el corredor comercial y de servicios más importante de la ciudad.

Sus coordenadas geográficas son:

Latitud norte: 19° 28' y 19° 23'

Latitud oeste 99° 07' y 99° 12'

La delegación tiene una superficie de 3244 Ha., que representa el 2.2% de la superficie del Distrito Federal y el 4.3% del total del área urbanizada de la entidad. La delegación comprende 2,627 manzanas, en las 34 colonias siguientes:

CUADRO 1. LISTADO DE COLONIAS EN LA DELEGACIÓN.

1. Algarín.	13. Ex-Hipódromo de Peralvillo.	25. Roma Sur.
2. Ampliación Asturias.	14. Felipe Pescador.	26. San Rafael.
3. Asturias.	15. Guerrero.	27. Tránsito.
4. Atlampa.	16. Hipódromo.	28. San Simón Tolnáhuac.
5. Buenavista.	17. Hipódromo de la Condesa.	29. Santa María Insurgentes.
6. Buenos Aires.	18. Juárez.	30. Santa María La Ribera.
7. Centro.	19. Maza.	31. Tabacalera.
8. Centro Urbano Benito Juárez.	20. Morelos.	32. Unidad Nonoalco Tlatelolco.
9. Condesa.	21. Obrera.	33. Valle Gómez.
10. Cuauhtémoc.	22. Paulino Navarro.	34. Vista Alegre.
11. Doctores.	23. Peralvillo.	
12. Esperanza.	24. Roma Norte.	

(PLAN DE DESARROLLO URBANO DELEGACIÓN CUAUTÉMOC)

El censo de población y vivienda realizado en 2010 por el instituto nacional de estadística y geografía (INEGI). Determino que la delegación Cuauhtémoc tiene una población de 531,831 habitantes representando el 6.0% de la población total del distrito federal la mayor parte de la población es de 15 a 29 años. Representándose los índices del problema a esta edad.



(PLAN DE DESARROLLO URBANO DELEGACIÓN CUAUTÉMOC)

Entidad: Distrito Federal (09)
Delegación: Cuauhtémoc (015)

Composición por edad y sexo

Población total:	531 831
Representa el 6.0% de la población de la entidad.	

Relación hombres-mujeres: **89.9**
 Hay 90 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana: **33**
 La mitad de la población tiene 33 años o menos.

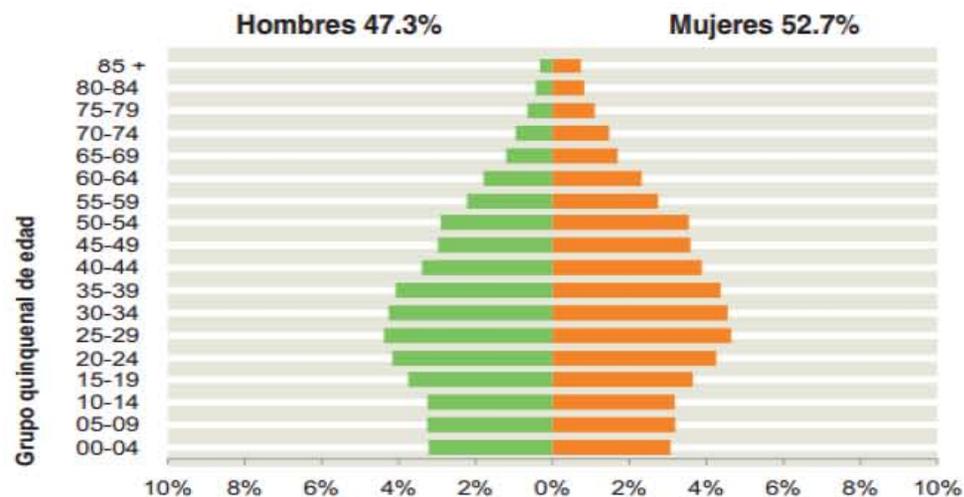
Razón de dependencia por edad: **40.0**
 Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 40 en edad de dependencia (menores de 15 años o mayores de 64 años).

Densidad de población (hab./km²): **16 364.0**

Total de localidades: **1**

Localidad y su población:

Cuauhtémoc **531 831**



Distribución territorial

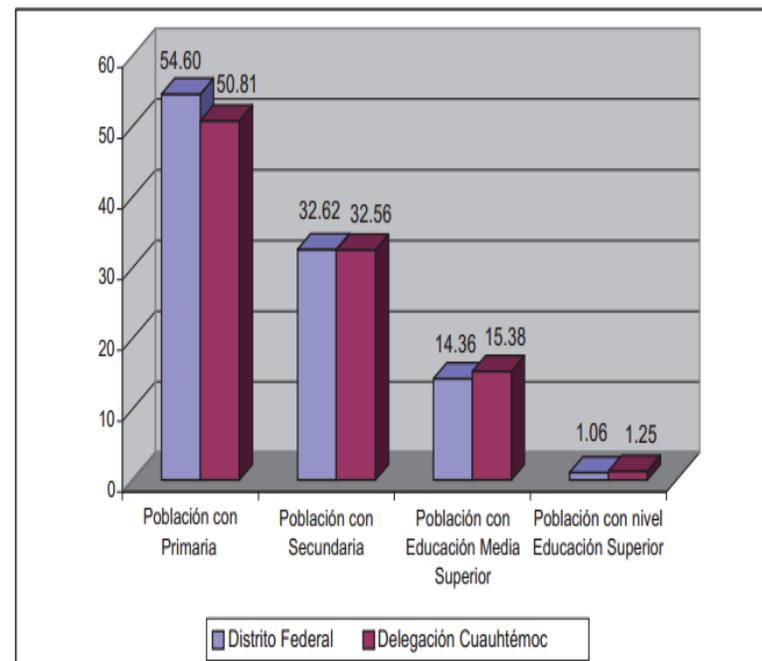


(INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, INEGI)

Cuadro 3. Nivel Educativo de la población en la Delegación para el año 2000

Nivel Educativo	Distrito Federal		Delegación Cuauhtémoc		Porcentaje con respecto al Distrito Federal
	Número	%	Número	%	
Población con Primaria	4,698,297	54.60	306,875	50.81	6.5
Población con Secundaria	2,806,934	32.62	196,740	32.56	7.0
Población con Educación Media Superior	1,236,055	14.36	92,931	15.38	7.5
Población con nivel Educación Superior	91,374	1.06	7,580	1.25	8.3

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda del Distrito Federal 2000.



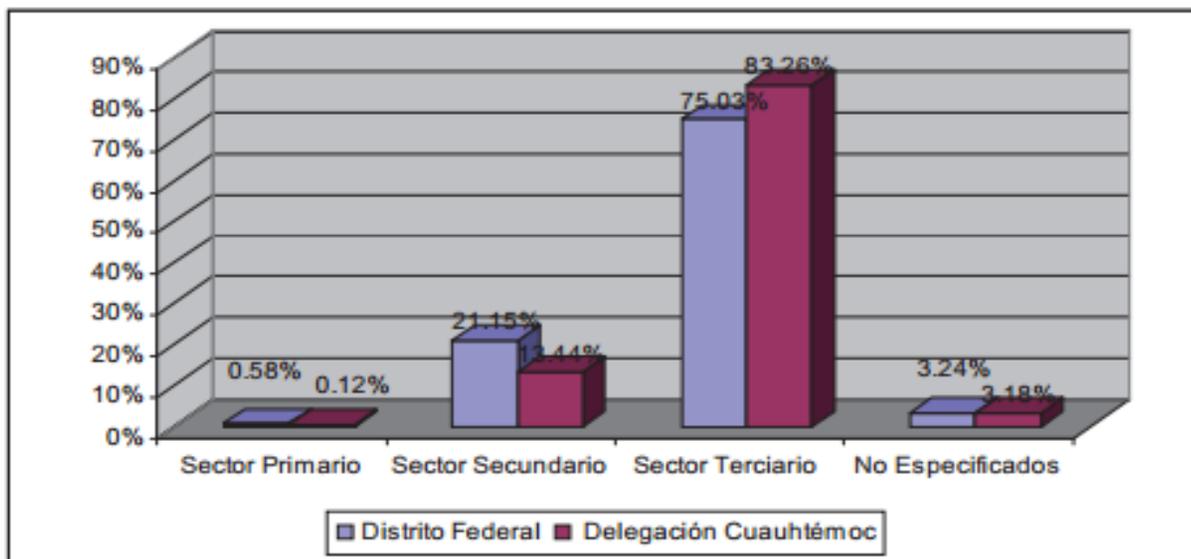
Fuente: INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

La distribución de la población económicamente activa (PEA) en los sectores económicos de la Delegación muestra una mayor concentración en el sector terciario con el 83.26% por ubicarse dentro de la llamada ciudad central donde los servicios y comercios ofrecen un servicio en el ámbito metropolitano, la concentración en el sector secundario es del 13.44 % por existir pocas industrias y espacios para esta actividad; en tanto que el sector primario y los no especificados solo representan el 0.12% y 3.18% respectivamente de la PEA.

Cuadro 6. Distribución de la Población Económicamente Activa por sector de actividad

Concepto	Distrito Federal		Delegación Cuauhtémoc		Con respecto al Distrito Federal
	No	%	No	%	%
PEA Total	3,582,781	100.00	233,403	100.00	6.51
Sector Primario	20,600	0.58	274	0.12	1.33
Sector Secundario	757,856	21.15	31,377	13.44	4.14
Sector Terciario	2,688,297	75.03	194,326	83.26	7.23
No Especificados	116,028	3.24	7,426	3.18	6.40

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

La distribución de la población económicamente activa (PEA) en los sectores económicos de la Delegación muestra una mayor concentración en el sector terciario con el 83.26% por ubicarse dentro de la llamada ciudad central donde los servicios y comercios ofrecen un servicio en el ámbito metropolitano, la concentración en el sector secundario es del 13.44 % por existir pocas industrias y espacios para esta actividad; en tanto que el sector primario y los no especificados solo representan el 0.12% y 3.18% respectivamente de la PEA.

Cuadro 8. Población Subempleada y Tasa de Subempleo

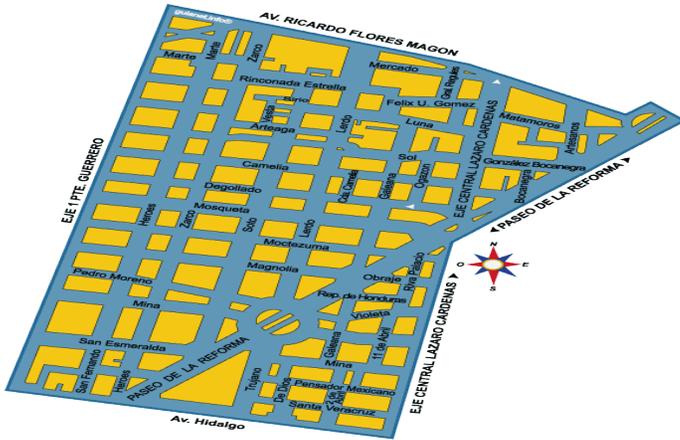
Delegación	PEA	Población Desocupada	Población ocupada			Subtotal	Tasa de subempleo
			Que no Trabajo	Trabajó hasta 8 hrs.	Trabajó de 9 a 16 hrs.		
Cuauhtémoc	237,117	3,714	3,065	4,437	7,382	18,598	7.84%
Distrito Federal	3,643,027	60,246	50,362	69,416	114,168	294,192	8.08%

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

A partir de la década de los años setenta, la población de la Delegación comenzó a disminuir a causa de la sustitución de usos habitacionales, así como por la carencia de zonas de reservas para crecimiento urbano, fenómeno que se revirtió en el último quinquenio con el incremento neto de 5,093 nuevos habitantes. Para el año 2000 se registró una población de 516,255 habitantes y para el año 2005, según el conteo de población y vivienda, realizado por el INEGI, se registró una población de 521,384 habitantes. No obstante sobresale el hecho de que aun con el incremento antes mencionado, la participación porcentual de la población delegacional respecto al distrito federal, siguió reduciéndose al pasar de 5.99% a 5.97% durante el quinquenio 2000-2005. Se considera que este proceso de despoblamiento es un fenómeno característico de la zona central de la ciudad de México.

CONDICIONES DE LA DEMANDA.

En la colonia Guerrero solo cuenta con dos museos, uno es el museo nacional de la estampa, (munae), el museo Franz Meyer, y el espacio de convivencia y arte barrial.



<http://sic.conaculta.gob.mx/>



<http://sic.conaculta.gob.mx/>



<http://sic.conaculta.gob.mx/>

El museo nacional de la estampa (MUNAE) se encuentra ubicado en la plaza de la Santa Veracruz del centro histórico de la ciudad de México, principalmente muestra exposiciones temporales referentes a la estampa resguarda el acervo nacional de gráfica que está conformado por obra de artistas nacionales e internacionales principalmente del siglo XX y XXI

El Museo Nacional de la Estampa (MUNAE) fue fundado en 1986, el edificio data de los últimos años del siglo XIX. El inmueble se cimentó sobre el cementerio atrial de la Parroquia de la Santa Veracruz, la primera iglesia de la Ciudad de México.

El museo resguarda el acervo de estampa más grande en México: la colección nacional de estampas (alrededor de 12 000 obras), con obra de artistas como José Guadalupe Posada, José Clemente Orozco, David Alfaro Siqueiros, Méndez, Mario Benedetti e Ilya Kabakov, mostrando así tanto la tradición en la estampa mexicana como de otros países.

El MUNAE creó recientemente el espacio: Foro Gráfico, donde se presentan los principales exponentes de su colección, con una visión enfocada a la difusión y enseñanza de los criterios de esta disciplina.

El **Museo Franz Mayer**, localizado en el Distrito Federal, es uno de los museos más reconocidos de México sobre artes decorativas. Se fundó con la colección privada del empresario del mismo nombre, de origen alemán.

Alberga la principal colección de artes decorativas de México y presenta exposiciones temporales de diseño y fotografía.

La colección, permite apreciar piezas de distintas procedencias, materiales y estilos del siglo XVI al Siglo XIX, principalmente de México, Europa y Oriente. La colección está compuesta por piezas de platería, cerámica, mobiliario, textiles, escultura y pintura.

El edificio que actualmente ocupa el museo, es un lugar lleno de historia. Por cuatro siglos funcionó como institución hospitalaria, destacando como el primer hospital de América de la Orden de San Juan de Dios.

El claustro, que por su belleza es uno de los atractivos del museo, sirve de marco para exposiciones temporales y a través de éste se accede a tres salas ambientadas de la época virreinal: un comedor, un gabinete y una capilla.

En el claustro alto se encuentra la Biblioteca abierta al público y en donde además se muestran exposiciones del acervo bibliográfico. Resguarda más de 14 mil volúmenes entre los que destacan libros antiguos y raros, documentos históricos y 800 ediciones de, El ingenioso Hidalgo don Quijote de La Mancha.

El museo ofrece visitas guiadas, cursos, conferencias, conciertos, espectáculos, talleres infantiles, así como actividades especiales para sus afiliados.



<http://www.franzmayer.org.mx/>



<http://www.franzmayer.org.mx/>

HISTORIA DE LA COLONIA GUERRERO.

La colonia Guerrero es una de las primeras colonias que se fundaron durante el siglo XIX en la parte oeste de la Ciudad de México cuyo trazo abarca parte del barrio prehispánico de Cuepopan. Se caracteriza por ser una zona popular de apartamentos y vecindades, muchos de los cuales fueron construidos a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX.

Originalmente se llamó colonia bellavista y de San Fernando y se formó en el potrero que perteneció al colegio de propaganda FIDE de San Fernando data de alrededor de 1873 año en que el presidente Sebastián Lerdo de Tejada ordenó la ampliación del paseo de la reforma. La colonia Guerrero está íntimamente ligada a la historia de la ciudad, de sus terrenos formaron parte del viejo barrio mexicano de Cuepopan.

El primer templo que se fundó en el rumbo fue el de Santa María la-redonda, que data de 1524, aunque posteriormente se hicieran mejoras notables, por ejemplo, su rotonda es de 1667, de allí que el pueblo, degenerando el vocablo la conozca desde entonces como Santa María la redonda. La parte posterior se concluyó en 1735, las primeras casas de esta colonia datan de finales de la segunda década del siglo XIX, la demolición de parte del convento de San Fernando que permitió en 1860 abrir el paseo Guerrero (hoy eje Guerrero), facilitó el crecimiento de la colonia. El barrio de los Ángeles, cuyo templo data de 1808 estaba apartado de la ciudad. El Lic. Rafael Martínez de la Torre fraccionó sus terrenos, poblándose hasta llegar a los potreros de Nonoalco. Propietario de una plazuela, así como de parte del rancho de Santa María para perpetuar su memoria se le puso su nombre a la plazuela y que conserva el mercado allí construido. A otra plazuela se le puso el de su esposa, Concepción Cuevas que fue cambiado alrededor de 1520.

Se cree, que el fraccionamiento de esos terrenos empezó alrededor de 1873, pues en la casa, n°180 de la calle de Guerrero, hubo una inscripción grabada en piedra, correspondiente a la nomenclatura de 1928, que informaba que “esa fue la primera casa construida en la colonia en 1874 y reformada en 1891” en la época 1879 las calles de la colonia eran las siguientes: de norte a sur Zarco, Humboldt, Guerrero, Zaragoza y Nonoalco (hoy Ricardo Flores Magón); de poniente a oriente, Violeta, Magnolia, Moctezuma, Mosqueta, Degollado y Camelia. Aun cuando en el plano de 1879, se encuentran trazadas algunas manzanas al norte de la calle de Camelia solo una calle tiene nombre: Cuca. En lo que es paseo de la reforma norte y las calles que allí convergen como Moctezuma Mosqueta, Camelia y otras más, estuvo el cementerio de Santa Paula, que perteneció al templo de Santa María la redonda. El barrio ha producido un patrimonio urbano arquitectónico con soluciones tipológicas de gran interés, realizadas con variados sistemas constructivos. Las construcciones porfirianas son las más representativas de la zona.



Medio Físico.- El relieve de la delegación es sensiblemente plano, es menor al 5%; el clima es templado, con temperatura media anual de 17.2°C y presenta una precipitación pluvial promedio anual de 618 mililitros. La altitud promedio es de 2,240 metros sobre el nivel del mar. Se asienta dentro del área antiguamente ocupada por el Lago de Texcoco, por lo que predominan los suelos arcillosos; la totalidad del territorio se encuentra en la zona III, lacustre, según la clasificación del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

La colonia Guerrero se ubica en el área noroeste que conforma el perímetro "B" del centro histórico, en la delegación Cuauhtémoc de la ciudad de México. Los límites de esta colonia comprenden los siguientes: Al sur, la Avenida Hidalgo; al norte con la avenida Ricardo Flores Magón; al oriente con el eje Central Lázaro Cárdenas y Paseo de la Reforma y al poniente, con las calles del eje 1 Poniente Guerrero.

El descuido de la zona es evidente incluso en las avenidas principales que limitan a la colonia Guerrero, sumándole el alto índice de inseguridad en las vialidades.

La falta de mantenimiento a propagado el vandalismo la drogadicción entre los jóvenes que residen en la zona.



VISTA DE REFORMA NORTE HACIA LA CALLE DE ZARCO



VISTA DE EJE 1 NORTE METRO GUERRERO



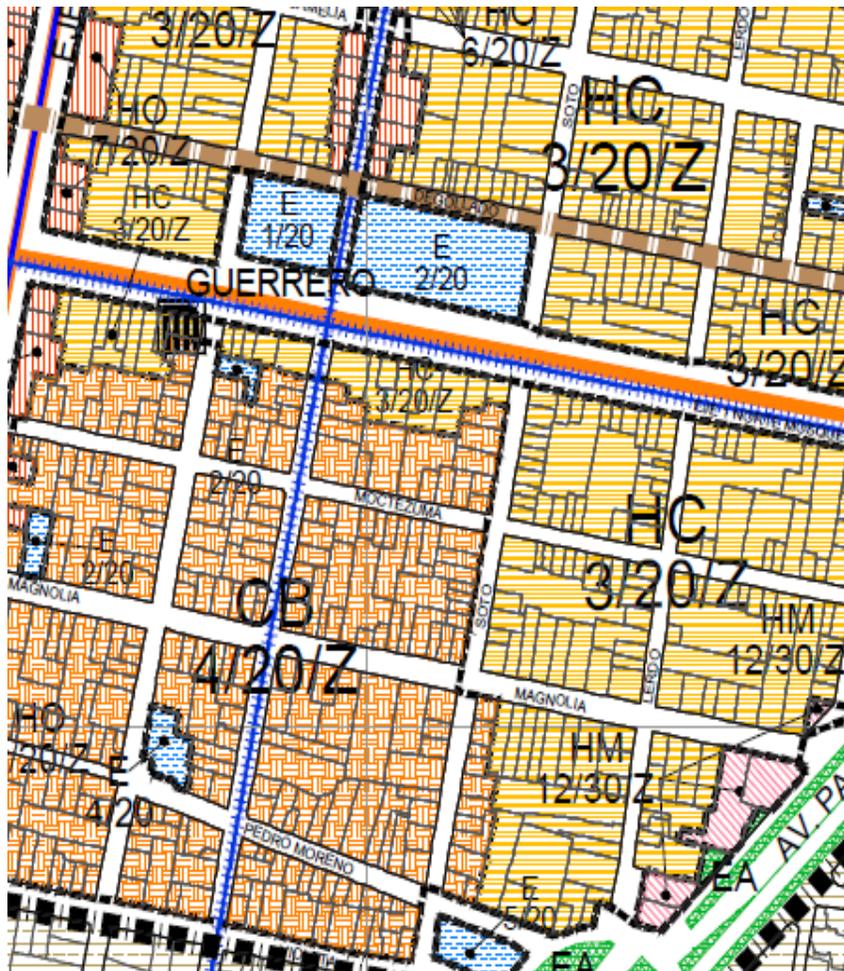
VISTA DE CALLE ZARCO



VISTA DE CALLE ZARCO



VISTA ÁEREA DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE



www.seduvi.df.gob.mx



SUELO URBANO



NORMA DE ORDENACIÓN SOBRE VIALIDAD

- INDICADOR: NÚMERO DE NIVELES Y % DE ÁREA LIBRE / DENSIDAD
- A. DENSIDAD ALTA: 1 VIVIENDA POR CADA 25 M² DE TERRENO
 - M. DENSIDAD MEDIA: 1 VIVIENDA POR CADA 50 M² DE TERRENO
 - B. DENSIDAD BAJA: 1 VIVIENDA POR CADA 100 M² DE TERRENO
 - 2. LO QUE REQUIERE LA ZONIFICACIÓN DEL PROGRAMA, CUANDO SE TRATE DE VIVIENDA MÍNIMA, EL PROGRAMA DELEGACIONAL LO DEFINIRÁ

En la zona existen diferentes tipos para uso de suelo que son: el habitacional y habitacional mixto. En la zona en específico:

1 El uso de suelo solo corresponde centro de barrio. 20% de área permeable "z" lo que demande el programa de vivienda.

2 en la zona hay viviendas la falta de mantenimiento del centro de convivencia hace poco atractivo para las personas

Equipamiento

Según el Programa Delegacional 1997, de las 16 Delegaciones del Distrito Federal, la Delegación se ubicó en el primer sitio del Índice General del Equipamiento de Gobierno y de Cultura; el 2º lugar en Educación y Salud; el 11º lugar en el Deporte y el 12º lugar en Áreas Verdes. Esto como resultado del alto nivel de consolidación y su ubicación central lo cual le ha dado un superávit de Equipamiento.

Los niveles de cobertura de cada uno de los rubros de Equipamiento están definidos por su función urbana e influencia dentro del contexto urbano, los cuales se explican de manera detallada más adelante los rubros con mayores rezagos se refieren principalmente a las áreas recreativas, tales como: Parques, Jardines, Instalaciones Deportivas, entre otros. Tal es el caso de Parques Urbanos, el cual se estima que tiene un déficit actual de 87 hectáreas, de acuerdo a las Normas.

La Delegación destaca también por la existencia de numerosos elementos de Equipamiento cuyos radios de influencia abarcan otras Delegaciones e incluso a amplios sectores de la zona metropolitana y del ámbito nacional. Tal es el caso de Oficinas Administrativas de Nivel Federal y Estatal e instalaciones de atención médica como: Hospitales Generales y de Especialidad, así como de Equipamientos Culturales como: teatros y museos.

Subsistema comunicaciones y Transportes

En materia de comunicaciones, la Delegación cuenta con 20 sucursales para el servicio postal y telegráfico (el más importante es el edificio de Correos ubicado en Eje Central Lázaro Cárdenas, que guarda características históricas y de gran belleza estética), el cual atiende satisfactoriamente a la población.

No existe una cobertura de servicio de transporte foráneo o suburbano debido a su ubicación central, en cuanto al transporte público urbano, que da servicio a la Delegación Cuauhtémoc comprende el Sistema de transporte Colectivo Metro, el Sistema de Autotransporte Urbano de Pasajeros RTP, Sistema de Transporte Colectivo Metrobús y el Sistema de Transporte Eléctrico. Todo este sistema se complementa con las rutas de microbuses que cubren prácticamente toda la Demarcación.

Aun cuando esta Demarcación, es una de las mejor servidas de la ciudad, su problemática radica en el desorden de las rutas de colectivos, debido al exceso de unidades en las vialidades y la falta de espacios para transporte público intermodal, los cuales son sitios inseguros y de gran deterioro, tal es el caso de una terminal junto a una estación de metro, principalmente en las zonas aledañas de a las estaciones: Pino Suárez, Chapultepec, Insurgentes e Hidalgo.

Metro	Línea 3	Indios Verdes	Universidad
Metro	Línea 8	Garibaldi	Constitución de 1917
Metro	Línea B	Ciudad Azteca	Buenavista
RTP	Ruta 17A	Metro Buenavista	Reclusorio Norte
RTP	Ruta 18	Metro Cuatro Caminos	Col. Moctezuma 2a. Sección
RTP	Ruta 25	Hospital General	Zacatenco
RTP	Ruta 27	Salto del Agua	Reclusorio Norte
Microbús	S Ruta 1-08	Poli	C.U.
Microbús	S Ruta 1-43	Progreso Nacional	Metro Hidalgo
Microbús	S Ruta 1-44	Santiaguito	Metro Hidalgo
Microbús	S Ruta 1-46	C.U.	Margarita Maza de Juárez
Microbús	S Ruta 1-66	Norte 172	Panteón San Isidro
Microbús	S Ruta 1-69	Portales	Jaime Nuno
Microbús	S Ruta 1-71	Politécnico	Churubusco
Microbús	S Ruta 1-74	Economía	Colegio Militar
Microbús	S Ruta 1-75	Metro Pantitlan	Normal
Microbús	S Ruta 1-76	Calle 7	Normal
Microbús	S Ruta 1-77	Metro Pantitlan	Metro Hidalgo

Microbús	S Ruta 1-78	Manchuria	Metro Hidalgo
Microbús	S Ruta 1-79	Metro Oceania	Metro Revolucion
Microbús	S Ruta 1-90	Raza	Ejes, Tlalnepantla
Microbús	S Ruta 2-06	La Villa	Chapultepec
Microbús	S Ruta 2-13	Metro Indios Verdes	Metro Chapultepec
Microbús	S Ruta 2-46	La Villa	Zócalo
Microbús	S Ruta 2-47	Metro Auditorio	Paradero Ferroplaza
Microbús	S Ruta 3-02	La Curva	Tepito
Microbús	S Ruta 3-07	Orozco y Berra	Pradera
Microbús	S Ruta 3-30	Orozco y Berra	Avenida GOY
Microbús	S Ruta 3-32	Orozco y Berra	Metro Moctezuma
Microbús	S Ruta 3-33	Orozco y Berra	Peñón
Trolebús	Línea A	Terminal Central de Autobuses del Norte	Terminal Central de Autobuses del Sur
Microbús	ruta 28 df	metro 4 caminos	metro aeropuerto
RTP	Ruta 118-df	Pantitlán	Cuatro Caminos
Microbús	S Ruta 1-43	Progreso Nacional	Metro Hidalgo
Trolebús	Línea B-1	Metro Sevilla	Tren Ligero Xotepingo
Microbús	Ruta 1 (CUPOSA)	Av. I.P.N. - Ticomán	C.U. (por Metro Hidalgo)



MICROBUS



SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO



SERVICIO DE METROBUS

En la delegación Cuauhtémoc con respecto a toda la ciudad radica en que constituye el centro cultural más importante de la ciudad, el más grande de todo el país, debido a la enorme concentración ya que cuenta con varios recintos culturales, como museos, galerías de arte, bibliotecas, teatros plazas monumentos y haciendo así una diversidad cultural enfocada a varios sectores del país.

Los recintos culturales que existen en la delegación se concentran en el centro de la misma ya que la colonia Guerrero solo cuenta con 3 el Museo Nacional de la Estampa, el museo Franz Meyer y el centro de convivencia de arte barrial campamentos unidos el cual se encuentra en muy mal estado.

Infraestructura, Equipamiento y Servicios

La antigüedad de las instalaciones del drenaje, así como el hundimiento del suelo en la zona central, han disminuido las pendientes de los colectores y reducido su capacidad de evacuación, lo que ocasiona encharcamientos. Esto sucede principalmente en las colonias: Centro, Guerrero, Algarín, Condesa y Ex Hipódromo de Peralvillo. Asimismo, en algunas colonias existen problemas de fugas y baja presión en el suministro de agua potable.

Debido a su posición central y alto grado de consolidación, la Delegación registra los niveles más altos de infraestructura en la Ciudad de México.

Agua Potable

De acuerdo con la información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM) existe una cobertura del servicio del 100% en todo su territorio, y de acuerdo con autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, es factible la dotación del servicio. Según el INEGI, en el año 2000, el 93% de las viviendas particulares contaba con agua entubada.

Su abastecimiento proviene de fuentes externas e internas; las fuentes externas están conformadas por el Sistema Lerma que alimenta a los Tanques Aeroclub, situados al poniente del Distrito Federal y abastecen a la zona poniente y centro de la Delegación. El sistema Chiconautla, alimenta los Tanques Santa Isabel, que se localizan al norte del Distrito Federal, para abastecer a la mayor parte de la zona norte. Finalmente los acueductos del sur Xotepingo, Chalco y Xochimilco, conducen agua en bloque para abastecer la zona sur oriente de la Delegación.

La red de distribución de agua potable tiene una longitud de 765.08 kilómetros, de los cuales 65.52 kilómetros, corresponden a la red primaria y 699.56 kilómetros a la red secundaria

3. Por las características de relieve de la Delegación no existen plantas de bombeo ni tanques de almacenamiento que alimenten directamente a la red.

Existen fugas de la red que se deben a la antigüedad de la tubería y al continuo proceso de asentamientos sufridos por el terreno ya que al ser la delegación totalmente urbana y contener en su parte central al CHCM, presenta una problemática peculiar y diferente a la de otras Delegaciones. Las bajas presiones son ocasionadas principalmente por falta de un bombeo programado que permita el abastecimiento de agua de manera satisfactoria. Este problema se presenta frecuentemente en las zonas sur y poniente, donde se ubican las colonias: Cuauhtémoc, Roma Sur, Hipódromo, Hipódromo-Condesa y Condesa.

En el período de 2000 a 2004, se presentaron un total de 1,946 fugas en las redes primarias y secundarias, las colonias donde se concentra esta problemática, es decir: Centro, Doctores, Roma Norte, Obrera, Cuauhtémoc, Guerrero, Juárez, Roma Sur, Santa María la Ribera, San Rafael y Morelos.

Drenaje

Tiene un nivel de cobertura del 100%, cuenta con un sistema de colectores que presentan un sentido de escurrimiento de Poniente a Oriente y de Sur a Norte. De estos colectores, algunos reciben las descargas de agua residual provenientes de la Delegación Miguel Hidalgo.

Todas las líneas de la mencionada red se canalizan hacia el Gran Canal de Desagüe, a excepción de los colectores Consulado, Héroes, Central y San Juan de Letrán, que lo efectúan hacia el Sistema de Drenaje Profundo a través del

Interceptor Central, conducto que al igual que el Interceptor Central, fue construido con la finalidad de erradicar las inundaciones de la Ciudad de México en épocas de lluvias.

Cuenta con plantas de bombeo pertenecientes a los Sistemas Viaducto y Consulado, además de las plantas ubicadas en pasos a desnivel para peatones y vehículos. En total, la red de drenaje tiene una longitud de 739.41 kilómetros, de los cuales 125.35 kilómetros corresponden a la Red Primaria y 614.06 kilómetros a la Red Secundaria.

La Delegación Cuauhtémoc, cuenta con 25,6605 metros de red y la planta de tratamiento de aguas negras de Tlatelolco, cuya capacidad instalada es de 22 litros por segundo, operando actualmente a un promedio de 18 litros por segundo.

La infraestructura de drenaje se complementa con sifones que se utilizan para evitar daños en la construcción de otros sistemas y tanques de tormenta, destinados a captar los excedentes de las aguas pluviales superficiales y así evitar inundaciones provocadas por la insuficiencia de la red.

A pesar de que cuenta con la infraestructura suficiente para cubrir las necesidades de la población, en época de lluvia presenta problemas de encharcamientos por el azolve de las redes, por dislocamientos y contrapendientes e incluso por asentamientos del terreno. Las colonias donde se presenta a esta problemática más frecuentemente son: Ex Hipódromo de Peralvillo, Centro, Guerrero y Algarín.

Energía Eléctrica

La totalidad del territorio cuenta con infraestructura de energía eléctrica; y el 98.8% de las viviendas particulares cuentan con este servicio.

El nivel de servicio de alumbrado público es satisfactorio y en general, es mejor que en el resto del Distrito Federal, por lo que no se detectó ningún problema al respecto, siendo regular el servicio.

1.3 DETERMINACIÓN DEL SATISFACTOR ARQUITECTÓNICO.

Normas aplicables al inmueble.

LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS

Artículo 74.- La Comisión de Espectáculos musicales, teatrales, artísticos, culturales y recreativos tendrá las siguientes atribuciones:

I. Asesorar a la Administración en todo lo relacionado con la presentación, celebración, difusión y promoción de este tipo de Espectáculos públicos en el Distrito Federal; y II. Las demás que se señalen en los Reglamentos correspondientes.

Artículo 75.- Corresponde a las Delegaciones y a la Secretaría de Protección Civil, en el ámbito de sus respectivas competencias, ejercer las funciones de vigilancia y supervisión para verificar el cumplimiento de la Ley y sus disposiciones reglamentarias, a través de visitas de verificación administrativa, mismas que se deberán realizar de conformidad con lo ordenado por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal y el Reglamento de la materia.

Artículo 76.- La contravención a las disposiciones de la Ley dará lugar a la imposición de medidas de seguridad, sanciones económicas, clausura del establecimiento mercantil, suspensión del Espectáculo público, y revocación de oficio del permiso correspondiente, según sea el caso, de conformidad con las siguientes disposiciones.

Artículo 77.- Se consideran medidas de seguridad las disposiciones que dicte la Delegación, y en su caso, la Secretaría de Protección Civil, para proteger la integridad de los Espectadores y la salud, seguridad y orden públicos; y podrán consistir en:

I. El aseguramiento de materiales, sustancias, bebidas y alimentos que puedan ser tóxicos o contaminantes;

II. El aseguramiento de los boletos de acceso al Espectáculo público de que se trate;

III. El aseguramiento de animales salvajes, cuando sean ocupados en algún Espectáculo público, si éstos representan un peligro inminente para la seguridad de los Espectadores;

IV. La realización de las reparaciones, obras o trabajos necesarios en los establecimientos mercantiles, estructuras o instalaciones en las que se celebre algún Espectáculo público, y V. La desocupación temporal o definitiva del establecimiento mercantil o del lugar en donde se celebre algún Espectáculo público.

Las medidas de seguridad tendrán la duración estrictamente necesaria para la corrección de las irregularidades que hubieran dado motivo a su imposición.

Artículo 78.- La imposición de medidas de seguridad se sujetará a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

MANUAL CONACULTA

I. UBICACIÓN DEL PREDIO

Indique la dirección, colindancias y aspectos generales de la zona. La información debe coincidir con los datos contenidos en el documento probatorio de la propiedad que se entrega adjunto al proyecto. Especificar en este apartado si ha ocurrido algún cambio en nomenclatura de las calles en las que se ubica el inmueble a apoyar. Asimismo, anote la superficie del terreno y de la construcción en el espacio correspondiente.

II. CONDICIONES GENERALES DEL INMUEBLE

Techos, paredes, pisos, instalaciones hidráulico-sanitarias y eléctricas.

Detallar claramente las condiciones en las que se encuentran techos, paredes y pisos, instalaciones hidráulico-sanitarias y eléctricas. Realizar el ejercicio para cada sección en el caso de que el edificio consta de más de una y con características de construcción diferentes entre sí.

Otras instalaciones, equipo y sistema de seguridad.

Especifique si el espacio cuenta con otras instalaciones, tales como, aire acondicionado, iluminación escénica, sistema de alarma, así como con equipo y sistema de seguridad, y en qué estado se encuentran.

Instalaciones especiales para personas con capacidades diferentes.

Señalar si el espacio cuenta con instalaciones especiales para audiencias con discapacidad, como señalamientos en braille, rampas de acceso, elevador o montacargas, servicios sanitarios adaptados, etc.

III. PERSONAL ADSCRITO

“Los espacios susceptibles de financiamiento deberán contar con personal suficiente y capacitado para el correcto funcionamiento del mismo, contratado por la instancia administradora del espacio”. Indique el número de personas involucradas con el funcionamiento administrativo y cultural del espacio. Hace falta incorporar un resumen de las funciones que desempeña cada individuo La explicación en todo momento debe mostrar la correlación establecida con los objetivos planteados en el proyecto cultural y los espacios en donde las actividades culturales se van a desarrollar, se sugiere además adjuntar el organigrama propuesto para la operación del inmueble.

IV. SERVICIOS

Especifique los servicios que ofrece el espacio objeto de la solicitud de apoyo (cafetería, librería, etc.)

V. ÁREAS

En este apartado se encuentran diversos incisos que dan cuenta de las características de cada área donde se desarrollan actividades culturales. Señalar, en caso de que una o más actividades no se realicen.

De existir áreas que no han sido incluidas en el formato, utilice la misma metodología para incorporarlas en el apartado señalado como otros, propuesto para su descripción.

Es necesario señalar las particularidades y condiciones actuales (superficie, techo, paredes y pisos) de cada área. También se debe anotar el mobiliario y equipo existente en el área, para lo cual se propone el siguiente esquema:

Ejemplo: En una Casa de Cultura, hay una sala destinada a conferencias, ésta cuenta con mobiliario y equipo con el que lleva a cabo dicha actividad y es el siguiente:

Concepto	Cantidad	Estado en el que se encuentra		
		Bueno	Regular	Malo
Sillas plegables con asiento acolchado	150	100	30	20
Mesas de triplay de tijera de 1.00m x 1.00m	78	8	-	70
Tablones de triplay de 1.50m x 3.00m	7	1	3	3
Tarimas de madera desmontable de 2.00 x 2.00m	20	1	12	7
Computadoras HP Pavillion, windows millenium	1	1	-	-
Proyector SONY	1	1	-	-
Pantalla blanca para proyección de 5.00m x 3.50m	1	1	-	-
Reproductor de discos compactos para 5 CD's y de cassettes.	2	-	-	2
Videograbadora VHS	1	-	-	1
Televisión LG de 27" a color	2	-	-	2
.....				

(MANUAL CONACULTA)

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Normas Técnicas Complementarias para el Proyecto Arquitectónico

CAPÍTULO 1

GENERALIDADES

Las presentes Normas se refieren al Título Quinto relativo al Proyecto Arquitectónico del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; también satisfacen lo dispuesto en la Ley para Personas con Discapacidad en el Distrito Federal en lo que se refiere a las facilidades arquitectónicas correspondientes y establecen las bases para facilitar el Dictamen de Prevención de Incendios a que se refiere la Ley del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Estas Normas son de aplicación general para todo tipo de edificación con las especificaciones y excepciones que en ellas se indican, se incluyen las edificaciones prefabricadas permanentes destinadas a vivienda.

Señalan la aplicabilidad de otras disposiciones, tales como las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) y las Normas Mexicanas (NMX) cuando así procede. El cumplimiento de estas Normas queda bajo la responsabilidad de los Directores Responsables de Obra y de los Corresponsables, en su caso.

El proyecto arquitectónico para las edificaciones en el Distrito Federal debe prever las condiciones, elementos y dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad, incluyendo a los menores, a las gestantes y a los adultos mayores, éstas brindarán las facilidades mínimas necesarias para el libre acceso.

Las condiciones, elementos y dispositivos de apoyo para las personas con discapacidad se encuentran en los primeros incisos de los requisitos complementarios a las tablas correspondientes a cada uno de los elementos del proyecto arquitectónico que aparecen en estas Normas. En esta sección se incorporan sólo las disposiciones aplicables a los espacios no comprendidos en las edificaciones, en áreas exteriores y en vialidades públicas.

Para mayor información se recomienda consultar el Manual Técnico de Accesibilidad, editado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal.

1 PERFIL DE LAS FACHADAS A LA VÍA PÚBLICA

1.1 ELEMENTOS QUE SOBRESALEN DEL PARAMENTO

1.1.1 FACHADAS

Los elementos arquitectónicos que constituyen el perfil de una fachada exterior, tales como pilastras, sardineles, marcos de puertas y ventanas situados a una altura menor de 2.50 m sobre el nivel de banqueteta, podrán sobresalir del alineamiento hasta 0.10 m. Estos mismos elementos situados a una altura mayor, podrán sobresalir hasta 0.20 m.

1.1.2 BALCONES

Los balcones o volúmenes situados a una altura mayor a 2.50 m podrán sobresalir del alineamiento hasta 1.00 m; cuando la banqueteta tenga una anchura menor de 1.50 m los balcones podrán sobresalir del alineamiento hasta un máximo de 0.60 m, pero al igual que todos los elementos arquitectónicos deben ajustarse a las restricciones sobre distancia a líneas de transmisión que señale la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE “Instalaciones eléctricas” y a las demás disposiciones aplicables sobre obras e instalaciones eléctricas.

Queda prohibida la construcción de balcones y volúmenes sobre las colindancias vecinas.

Queda prohibido cerrar o destinar a los balcones y los volúmenes que sobresalen del alineamiento como espacios habitables o complementarios para cualquier uso.

1.1.3 MARQUESINAS

Las marquesinas podrán sobresalir del alineamiento, el ancho de la banqueteta disminuido en 1.00 m, pero sin exceder de 1.50 m y no deben usarse como balcón cuando su construcción se proyecte sobre la vía pública. Tampoco se permitirá construir marquesinas sobre los predios vecinos.

Todos los elementos de la marquesina deben estar situados a una altura mayor de 2.50 m sobre el nivel de la banqueteta.

1.2 ESTACIONAMIENTOS

1.2.1 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO

La cantidad de cajones que requiere una edificación estará en función del uso y destino de la misma, así como de las disposiciones que establezcan los Programas de Desarrollo Urbano correspondientes. En la Tabla 1.1 se indica la cantidad mínima de cajones de estacionamiento que corresponden al tipo y rango de las edificaciones.

TABLA 1.1

USO	RANGO O DESTINO	No. MÍNIMO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
EXHIBICIONES	Galerías de arte, museos, centros de exposiciones permanente o temporales a cubierto	1 por cada 40 m ² cubiertos
	exposiciones permanentes o temporales al aire libre (sitios históricos)	1 por cada 100 m ² de terreno
CENTROS DE INFORMACIÓN	Bibliotecas	1 por cada 60 m ² construidos
INSTITUCIONES RELIGIOSAS	Templos y lugares para culto	1 por cada 40 m ² construidos
	Instalaciones religiosas, seminarios y conventos	1 por cada 60 m ² construidos

(REGALAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL).

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 1.1

- XII. Las edificaciones existentes que pretendan cambiar el uso o destino y que no cumplan con la totalidad de los cajones de estacionamiento dentro de sus predios, podrán usar para tal efecto otros predios, siempre y cuando no se encuentren a una distancia mayor de 300.00 m y no se atraviesen vialidades confinadas y demuestren a la Administración que cuentan con los cajones necesarios para cubrir la demanda total de estacionamiento; en ambos casos se deben colocar letreros señalando la ubicación del estacionamiento y la edificación a la que dan servicio;**



(VISTA AÉREA DEL INMUEBLE, FUENTE GOOGLE MAPS)



Fachada de estacionamiento

El centro cultural no cuenta con estacionamiento propio dado que es muy chico en este caso se aplica la norma de tener estacionamiento a menos de 300 m. de distancia.

El estacionamiento está localizado a 150 metros del mismo por lo cual si aplica la norma.

1.2.2.1 ANCHO DE LOS PASILLOS DE CIRCULACIÓN

En los estacionamientos se debe dejar pasillos para la circulación de los vehículos de conformidad con lo establecido en la Tabla 1.2 (ver Figuras 1.1-A y 1.2-B).

TABLA 1.2

ANGULO DEL CAJÓN	AUTOS GRANDES (ancho en metros)	AUTOS CHICOS (ancho en metros)
30°	3.00	2.70
45°	3.30	3.00
60°	5.00	4.00
90°	6.00	5.00
90°	6.50 (en los dos sentidos)	5.50 (en los dos sentidos)

FIGURA 1.1-A.
AUTOS GRANDES

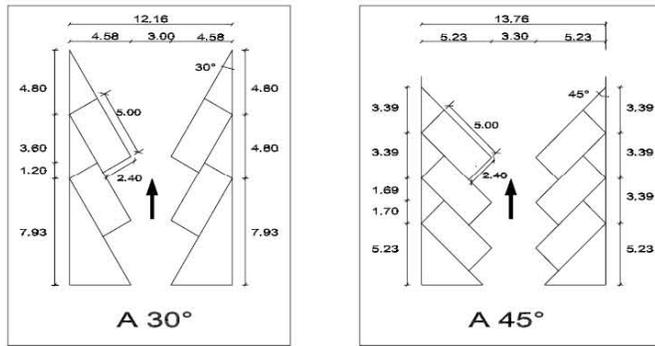


FIGURA 1.1-B.
AUTOS GRANDES

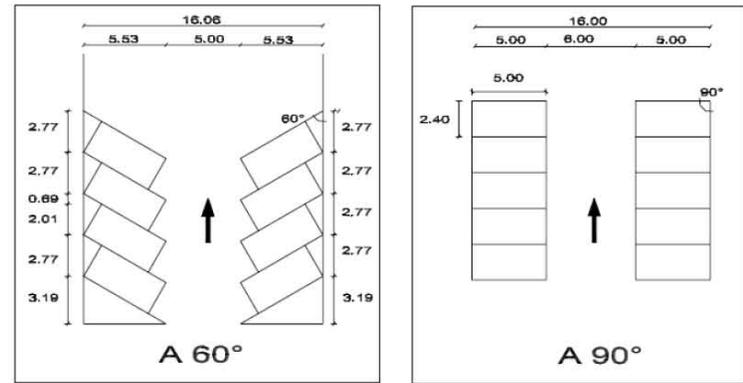


FIGURA 1.2-A.
AUTOS CHICOS

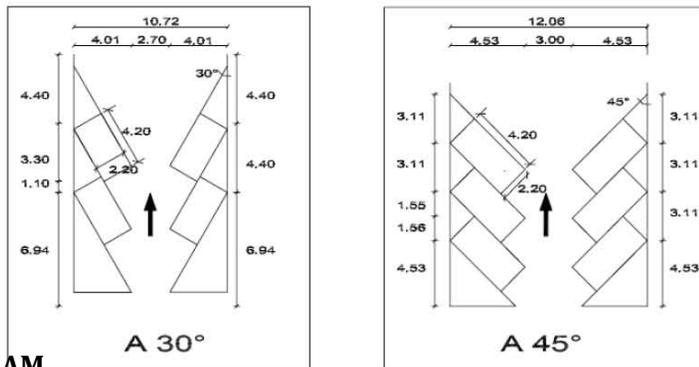


FIGURA 1.2-A.
AUTOS CHICOS

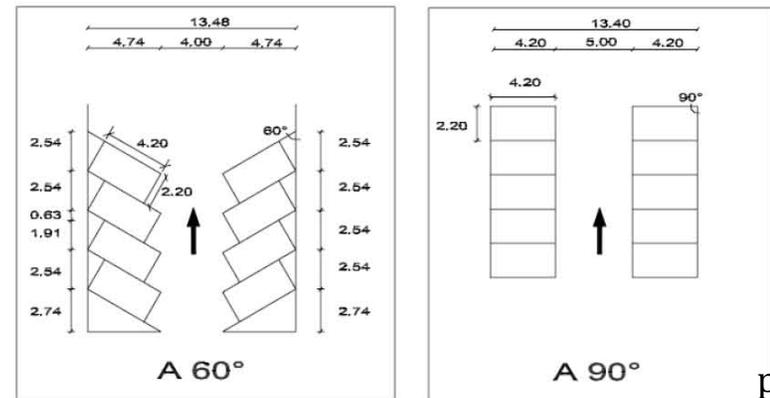


FIGURA 1.3-A.
TRANSICIÓN EN RAMPAS

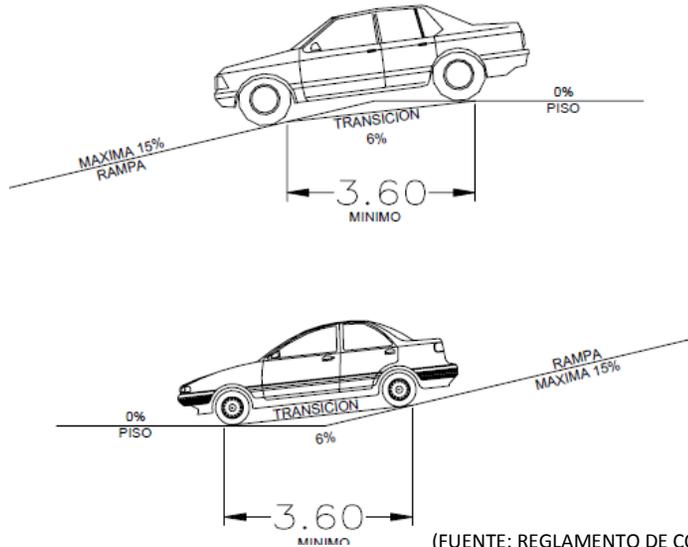
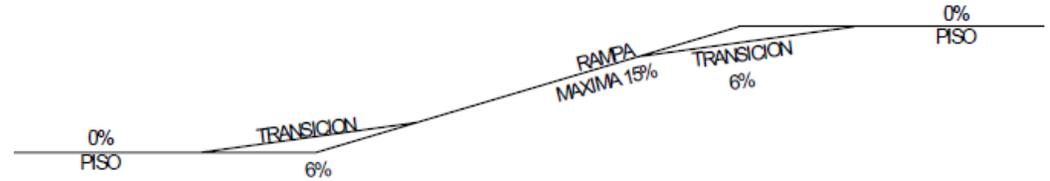


FIGURA 1.3-B.
TRANSICIÓN EN RAMPAS



(FUENTE: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CAPÍTULO 2 HABITABILIDAD, ACCESIBILIDAD Y FUNCIONAMIENTO 2.1 DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOCALES EN LAS EDIFICACIONES.

La altura máxima de entrepiso en las edificaciones será de 3.60 m, excepto los casos que se señalen en la Tabla 2.1 y en los estacionamientos que incorporen eleva-autos. En caso de exceder esta altura se tomará como equivalente a dos niveles construidos para efectos de la clasificación de usos y destinos y para la dotación de elevadores.

Las dimensiones y características mínimas con que deben contar los locales en las edificaciones según su uso o destino, se determinan conforme a los parámetros que se establecen en la siguiente tabla.

TABLA 2.1

TIPO DE EDIFICACIÓN	LOCAL	Área mínima (En m ² o indicador mínimo)	Lado mínimo (En metros)	Altura mínima (En metros)	Obs.
EXHIBICIONES	Galerías y museos	-	-	3.00	(i)
CENTROS DE INFORMACIÓN	hasta 250 m ²	-	-	2.30	
	más de 250 m ²	-	-	2.50	

(FUENTE: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 2.1

- I. En comedores de uso público y restaurantes, así como comedores para empleados, se destinarán por lo menos dos espacios por cada 100 comensales para uso de personas con discapacidad;
- II. En lugares de uso público donde se proporcione atención, información, recepción de pagos o similares se contará al menos con un módulo o taquilla a partir de cinco, con una altura máxima de 0.78 m, para uso de personas en silla de ruedas, niños y gente pequeña, la cual será accesible desde la vía pública y estacionamiento;
- III. Las literales que aparecen en la columna de observaciones indican lo siguiente:
- IV.
 - a) La dimensión de lado se refiere a la longitud de la cocineta;
 - b) Las dimensiones libres mínimas para los espacios de los muebles sanitarios, se establecen en la Tabla No. 3.3 de estas Normas;
 - c) Se incluyen privados, salas de reunión, áreas de apoyo y circulaciones internas entre las áreas amuebladas para el trabajo de oficina;
 - d) El índice en m³, permitirá dimensionar el espacio mínimo necesario considerando indistintamente, personas en camas, catres o literas;
 - e) El índice considera comensales en mesas. Serán aceptables índices menores en casos de comensales en barras, o de pié, cuando el proyecto identifique y numere los lugares respectivos;
 - f) El índice en m²/persona, incluye áreas de concurrentes sentados, espacios de culto tales como altares y circulaciones dentro de las áreas de culto, sin incluir presbiterio, coro, santuarios o altares laterales;
 - g) Determinada la capacidad del templo, o centro de entretenimiento, aplicando el índice de m²/persona, la altura promedio se determinará aplicando el índice de m³/persona, sin perjuicio de observar la altura mínima aceptable;
 - h) El índice de m²/persona, incluye áreas de escena o representación, áreas de espectadores sentados, y circulaciones dentro de las salas;
 - i) El índice se refiere a la concentración máxima simultánea de visitantes y personal previsto, e incluye áreas de exposición y circulaciones; y
 - j) Las taquillas tendrán un área mínima de 1.00 m² y una altura de 2.10 m y se colocarán ajustándose al índice de una por cada 1500 personas o fracción sin dar directamente a la calle y sin obstruir la circulación de los accesos.

IV. Las siglas DRO indican que el Director Responsable de Obra debe fundamentar expresamente las dimensiones de los locales característicos que definen el uso principal del inmueble, consignando su razonamiento en la Memoria Descriptiva a que se refiere el Título III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en su caso, debe contar con la aprobación del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico; y

V. En los casos que se señalan dos o más indicadores para un mismo tipo de local, el dimensionamiento mínimo debe responder a todos los parámetros.

2.2. ACCESIBILIDAD EN LAS EDIFICACIONES

Se establecen las características de accesibilidad a personas con discapacidad en áreas de atención al público en los apartados relativos a circulaciones horizontales, vestíbulos, elevadores, entradas, escaleras, puertas, rampas y señalización.

El “Símbolo Internacional de Accesibilidad” se utilizará en edificios e instalaciones de uso público, para indicar entradas accesibles, recorridos, estacionamientos, rampas, baños, teléfonos y demás lugares adaptados para personas con discapacidad.

En su caso, se debe cumplir con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas NOM- 026-STPS y NOM-001-SSA.



2.2.1 ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS EN EDIFICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

Las características para la accesibilidad se establecen en los apartados relativos a sanitarios, vestidores, bebederos, excusados para usuarios en silla de ruedas, baños, muebles sanitarios, regaderas y estacionamientos.

En el diseño y construcción de los elementos de comunicación en los edificios destinados al sector salud, se debe cumplir con la NOM-001-SSA “Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las personas con discapacidad a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud”.

Debido a que existen muchos tipos de discapacidad, a continuación se proporciona algunas sugerencias que puedan servir como idea inicial. Sin embargo, se recomienda recurrir a los manuales pertinentes, como por ejemplo los editados por el Instituto Mexicano del Seguro Social y por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, los cuales contemplan mayores alternativas para cada caso.

2.3 ACCESIBILIDAD A ESPACIOS DE USO COMÚN

2.3.1 VÍA PÚBLICA, ESPACIOS ABIERTOS, ÁREAS VERDES, PARQUES Y JARDINES

El proyecto, las obras y las concesiones en la vía pública, en los espacios abiertos, en las áreas verdes, parques y jardines o en los exteriores de conjuntos habitacionales deben satisfacer lo siguiente:

- a) Las obras o trabajos que se realicen en guarniciones y banquetas no deben obstaculizar la libre circulación de las personas con discapacidad, en condiciones de seguridad;
- b) Las concesiones en vía pública no deben, impedir el paso a las personas con discapacidad;
- c) Las rampas en banquetas no deben constituir un riesgo para estas personas; y
- d) Tanto postes como el mobiliario urbano y los puestos fijos y semi-fijos deben ubicarse en la banqueta, de manera que no se impida el libre uso de la misma a las personas con discapacidad, de acuerdo a lo que se establece en: 2.1.2, 2.1.4 y 2.1.6.

2.3.2 CIRCULACIONES PEATONALES EN ESPACIOS EXTERIORES

Deben tener un ancho mínimo de 1.20 m, los pavimentos serán antiderrapantes, con cambios de textura en cruces o descansos para orientación de ciegos y débiles visuales. Cuando estas circulaciones sean exclusivas para personas con discapacidad se recomienda colocar dos barandales en ambos lados del andador, uno a una altura de 0.90 m y otro a 0.75 m, medidos sobre el nivel de banqueteta.

2.3.3 ÁREAS DE DESCANSO

Cuando así lo prevea el proyecto urbano, éstas se podrán localizar junto a los andadores de las plazas, parques y jardines con una separación máxima de 30.00 m y en banquetas o camellones, cuando el ancho lo permita, en la proximidad de cruceros o de áreas de espera de transporte público; se ubicarán fuera de la circulación peatonal, pero lo suficientemente cerca para ser identificada por los peatones.

2.3.4 BANQUETAS

Se reservará en ellas un ancho mínimo de 1.20 m sin obstáculos para el libre y continuo desplazamiento de peatones. En esta área no se ubicarán puestos fijos o semi-fijos para vendedores ambulantes ni mobiliario urbano. Cuando existan desniveles para las entradas de autos, se resolverán con rampas laterales en ambos sentidos.

2.3.5 CAMELLONES

Se dejará un paso peatonal con un ancho mínimo de 1.50 m al mismo nivel que el arroyo, con cambio de textura para que ciegos y débiles visuales lo puedan identificar. Se colocará algún soporte, como barandal o tubo, como apoyo a las personas que lo requieran.

2.3.6 RAMPAS ENTRE BANQUETAS Y ARROYO

Las rampas se colocarán en los extremos de las calles y deben coincidir con las franjas reservadas en el arroyo para el cruce de peatones. Tendrán un ancho mínimo de 1.00 m y pendiente máxima del 10% así como cambio de textura para identificación de ciegos y débiles visuales. Deben estar señalizadas y sin obstrucciones para su uso, al menos un metro antes de su inicio.

Adicionalmente deben cumplir con lo siguiente:

I. La superficie de la rampa debe ser antiderrapante;

II. Las diferencias de nivel que se forman en los bordes laterales de la rampa principal se resolverán con rampas con pendiente máxima del 6%;

III. Cuando así lo permita la geometría del lugar, estas rampas se resolverán mediante alabeo de las banquetas hasta reducir la guarnición al nivel de arroyo;

IV. Las guarniciones que se interrumpen por la rampa, se rematarán con bordes boleados con un radio mínimo de 0.25 m en planta; las aristas de los bordes laterales de las rampas secundarias deben ser boleadas con un radio mínimo de 0.05 m;

V. No se ubicarán las rampas cuando existan registros, bocas de tormenta o coladeras o cuando el paso de peatones esté prohibido en el cruce;

VI. Las rampas deben señalizarse con una franja de pintura color amarillo de 0.10 m en todo su perímetro;

VII. Se permiten rampas con solución en abanico en las esquinas de las calles sólo cuando la Administración lo autorice; y

VIII. Se permiten rampas paralelas a la banqueta cuando el ancho de la misma sea de por lo menos 2.00 m

2.3.7 TELÉFONOS PÚBLICOS

En áreas de teléfonos públicos se debe colocar al menos un teléfono a una altura de 1.20 m para que pueda ser utilizado por personas en silla de ruedas, niños y gente pequeña y en lugares de uso masivo colocar un teléfono de teclado y pantalla.

2.3.8 BARANDALES Y PASAMANOS

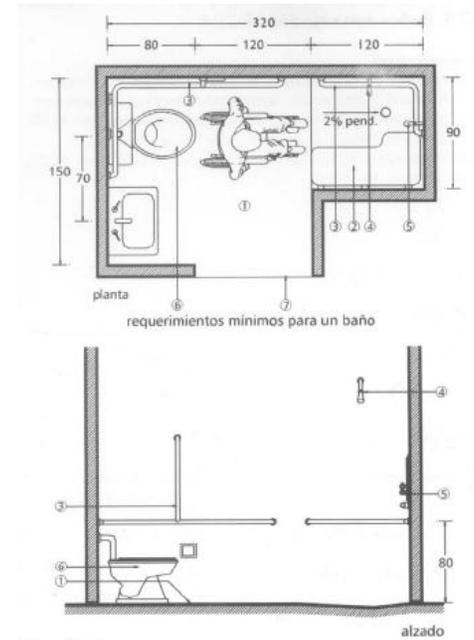
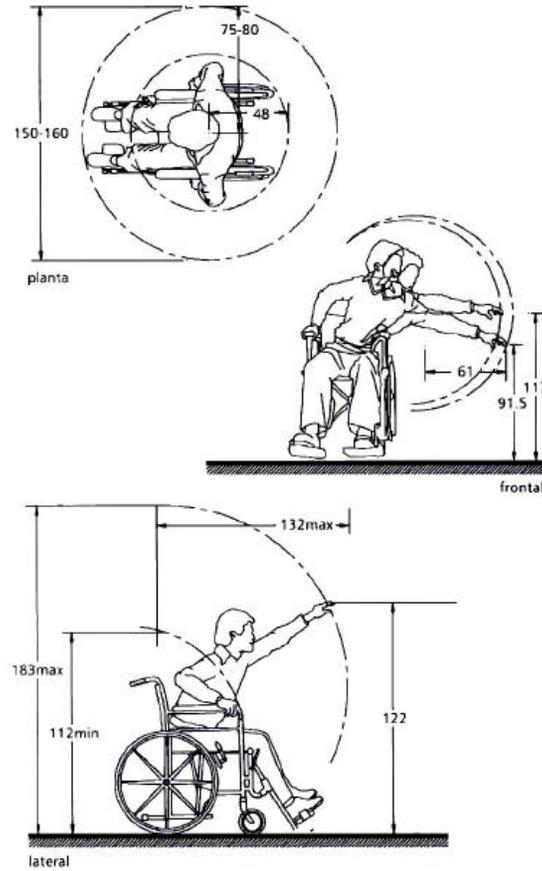
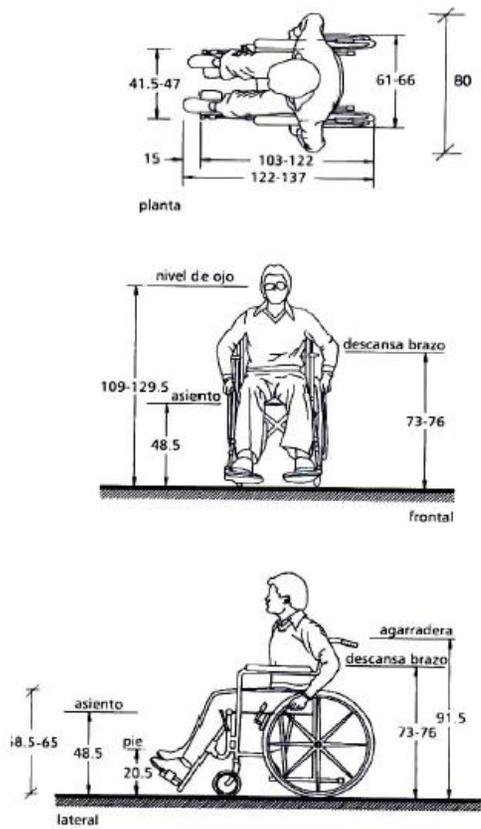
Las escaleras y escalinatas en exteriores con ancho hasta de 10.00 m en explanadas o accesos a edificios públicos, deben contar con barandal provisto de pasamanos en cada uno de sus lados, o a cada 10.00 m o fracción en caso de anchos mayores.

Los vidrios y cristales en guardas y pasamanos, incluyendo la soportería cuando es de cristal deben cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-146-SCFI, "Productos de vidrio - vidrio de seguridad usado en la construcción especificaciones y métodos de prueba"

2.3.9 ELEMENTOS QUE SOBRESALEN.

El mobiliario y señalización que sobresale de los paramentos debe contar con elementos de alerta y detección en los pavimentos, como cambios de textura; el borde inferior del mobiliario fijo a los muros o de cualquier obstáculo puede tener una altura máxima de 0.68 m y no debe reducir la anchura mínima de la circulación peatonal.

FIGURAS ILUSTRATIVAS



Especificaciones:

1. Piso uniforme y antiderrapante.
2. Banca fija o plegadiza.
3. Barras de apoyo en tubo de acero inoxidable, diámetro 38 mm (1 1/2").
4. Regadera fija.
5. Regadera de teléfono.
6. Wc colocado a 45 - 50 cm de altura.
7. Puerta con un ancho mínimo libre de 90 cm. Abatimiento hacia el exterior corrediza o con doble abatimiento.

(FUENTE: REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CAPÍTULO 3

HIGIENE, SERVICIOS Y ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PROVISIÓN MÍNIMA DE AGUA POTABLE

La provisión de agua potable en las edificaciones no será inferior a la establecida en la tabla

TIPO DE EDIFICACIÓN	DOTACION MÍNIMA (En litros)
SERVICIOS	
Administración	
Oficinas de cualquier tipo	50 L/persona/día
Otros servicios	100 L/trabajador/día
Hospitales y centros de salud	
Atención médica a usuarios externos	12 L/sitio/paciente
Servicios de salud a usuarios internos	800 L/cama/día
Asistencia social	
Asilos y orfanatos	300 L/huésped/día
Asistencia animal	
Dotación para animales en su caso	25 L/animal/día
Educación e instituciones científicas	
Educación preescolar	20 L/alumno/turno
Educación básica y media básica	25 L/alumno/turno
Educación media superior y superior	25 L/alumno/turno
Institutos de investigación	50 L/persona/día
Exhibición e información	
Museos y centros de información	10 L/asistente/día
Instituciones religiosas	
Lugares de culto Templos, iglesias y sinagogas	10 L/concurrente/día
Alimentos y bebidas	
Cafés, restaurantes, bares, etc.	12 L/comensal/día
Entretenimiento	
Espectáculos y reuniones	10 L/asistente/día
Recreación Social	
Centros comunitarios, sociales, culturales, salones de fiestas, etc.	25 L/asistente/día
Deportes y Recreación	
Prácticas deportivas con baños y vestidores	150 L/asistente/día
Espectáculos deportivos	10 L/asiento/día
Alojamiento	
Hoteles, moteles, albergues y casas de huéspedes	300 L/huésped/día
Campamentos para remolques	200 L/persona/día
Policía y bomberos	
Policía y bomberos	200 L/persona/día
Reclusorios	
Centros de readaptación social, de integración familiar y	200 L/interno/día

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.1

- I. En los centros de trabajo donde se requieran baños con regadera para empleados o trabajadores, se considerará a razón de 100 L/trabajador/día y en caso contrario será de 40 L/trabajador/día; y
- II. En jardines y parques de uso público se debe utilizar agua tratada para el riego.

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

3.2 SERVICIOS SANITARIOS

3.2.1 MUEBLES SANITARIOS.

El número de muebles sanitarios que deben tener las diferentes edificaciones no será menor al indicado en la Tabla 3.2.

TABLA 3.2

TIPOLOGÍA	MAGNITUD	EXCUSADOS	LAVABOS	REGADERAS
Recreación social⁰				
Centros culturales, clubes sociales, salones de fiestas y para banquetes	Hasta 100 personas	2	2	0
	De 101 a 200	4	4	0
	Cada 100 adicionales o fracción	2	2	0
Deportes y recreación (centros deportivos, estadios, hipódromos, gimnasios)	Hasta 100 personas	2	2	2
	De 101 a 200	4	4	4
	Cada 200 adicionales o fracción	2	2	2

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.2

- I. En lugares de uso público, en los sanitarios para hombres, donde sea obligatorio el uso de mingitorios, se colocará al menos uno a partir de cinco con barras de apoyo para usuarios que lo requieran;
- II. Todas las edificaciones, excepto de habitación y alojamiento, contarán con bebederos o con depósitos de agua potable en proporción de uno por cada treinta trabajadores o fracción que exceda de quince, o uno por cada cien alumnos, según sea el caso; se instalará por lo menos uno en cada nivel con una altura máxima de 78 cm para su uso por personas con discapacidad, niños y gente pequeña;
- III. En instalaciones deportivas, baños públicos, tiendas y almacenes de ropa, debe existir por lo menos un vestidor para personas con discapacidad, con acceso libre de obstáculos y fácilmente identificable con el símbolo internacional de accesibilidad;

IV. Los baños públicos y centros deportivos deben contar, además, con un vestidor, un casillero o canastilla por cada regadera;

V. En baños de vapor o aire caliente, se tendrá que colocar adicionalmente regadera de agua caliente, fría y una de presión;

VI. Los excusados, lavabos, regaderas a los que se refiere la Tabla 4, se distribuirán por partes iguales en locales separados para hombres y mujeres. En los casos en que se demuestre el predominio numérico de un género entre los usuarios, podrá hacerse la proporción equivalente, señalándolo así en el proyecto;

VII. Los sanitarios se ubicarán de manera que no sea necesario para cualquier usuario subir o bajar más de un nivel o recorrer más de 50 m para acceder a ellos;

VIII. En los casos de sanitarios para hombre, donde existan dos excusados se debe agregar un mingitorio; a partir de locales con tres excusados podrá sustituirse uno de ellos. El procedimiento de sustitución podrá aplicarse a locales con mayor número de excusados, pero la proporción entre éstos y los mingitorios no excederá de uno a tres;

IX. En industrias y lugares de trabajo donde el trabajador esté expuesto a contaminación por venenos, materiales irritantes o infecciosos, se colocará por lo menos un lavabo y una regadera adicional por cada diez personas y, en su caso, se debe cumplir con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS “Relativa a los requerimientos y características de los servicios y regaderas, vestidores y casilleros en los centros de trabajo”; y

X. Las siglas DRO indican que el Director Responsable de Obra debe fundamentar expresamente la cantidad de muebles sanitarios, consignando su razonamiento en la Memoria Descriptiva a que se refiere el Título III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, en su caso, debe contar con la aprobación del Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico.

3.4.2 ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURALES

3.4.2.1 VENTANAS

Para el dimensionamiento de ventanas se tomará en cuenta lo siguiente:

I. El área de las ventanas para iluminación no será inferior al 17.5% del área del local en todas las edificaciones a excepción de los locales complementarios donde este porcentaje no será inferior al 15%;

II. El porcentaje mínimo de ventilación será del 5% del área del local;

III. Los locales cuyas ventanas estén ubicadas bajo marquesinas, techumbres, balcones, pórticos o volados, se considerarán iluminadas y ventiladas naturalmente cuando dichas ventanas se encuentren remetidas como máximo lo equivalente a la altura de piso a techo del local;

IV. Se permite la iluminación diurna natural por medio de domos o tragaluces en los casos de baños, incluyendo los domésticos, cocinas no domésticas, locales de trabajo, reunión, almacenamiento, circulaciones y servicios; en estos casos, la proyección horizontal del vano libre del domo o tragaluz puede dimensionarse tomando como base mínima el 4% de la superficie del local, excepto en industrias que será del 5%. El coeficiente de transmisibilidad del espectro solar del material transparente o translúcido de domos y tragaluces en estos casos no debe ser inferior al 85%;

V. No se permite la iluminación y ventilación a través de fachadas de colindancia, el uso de bloques prismáticos no se considera para efectos de iluminación natural;

VI. No se permiten ventanas ni balcones u otros voladizos semejantes sobre la propiedad del vecino prolongándose más allá de los linderos que separen los predios. Tampoco se pueden tener vistas de costado u oblicuas sobre la misma propiedad, si no hay la distancia mínima requerida para los patios de iluminación;

VII. Las escaleras, excepto en vivienda unifamiliar, deben estar ventiladas en cada nivel hacia la vía pública, patios de iluminación y ventilación o espacios descubiertos, por medio de vanos cuya superficie no será menor del 10% de la planta del cubo de la escalera; en el caso de no contar con ventilación natural se debe satisfacer lo dispuesto en la fracción II correspondiente a las condiciones complementarias de la Tabla 3.6; y

VIII. Los vidrios o cristales de las ventanas de piso a techo en cualquier edificación, deben cumplir con la Norma Oficial NOM-146-SCFI, excepto aquellos que cuenten con barandales y manguetas a una altura de 0.90 m del nivel del piso, diseñados de manera que impidan el paso de niños a través de ellos, o estar protegidos con elementos que impidan el choque del público contra ellos.

3.4.2.2 PATIOS DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURAL

Las disposiciones contenidas en este inciso se refieren a patios de iluminación y ventilación natural con base de forma cuadrada o rectangular, cualquier otra forma debe considerar una área equivalente; estos patios tendrán como mínimo las proporciones establecidas en la Tabla 3.4, con dimensión mínima de 2.50 m medida perpendicularmente al plano de la ventana sin considerar remetimientos.

TABLA 3.4

TIPO DE LOCAL	PROPORCIÓN MÍNIMA DEL PATIO DE ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN (con relación a la altura de los paramentos del patio)
Locales habitables	1 / 3
Locales complementarios e industria	1 / 4

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.4

- I. Si la altura de los paramentos del patio fuera variable se tomará el promedio de los dos más altos; los pretilos y volúmenes en la parte superior de estos paramentos, podrán remeterse un mínimo del equivalente a su altura con el propósito de no ser considerados para el dimensionamiento del patio;
- II. En el cálculo de las dimensiones mínimas de los patios podrán descontarse de la altura total de los paramentos que lo confinan, las alturas correspondientes a la planta baja y niveles inmediatamente superiores a ésta, que sirvan como vestíbulos, estacionamientos o locales de máquinas y servicios;
- III. Para determinar las dimensiones mínimas de los patios, se tomará como cota de inicio 0.90 m de altura sobre el piso terminado del nivel más bajo que tenga locales habitables o complementarios;
- IV. En cualquier orientación, se permite la reducción hasta de una quinta parte en la dimensión mínima del patio, siempre y cuando la dimensión ortogonal tenga por lo menos una quinta parte más de la dimensión mínima correspondiente;
- V. En los patios completamente abiertos por uno o más de sus lados a vía pública, se permite la reducción hasta la mitad de la dimensión mínima en los lados perpendiculares a dicha vía pública;
- VI. Los muros de patios que se limiten a las dimensiones mínimas establecidas en esta Norma y hasta 1.3 veces dichos valores, deben tener acabados de textura lisa y colores claros;
- VII. Los patios podrán estar techados por domos o cubiertas transparentes o traslúcidos siempre y cuando tengan una transmisibilidad mínima del 85% del espectro solar y una área de ventilación en la cubierta no menor al 10% del área del piso del patio; y

VIII. En las zonas históricas y patrimoniales los inmuebles sujetos a reparación, adecuación y modificación podrán observar las dimensiones de los patios de iluminación y ventilación del proyecto original o construcción existente siempre y cuando cuenten con la aprobación del Instituto Nacional de Antropología e Historia o del Instituto Nacional de Bellas Artes, según corresponda.

3.4.3 ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

Los niveles mínimos de iluminación artificial que deben tener las edificaciones se establecen en la Tabla 3.5, en caso de emplear criterios diferentes, el Director Responsable de Obra debe justificarlo en la Memoria Descriptiva.

TABLA 3.5

REQUISITOS MÍNIMOS DE ILUMINACIÓN ARTIFICIAL		
TIPO DE EDIFICACIÓN	Local	Nivel de Iluminación
Galerías de arte, museos, centros de exposiciones	Salas de exposición	250 luxes
	Vestíbulos	150 luxes
	Circulaciones	100 luxes

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.5

- I. El nivel de iluminación artificial para circulaciones verticales y horizontales, así como elevadores en todas las edificaciones, excepto en la de la habitación será de 100 luxes;
- II. El porcentaje de iluminación de emergencia debe realizarse conforme a la Tabla 3.7, y
- III. El Director Responsable de Obra debe cumplir, en su caso, con lo dispuesto en las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:
 - NOM-001-SEDE, “Instalaciones eléctricas (utilización)”;
 - NOM-007-ENER, “Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en edificios no residenciales”;
 - NOM-013-ENER, “Eficiencia energética en sistemas de alumbrado para vialidades y exteriores de edificios”; y
 - NOM-025-STPS, “Condiciones de iluminación en los centros de trabajo”.

3.4.4 VENTILACIÓN ARTIFICIAL.

Los locales de trabajo, reunión o servicio en todo tipo de edificación tendrán ventilación natural con las mismas características que lo dispuesto en 3.4.2, o bien, se ventilarán con medios artificiales que garanticen durante los periodos de uso los cambios indicados en la Tabla 3.6.

TABLA 3.6

LOCAL	CAMBIOS POR HORA
Vestibulos, locales de trabajo, reunión en general, sanitarios de uso público y baños domésticos	6
Baños públicos, cafeterías, restaurantes, cines, auditorios y estacionamientos	10
Cocinas en comercios de alimentos	20
Centros nocturnos, bares y salones de fiesta	25

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.6

- I. En los locales en que se instale un sistema de aire acondicionado que requiera condiciones herméticas, se instalarán ventilas de emergencia hacia el exterior con un área mínima del 10% de lo dispuesto en la fracción II del inciso 3.4.2.1;
- II. Las escaleras en cubos cerrados podrán estar ventiladas mediante ductos adosados a los paramentos verticales que la circundan, cuya área en planta debe responder a la siguiente función: $A = hs/200$
En donde: A= área en planta del ducto de ventilación en metros cuadrados
h= altura del edificio, en metros lineales
s= área en planta del cubo de la escalera, en metros cuadrados
- III. Las aberturas de los cubos de escaleras a estos ductos deben tener un área entre el 15% y el 8% de la planta del cubo de la escalera en cada nivel y estar equipadas con persianas de cierre hermético controladas por un fusible de calor; y,
- IV. En todos los casos, el cubo de la escalera no estará ventilado al exterior en su parte superior, para evitar que funcione como chimenea, la puerta para azotea debe contar con cierre automático, cerrar herméticamente y tener la siguiente leyenda “ESTA PUERTA DEBE PERMANECER CERRADA”.

3.4.5 ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA

Los locales indicados en la Tabla 3.7, deben tener iluminación de emergencia en los porcentajes mínimos que en ella se establecen.

TABLA 3.7

TIPOS DE EDIFICACIÓN	UBICACIÓN	ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA
Exhibiciones		
Galerías de arte, museos y salas de exposición de más de 40 m ² construidos	Circulaciones y servicios	10
Zonas de galerías en edificaciones de deportes y recreación	Circulaciones y servicios	5
Centros de información	Bibliotecas	5
Instituciones religiosas		
Templos	Pasillos	5
Alimentos y bebidas		
(con o sin esparcimiento)	Zonas de comensales en locales de alimentos y bebidas con una superficie mayor a 40 m ² construidos	5
Entretenimiento y Recreación social		
Entretenimiento	Zona de público en auditorios, teatros, cines, salas de conciertos, cinetecas	5
Recreación social	Centros culturales, salones de fiestas	5

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 3.7

- I. El proyecto debe prever que estas áreas correspondan a las zonas prioritarias que permitan el desalojo normal en condiciones de seguridad;
- II. Cuando no exista una planta de emergencia propia, se deben instalar sistemas automáticos e independientes que permitan el funcionamiento y la iluminación de las áreas prioritarias; y
- III. En todos los géneros de edificios de más de 5 niveles, con excepción de las de uso habitacional, se debe alimentar con circuitos de emergencia al menos un 10% del total de la carga eléctrica de iluminación y fuerza que permita la operación de los vestíbulos, baños, circulaciones horizontales y verticales, incluyendo elevadores y áreas de resguardo.

3.5 EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EDIFICACIONES

En las edificaciones, excepto las destinadas a vivienda, para optimizar el diseño térmico y lograr la comodidad de sus ocupantes con el mínimo consumo de energía, se debe considerar lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-008- ENER- “Eficiencia energética en edificios, envolvente de edificios no residenciales”.

CAPÍTULO 4

COMUNICACIÓN, EVACUACIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS

4.1 ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN Y CIRCULACIONES

En el diseño y en la construcción de los elementos de comunicación se debe cumplir con las disposiciones que se establecen en este capítulo, y en su caso, con lo dispuesto en las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-026-STPS, “Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías” y NOM-001-SSA “Que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de las personas con discapacidad a los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud”.

Adicionalmente a lo dispuesto en este subcapítulo, se debe observar lo establecido en 4.2 (Rutas de evacuación y salidas de emergencia).

4.1.1 PUERTAS Las puertas de acceso, intercomunicación y salida deben tener una altura mínima de 2.10 m y una anchura libre que cumpla con la medida de 0.60 m por cada 100 usuarios o fracción pero sin reducir las dimensiones mínimas que se indica en la Tabla 4.1 para cada tipo de edificación.

TABLA 4.1

TIPO DE EDIFICACIÓN	TIPO DE PUERTA	ANCHO MÍNIMO (en metros)
Asistencia animal	Dormitorios, cocinas y baños	0.90
	Acceso principal	0.90
Educación e instituciones científicas		
	De todo tipo	Acceso principal
	Aulas	0.90
Exhibiciones		
Exhibiciones (museos, galerías, etc.)	Acceso principal	1.20
Centros de información	Acceso principal	1.20
Instituciones religiosas		
Lugares de culto, templos y sinagogas	Acceso principal	1.20
Alimentos y bebidas		
De todo tipo	Acceso principal	1.20
	Cocina y sanitarios	0.90

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 4.1

I. En el acceso a cualquier edificio o instalación, exceptuando las destinadas a vivienda, se debe contar con un espacio al mismo nivel entre el exterior y el interior de al menos 1.50 m de largo frente a las puertas para permitir la aproximación y maniobra de las personas con discapacidad;

II. Las manijas de puertas destinadas a las personas con discapacidad serán de tipo palanca o de apertura automática; III. Cuando se utilicen puertas giratorias o de torniquete, el vestíbulo debe contar una puerta convencional al lado destinada a las personas con discapacidad;

IV. Para el cálculo del ancho mínimo del acceso principal podrá considerarse solamente la población del piso o nivel de la edificación con mayor número de ocupantes sin perjuicio de que se cumpla con los valores mínimos indicados en la tabla;

V. Las puertas de vidrio deben contar con vidrio de seguridad templado que cumplan con la Norma Oficial Mexicana NOM-146-SCFI o contar con vidrios o cristales alambrados; y

VI. Las puertas de vidrio o cristal en cualquier edificación deben contar con protecciones o estar señalizadas con elementos que impidan el choque del público contra ellas.

4.1.2 PASILLOS

Las dimensiones mínimas de las circulaciones horizontales de las edificaciones, no serán inferiores a las establecidas en la Tabla 4.2.

TABLA 4.2

TIPO DE EDIFICACIÓN	CIRCULACIÓN HORIZONTAL	Ancho (en metros)	Altura (en metros)
Instituciones religiosas			
Lugares de culto Templos, iglesias y sinagogas	Pasillos centrales y laterales	1.20	2.50
Alimentos y bebidas			
Cafés, restaurantes, bares, etc.	Circulaciones de servicio y autoservicio.	1.20	2.30
Entretenimiento y Deportes			
Espectáculos y reuniones	Pasillos laterales entre butacas o asientos	0.90	2.30
	Pasillos entre butacas o asientos y	0.90	2.30
	Respaldos de la butaca o asiento de adelante (ver 4.1.2.)	0.40	DRO
	Túneles	1.80	2.30
Recreación social			
Centros comunitarios, sociales, culturales, salones de fiestas, etc.	Pasillos principales	1.20	2.40

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 4.2

- I. En edificios para uso público, cuando en la planta baja se tengan diferentes niveles se deben dejar rampas para permitir el tránsito de personas con discapacidad en áreas de atención al público. Esta condición debe respetarse en todos los niveles de los edificios para la salud, tiendas departamentales, tiendas de autoservicio, centros comerciales y en edificios públicos;
- II. En auditorios, teatros, cines, salas de concierto y teatros al aire libre, deben destinarse dos espacios por cada cien asistentes o fracción, a partir de sesenta, para uso exclusivo de personas con discapacidad; cada espacio tendrá 1.25 m de fondo y 0.80 m de frente, quedará libre de butacas fijas, el piso debe ser horizontal, antiderrapante, no invadir las circulaciones y estar cerca de los accesos o de las salidas de emergencia;
- III. En edificios públicos los pisos de los pasillos deben ser de materiales antiderrapantes, deben contar con rampas y no tener escalones; se utilizarán tiras táctiles o cambios de textura para orientación de invidentes y tendrán un ancho mínimo de 1.20 m;
- III. Los pasillos deben estar libres de cualquier obstáculo;
- V. Las circulaciones peatonales en espacios exteriores tendrán un ancho mínimo de 1.20 m, los pavimentos serán firmes y antiderrapantes, con cambios de textura en cruces o descansos para orientación de invidentes;
- VI. Las circulaciones horizontales mínimas, interiores o exteriores, se incrementarán 0.60 m en su anchura por cada 100 usuarios adicionales o fracción;
- VII. El ancho de las circulaciones horizontales no debe disminuirse en ningún punto;
- VIII. En las edificaciones de entretenimiento se debe cumplir las siguientes disposiciones: a) Las filas podrán tener un máximo de 24 butacas cuando desemboquen a dos pasillos laterales y de 12 cuando desemboquen a uno solo; en todos los casos las butacas tendrán una anchura mínima de 0.50 m; b) Las butacas deben estar fijas al piso, se pueden exceptuar las que se encuentren en palcos y plateas; y c) Los asientos de las butacas serán plegadizos, a menos que el pasillo sea cuando menos de 0.75 m;
- IX. Las gradas en las edificaciones para deportes y teatros al aire libre deben cumplir con las siguientes disposiciones: a) El peralte máximo será de 0.45 m y la profundidad mínima de 0.70 m, excepto cuando se instalen butacas sobre las gradas, en cuyo caso se ajustará a lo dispuesto en las fracciones que anteceden; b) Debe existir una escalera con anchura mínima de 0.90 m por cada 9.00 m de desarrollo horizontal de gradería, como máximo; y c) Cada 10 filas habrá pasillos paralelos a las gradas, con anchura mínima igual a la suma de las anchuras reglamentarias de las escaleras que desemboquen a ellas entre dos puertas o salidas contiguas.

4.1.3 ESCALERAS

Las dimensiones mínimas de las escaleras se establecen en la Tabla 4.

TABLA 4.3

TIPO DE EDIFICIACIÓN	TIPO DE ESCALERA	Ancho mínimo (en metros)
Educación, Exhibiciones y centros de información		
	En zona de aulas y salones	1.20
	Pasillos interiores	0.90
Atención y educación preescolar. Educación formal básica y media. Educación formal, media superior y superior, y educación informal. Institutos de investigación Museos y exhibiciones Centros de información	Para público	1.20
Instituciones religiosas, Alimentos y bebidas, Entretenimiento, Recreación social y Deportes	Para público	1.20

(REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL)

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS A LA TABLA 4.3

I. En las edificaciones de uso público en donde las escaleras constituyen el único medio de comunicación entre los pisos, deben estar adaptadas para su uso por personas con discapacidad y de la tercera edad. Para ello las escaleras deben cumplir al menos con las siguientes especificaciones: barandal con pasamanos en ambos lados, cambio de textura en piso en el arranque y a la llegada de la escalera, pisos firmes y antiderrapantes y contraste entre huellas y peraltes;

II. Las escaleras y escalinatas contarán con un máximo de 15 peraltes entre descansos;

III. El ancho de los descansos debe ser igual o mayor a la anchura reglamentaria de la escalera;

IV. La huella de los escalones tendrá un ancho mínimo de 0.25 m; la huella se medirá entre las proyecciones verticales de dos narices contiguas;

V. El peralte de los escalones tendrá un máximo de 0.18 m y un mínimo de 0.10 m excepto en escaleras de servicio de uso limitado, en cuyo caso el peralte podrá ser hasta de 0.20 m;

VI. Las medidas de los escalones deben cumplir con la siguiente relación: “dos peraltes más una huella sumarán cuando menos 0.61 m pero no más de 0.65 m”;

VII. En cada tramo de escaleras, la huella y peraltes conservarán siempre las mismas dimensiones;

VIII. Todas las escaleras deben contar con barandales en por lo menos en uno de los lados, a una altura de 0.90 m medidos a partir de la nariz del escalón y diseñados de manera que impidan el paso de niños a través de ellos, sin menoscabo de lo establecido en la fracción I;

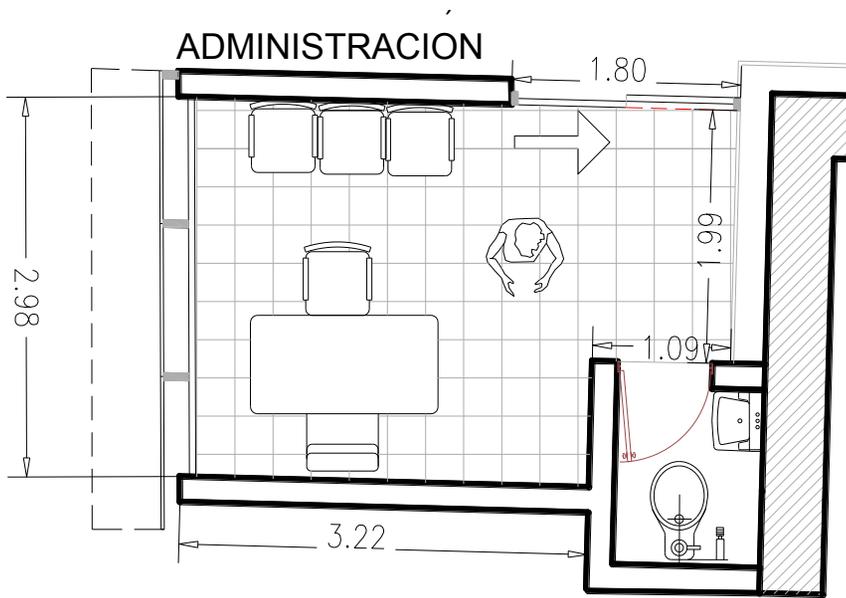
IX. Las escaleras ubicadas en cubos cerrados en edificaciones de cinco niveles o más tendrán puertas hacia los vestíbulos en cada nivel, con las dimensiones y demás requisitos que se establecen en el punto 4.1.1 relativo a puertas de estas Normas; X. Las escaleras de caracol se permitirán solamente para comunicar locales de servicio y deben tener un diámetro mínimo de 1.20 m. Se permitirán escaleras de caracol en el interior de viviendas, siempre y cuando tengan un diámetro mínimo de 1.80 m; y

X. Las escaleras de tramos de trazo curvo o compensadas deben tener una huella mínima de 0.25 m medida a 0.40 m del barandal del lado interior con un peralte de los escalones de un máximo de 0.18 m y una anchura mínima de la escalera de 0.90 m

PROGRAMA DE NECESIDADES

PROGRAMA DE NECESIDADES		
Acceso	Vestíbulo	Vestíbulo
Vestíbulo	Librería	Cocina
Administración	Talleres	Área de mesas
Sala de exposición	sanitarios	Área de estar
Sanitarios		
Patio central		
Foro		
Patio trasero		

ANÁLISIS DE AREAS.

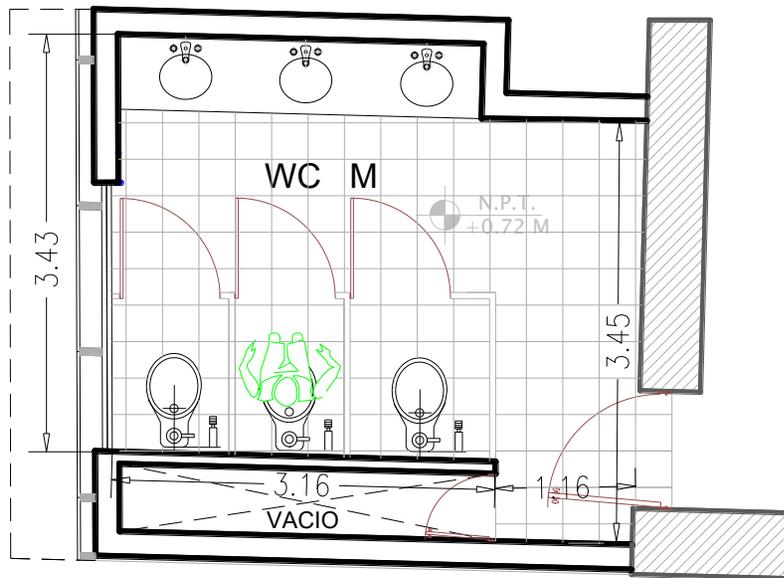


Administración.

$3.22 \times 2.98 \text{ mts.} = 9.59 \text{ mts.}$

$1.09 \times 1.99 \text{ mts.} = 2.16 \text{ mts.}$

$= 11.75 \text{ mts.}$



Sanitarios de mujeres planta baja

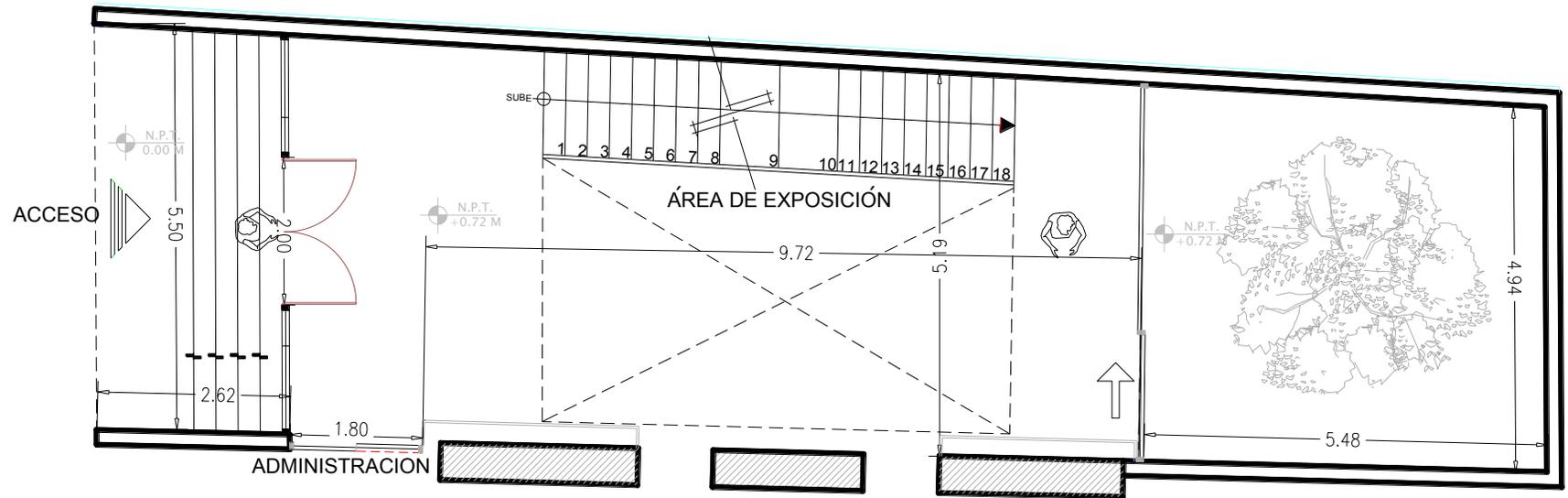
$3.43 \times 3.16 \text{ mts.} = 10.83 \text{ mts.}$

$3.45 \times 1.16 \text{ mts.} = 4.00 \text{ mts.}$

$= 14.83 \text{ mts.}$

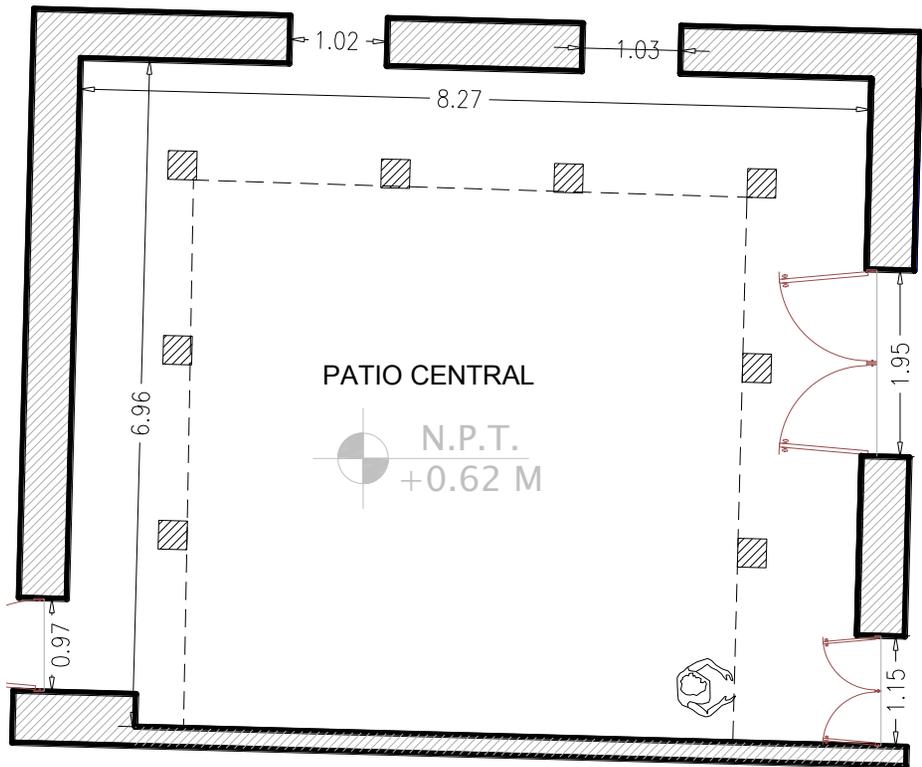
SANITARIOS MUJERES PLANTA BAJA

ZARCO



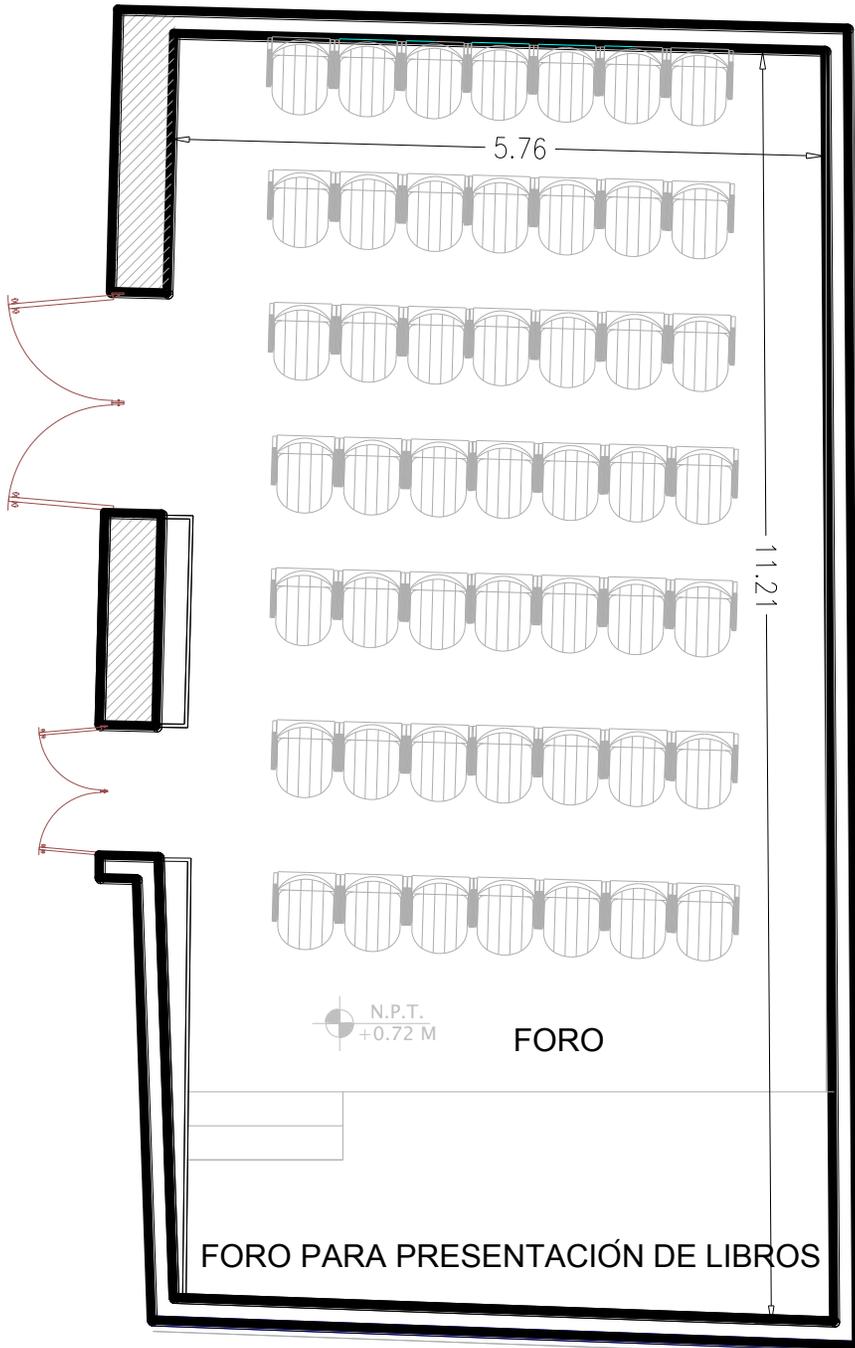
Área de exposición

9.72 x 5.19 mts.= 50.44 mts.



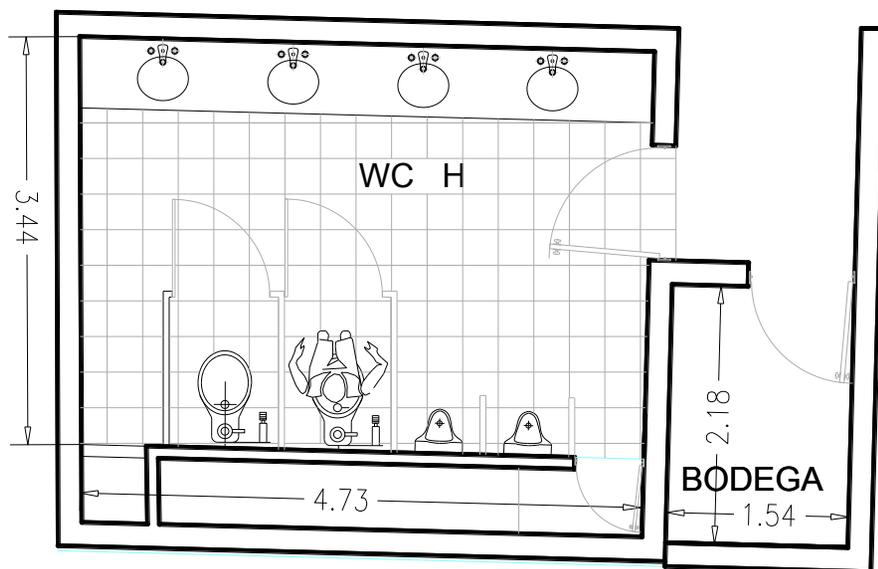
Patio central

6.96 x 8.27 mts.= 57.55 mts.



Foro

11.21 x 5.76 mts.= 64.56 mts.

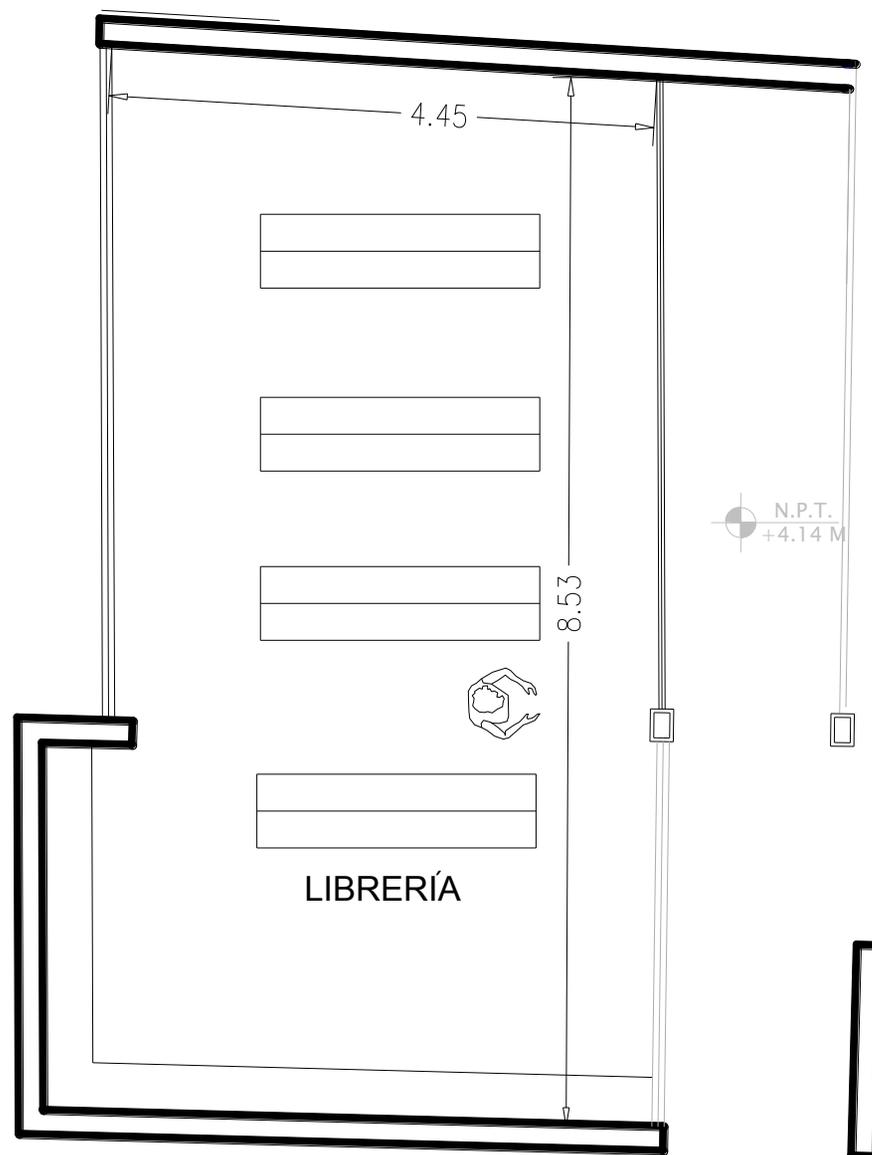


Sanitarios de hombres planta alta

3.44 x 4.73 mts.= 16.27 mts.

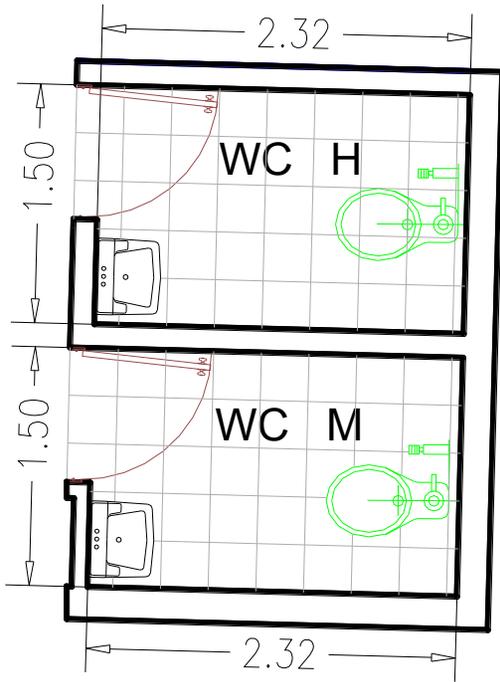
Bodega

2.18 x 1.54 mts.= 3.35 mts.



Librería

8.53 x 4.45 mts.= 37.95 mts.



Sanitarios de en cafetería planta de azotea

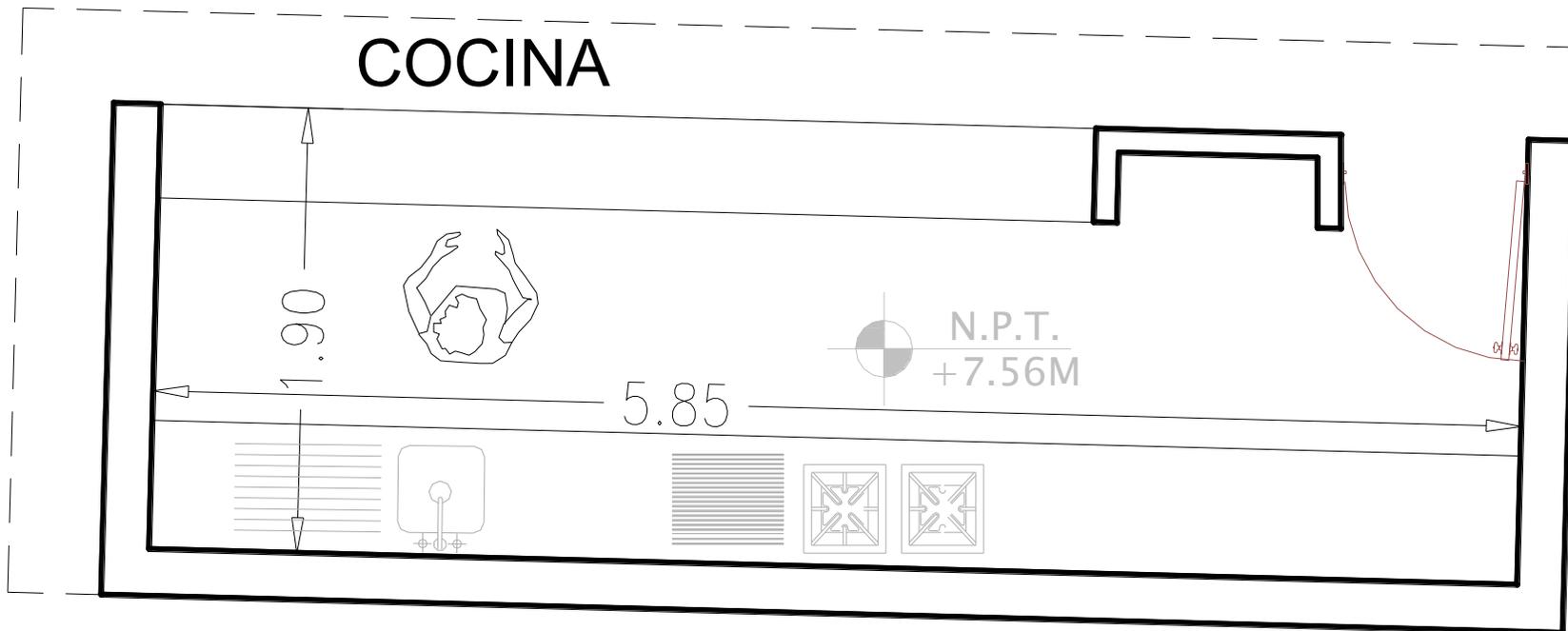
1.50 x 2.32 mts.= 3.48 mts.

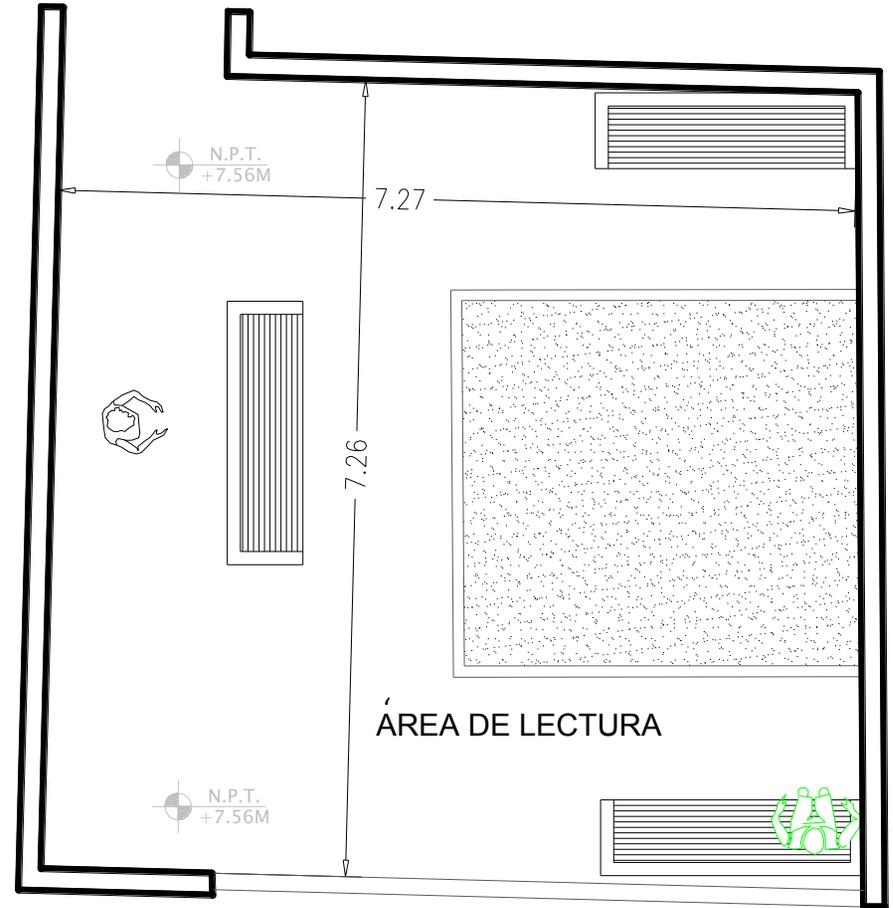
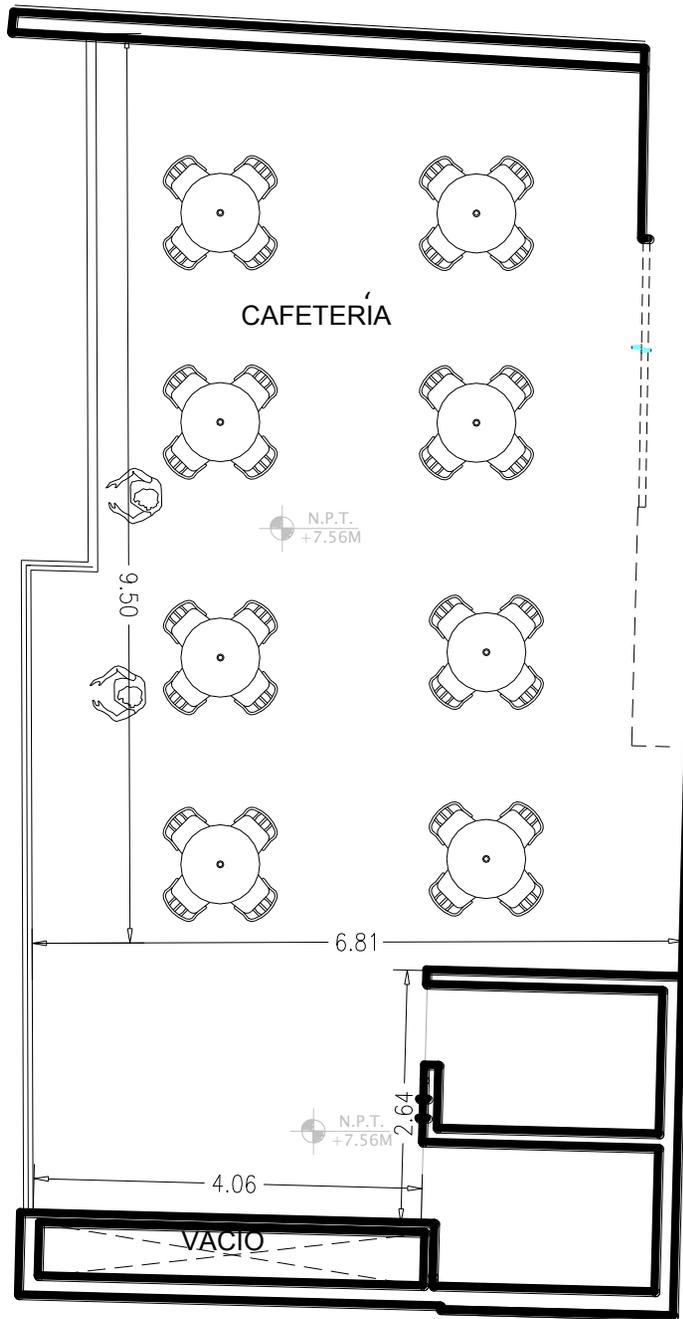
1.50 x 2.32 mts.= 3.48 mts.

=6.96 mts.

Cocineta

5.85 x 1.90 mts.= 11.11 mts.





Área de comensales

$$6.81 \times 9.50 \text{ mts.} = 64.69 \text{ mts.}$$

$$4.06 \times 2.64 \text{ mts.} = 10.71 \text{ mts.}$$

$$= 75.40 \text{ mts.}$$

Área de lectura

$$7.26 \times 7.27 \text{ mts.} = 52.78 \text{ mts.}$$

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

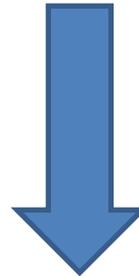
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO					
PLANTA BAJA	M2	PRIMER NIVEL		PLANTA DE AZOTEA	
Acceso	13.86	Vestíbulo	2.80	Vestíbulo	2.80
Vestíbulo	9.90	Librería	37.95	Cocina	11.11
Administración	11.75	Taller 1	41.43	Área de mesas	75.40
Sala de exposición	50.44	Taller 2	25.45	Área de estar	52.78
Sanitarios	14.83	sanitarios	16.27		
Patio central	57.55				
Foro	64.56				
subtotal	222.89	subtotal	123.90	subtotal	142.09
				TOTAL	488.88

DIAGRAMA DE FUNCIONAMIENTO

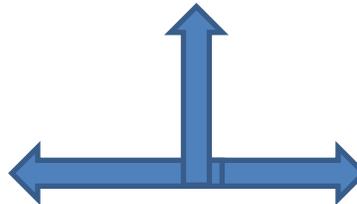
ACCESO



ADMINISTRADOR

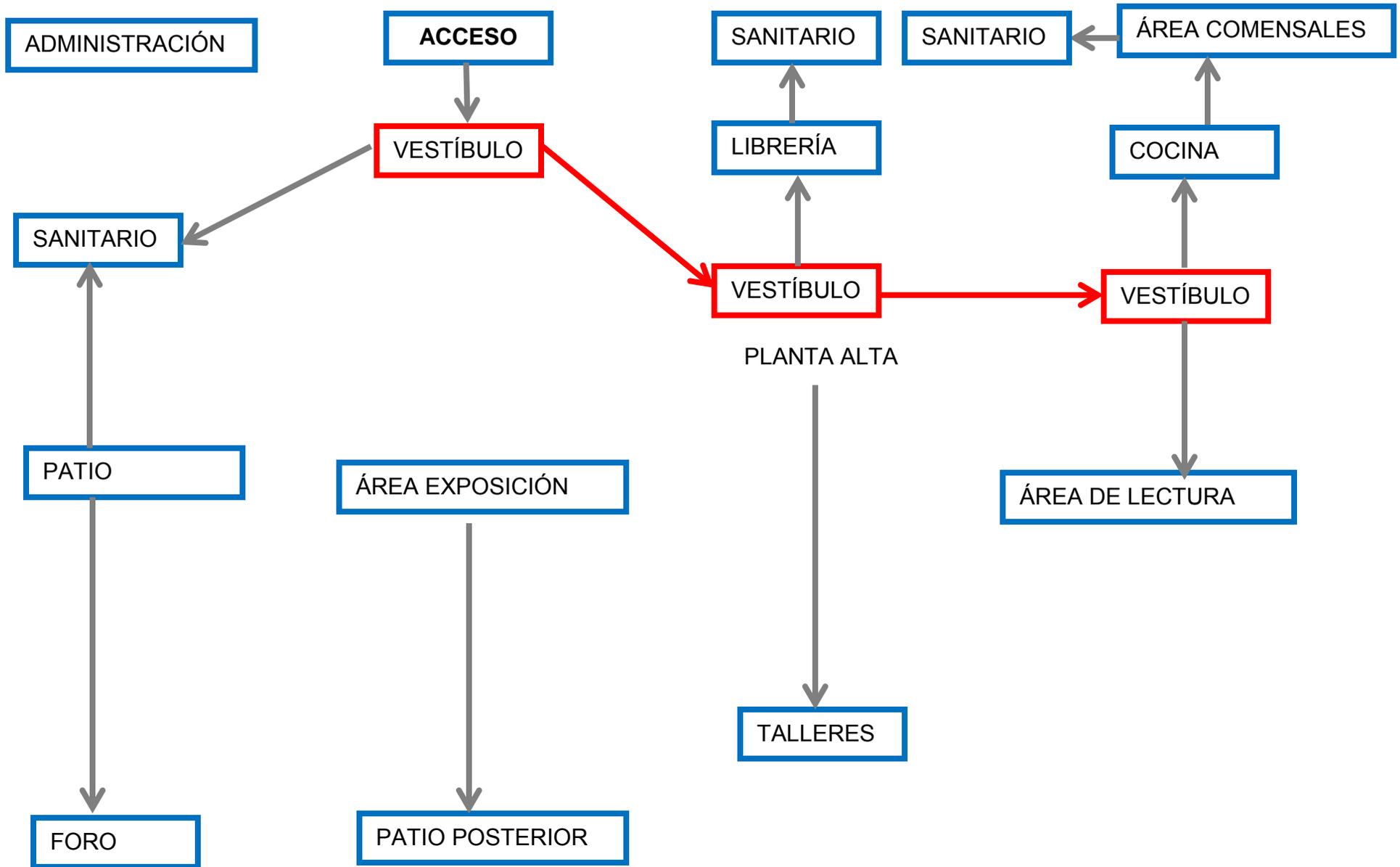


VESTÍBULO

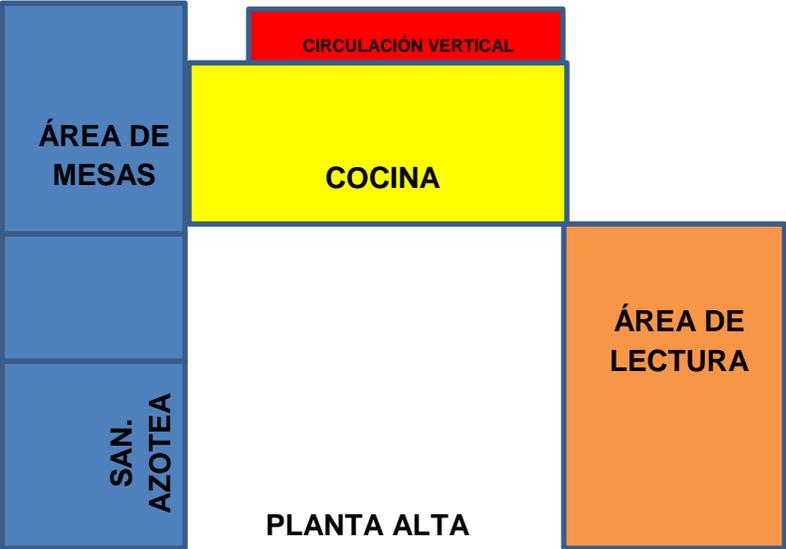
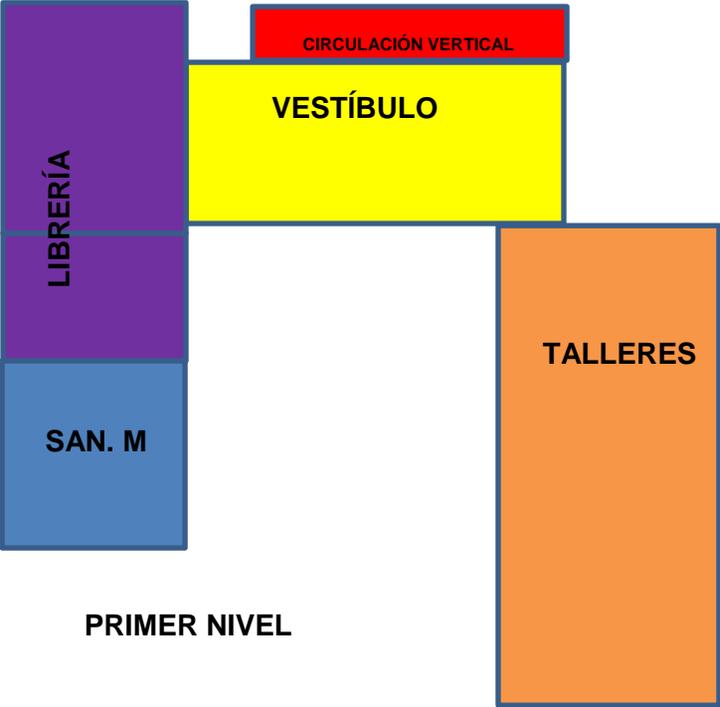


ZONA RECREACIÓN Y APRENDIZAJE
ÁREA DE EXPOSICIÓN
TALLERES
LIBRERÍA
ÁREA DE LECTURA

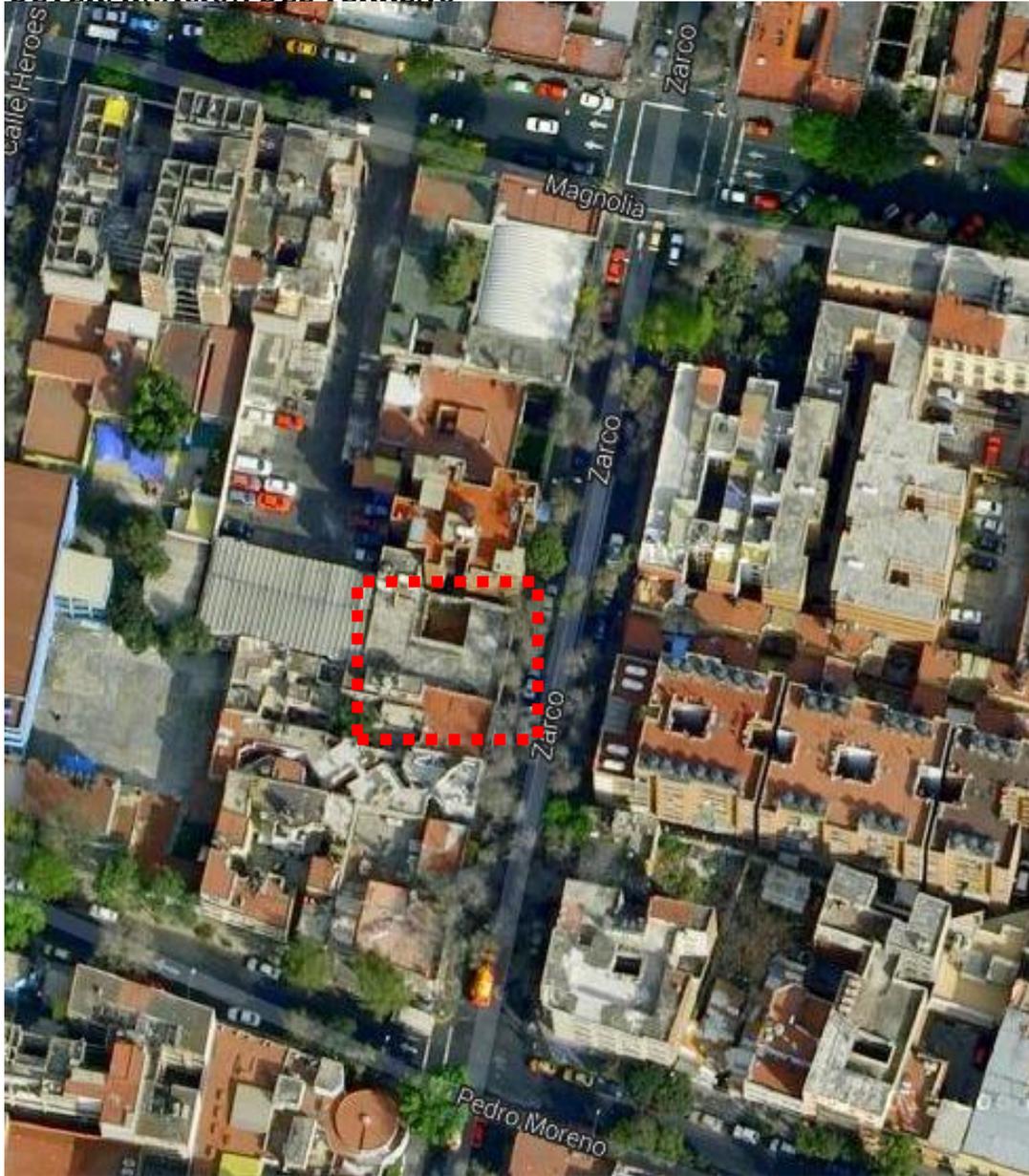
ZONA DE SERVICIOS
SANITARIOS HOMBRES
SANITARIOS MUJERES
COCINA
ÁREA COMENSALES
PATIO CENTRAL
PATIO POSTERIOR



ZONIFICACION



DETERMINACION DEL TERRENO



(<https://www.google.com.mx/maps>)

El inmueble se encuentra ubicado en la calle de Zarco número 82, entre la calle de Magnolia y Pedro Moreno, colonia Guerrero delegación Cuauhtémoc.

El centro cultural cuenta con varios servicios algunos de los cuales son el servicio de librería y algunas aulas el inmueble se encuentra deteriorado por falta de mantenimiento.

El terreno tienen una superficie de 287.01 m², no cuenta con estacionamiento propio pero se utiliza uno que está a menos de 300 metros de distancia.



En estas fotografías se observa el estado del inmueble, en la fachada se nota la falta de mantenimiento, en las fotografías del interior se notan algunos murales del Daniel Manrique, los cuales en la propuesta se respetaran los castillos están forrados de ladrillo al igual que el piso cuenta con el mismo material

FACHADA PRINCIPAL DEL INMUEBLE.



VISTAS DEL PATIO INTERIOR



VISTA ACCESO PRINCIPAL



VISTA AULA



VISTA COMISION DE VIVIENDA

En estas fotografías del interior del inmueble, donde se nota la falta de mantenimiento los materiales de los muros se está desprendiendo por la humedad, al mismo tiempo que hace falta mobiliario para libros, los pisos de las aulas son de granito el cual ya está muy manchado por falta de limpieza, en general está olvidado hace años que no le dan mantenimiento al inmueble



VISTA AULA



VISTA AULA

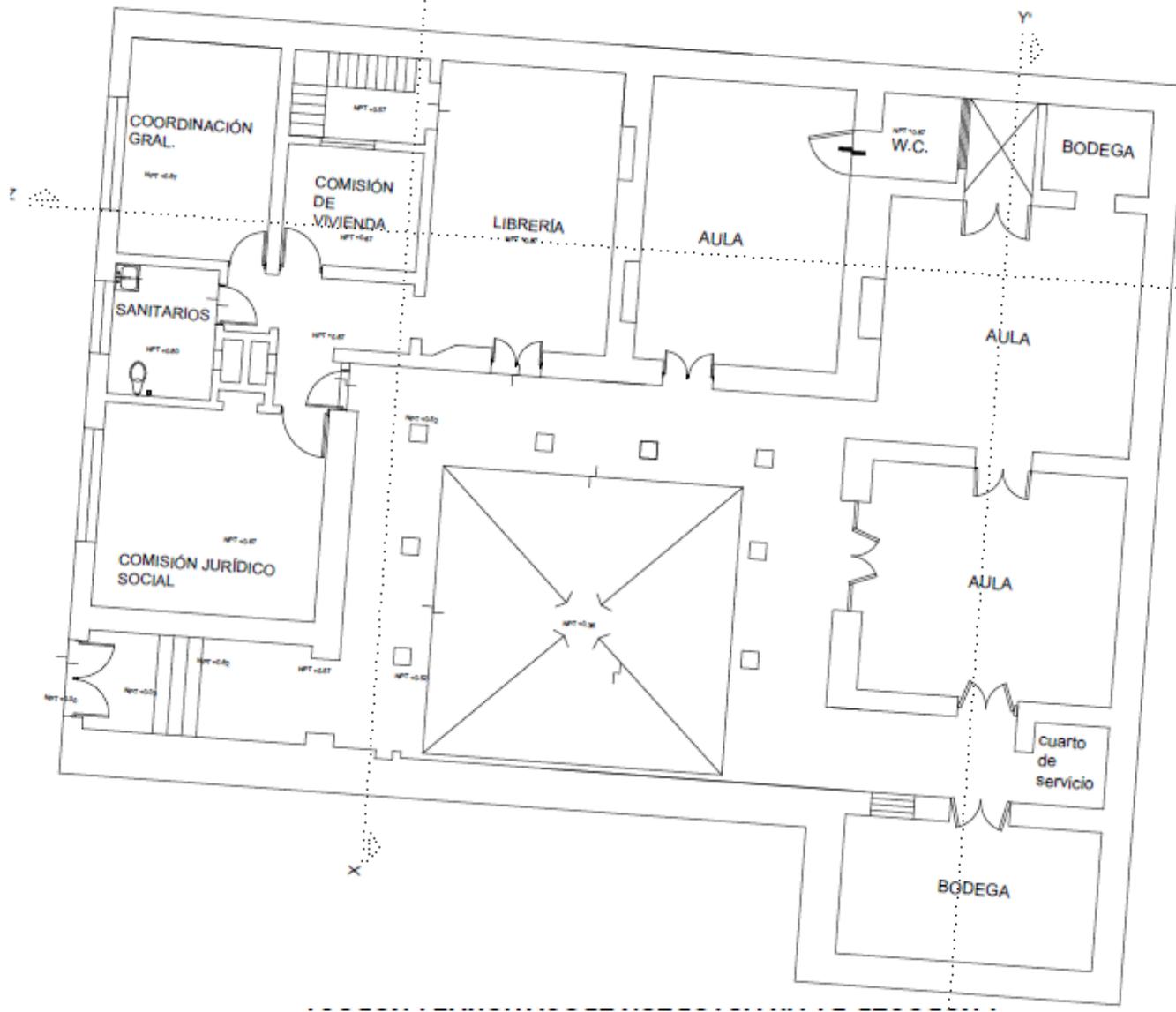


VISTA LIBRERIA



VISTA LIBRERIA

LEVANTAMIENTO ARQUITECTÓNICO



Los datos recabados en el levantamiento arquitectónico son:

El terreno mide 287.01 m² y el cual está dividido en varios locales los cuales son:

Acceso y vestíbulo = 8.04 m²

Patio central = 59.37 m²

Bodega 1 = 11.16 m²

Cuarto de servicio = 5.50 m²

Aula 1 = 17.12 m²

Aula 2 = 19.57 m²

Bodega 2 = 2.85 m²

Sanitario 1 = 2.06 m²

Aula 3 = 17.95 m²

Librería = 16.33 m²

Comisión de vivienda = 5.04 m²

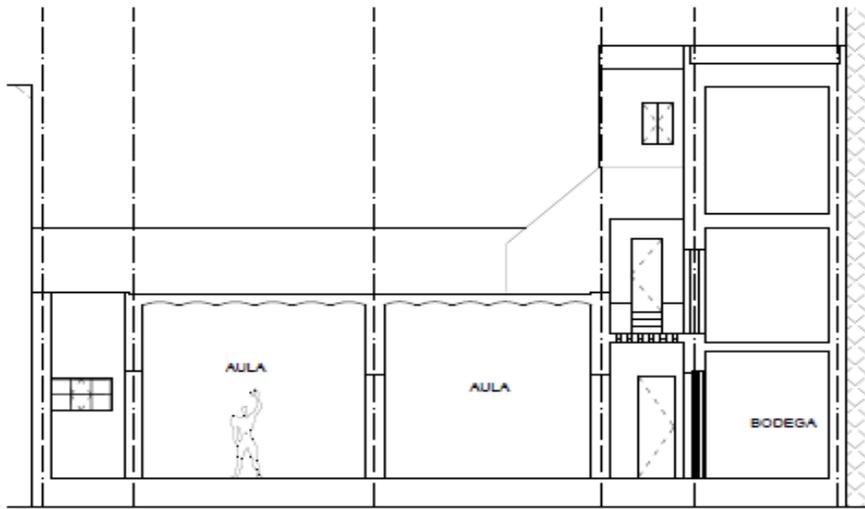
Escalera = 3.62 m²

Coordinación Gral. = 10.05 m²

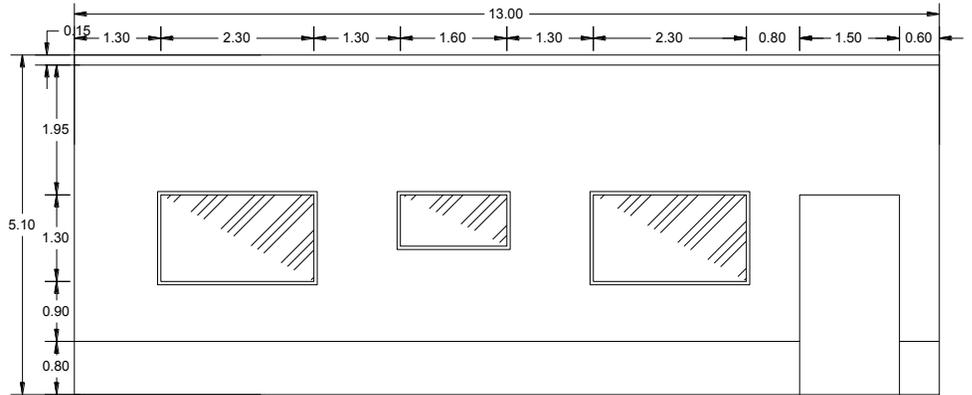
Sanitarios 2 = 4.23 m²

Vestíbulo = 5.03 m²

Comisión jurídico social = 13.97 m²



(CORTE TRANSVERSAL)

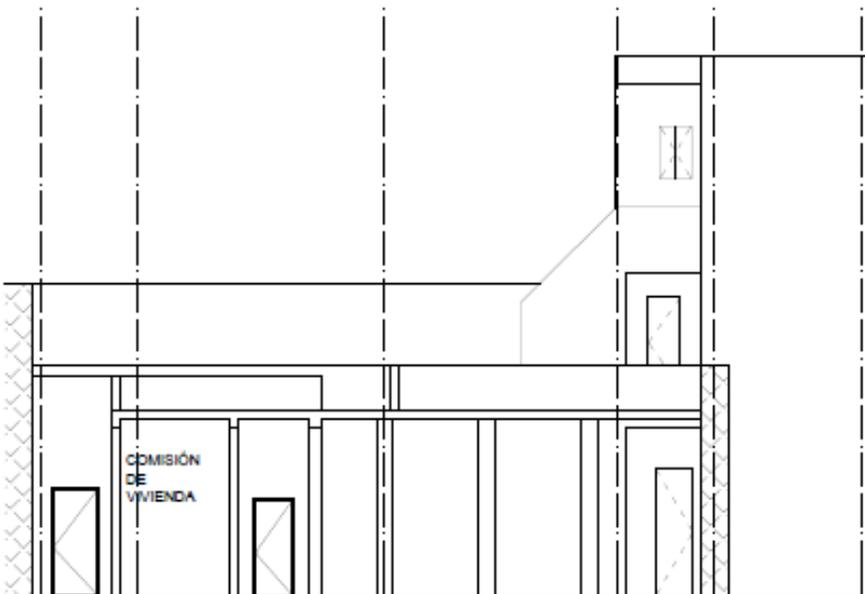


fachada principal

La fachada principal tiene una altura de 5.10 mts. Y un ancho de 13 mts. Contiene tres vanos y el acceso principal mide 1.50 mts. Los muros del centro cultural son de adobe y el grosor varía de 40 a 50 cm. Lo cual hace que reste mucho espacio a los espacios.

La altura de las aulas es de 4.05 mts a lecho inferior de la losa eso en planta baja en primer nivel tiene un cuarto que se utiliza de bodega el cual tiene 2.71 mts de altura.

El espesor de la losa es de 25 cm. En la propuesta arquitectónica se describe que se demolerán varios muros de adobe para ganar espacio en los locales se respetarán los muros del patio interior donde se encuentran varios murales del artista Daniel Manrique.



UNAM (CORTE LONGITUDINAL)

5.1 BIOCLIMÁTICAS (FLORA, FAUNA, CLIMA, HIDROLOGÍA, TOPOGRAFÍA).

La Delegación Cuauhtémoc se encuentra ubicada en la Cuenca de México, de manera natural es una unidad hidrológica cerrada, en cuya llanura lacustre y zona central se ubica precisamente la Delegación Cuauhtémoc, con una altitud promedio de 2,240 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) y relieve sensiblemente plano, menor al 5% de pendiente en sentido Poniente- Oriente.

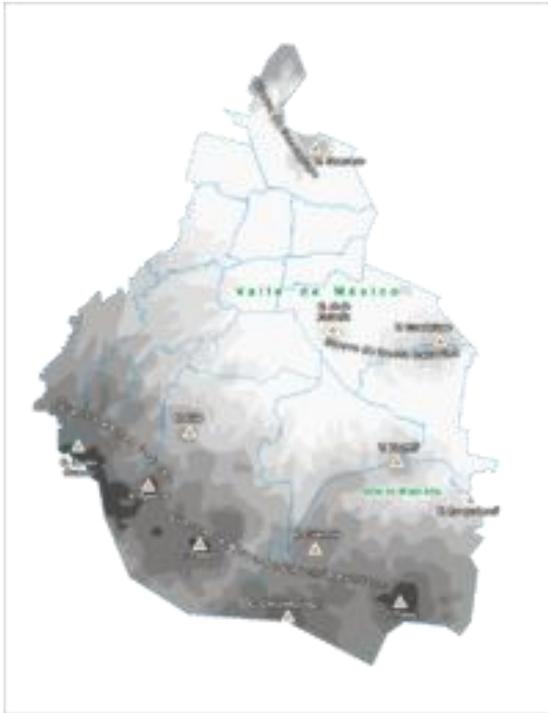
El clima predominante es templado con lluvias en verano, con una temperatura promedio anual de 17.2º C, la temporada de lluvias ocurre de mayo a octubre y la precipitación media anual es de 618 mm. Presenta alteraciones principalmente en dos aspectos: el primero presentado por la temperatura durante el día origina las llamadas “islas de calor” propiciadas por la capa asfáltica; la diferencia de temperaturas entre la Delegación y sus alrededores llega a ser de 3 º C, donde la radiación solar se atenúa, sumado a la mayor absorción de calor de sus materiales y a la existencia de concentraciones importantes de contaminantes y escasa humedad atmosférica.

Un segundo aspecto es caracterizado por partículas de polvos de la combustión y la presencia de aire más tibio los cuales ayudan al desarrollo e intensificación de nubes conectivas que originan lo que se denomina “la isla de lluvia”, es decir, que llueve con mayor intensidad dentro del Perímetro de la Delegación, siendo las consecuencias: encharcamientos, interrupciones de corriente eléctrica y congestión vehicular.

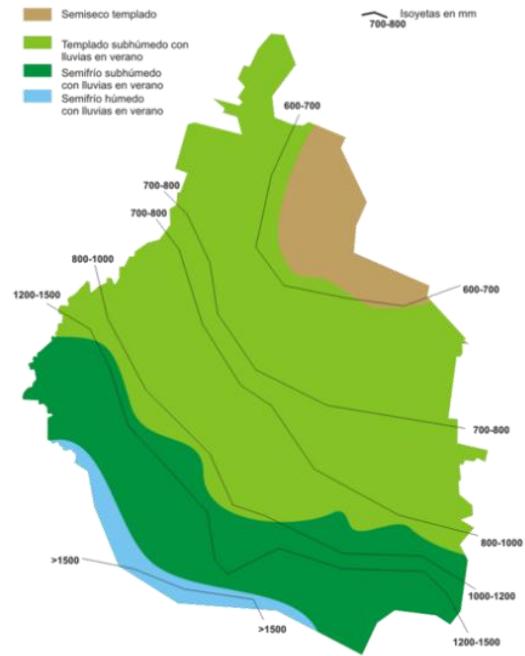
Asentada dentro del área antiguamente ocupada por el Lago de Texcoco, en la Delegación predominan los suelos arcillosos lacustres, de entre 0 y 30 m de profundidad; la totalidad del territorio se encuentra en la zona III, según la clasificación del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Al igual que su carácter sísmico al situarse en la cuenca de México, el eje volcánico transversal y zona de subducción.

Existen dentro del Territorio de la Delegación tres fallas geológicas, la principal que pasa por la zona centro, que va de Sur poniente a Nororiente, y otras dos paralelas hacia el Suroriente.

Su vegetación urbana está compuesta básicamente por un sistema de áreas verdes, que incluyen: parques y jardines públicos, camellones, glorietas, entre otros, que suman 94.3 has, aproximadamente y representan el 2.90% de la Delegación que corresponde a 1.81 m²/hab. Sus áreas verdes se enfrentan a un lento proceso de deterioro, destrucción y manejo inadecuado.

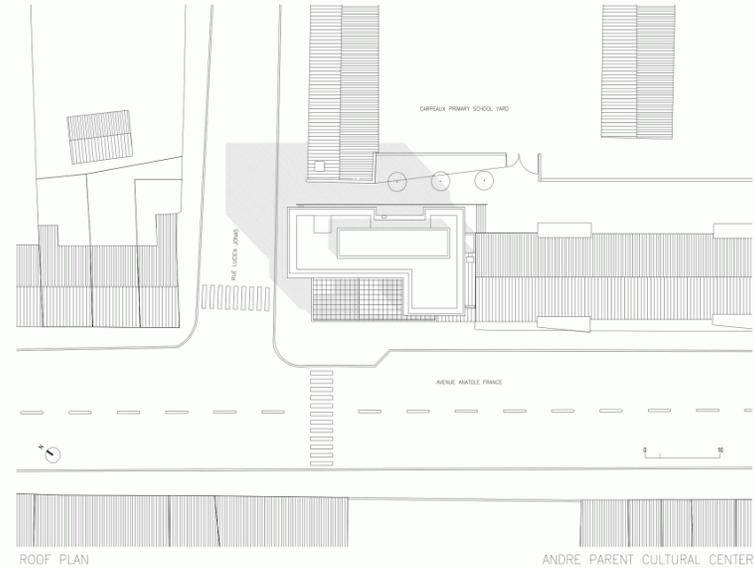


(FUENTE <http://cuentame.inegi.org.mx/>)



ANALOGO INTERNACIONAL

Centro Cultural André Parent / Olivier Werner Architecte



Descripción de los arquitectos. Algunos lugares tienen un potencial simbólico más fuerte que los demás: la parcela donde se ubica el nuevo centro cultural de la ciudad es uno de ellos.

El proyecto está en la entrada de la ciudad, donde su principal eje – la avenida Anatole France – se cruza con la rue Lucien Jonas, que conduce a un suburbio de viviendas recientemente renovado. El edificio fue construido en un solar vacío, que no establece ninguna relación con los edificios vecinos de los años '60, ni tampoco con las tradicionales tipologías de casas de ladrillo que se encuentran en la avenida.

El primer desafío de los edificios es vincular los distintos tejidos existentes, para trabajar como un guión a escala urbana.

El volumen es una combinación de llenos y vacíos que interactúan con la amplia gama de escalas existentes en el barrio. Se abre y se cierra, se oculta y se muestra, se levanta y vuelve a bajar.

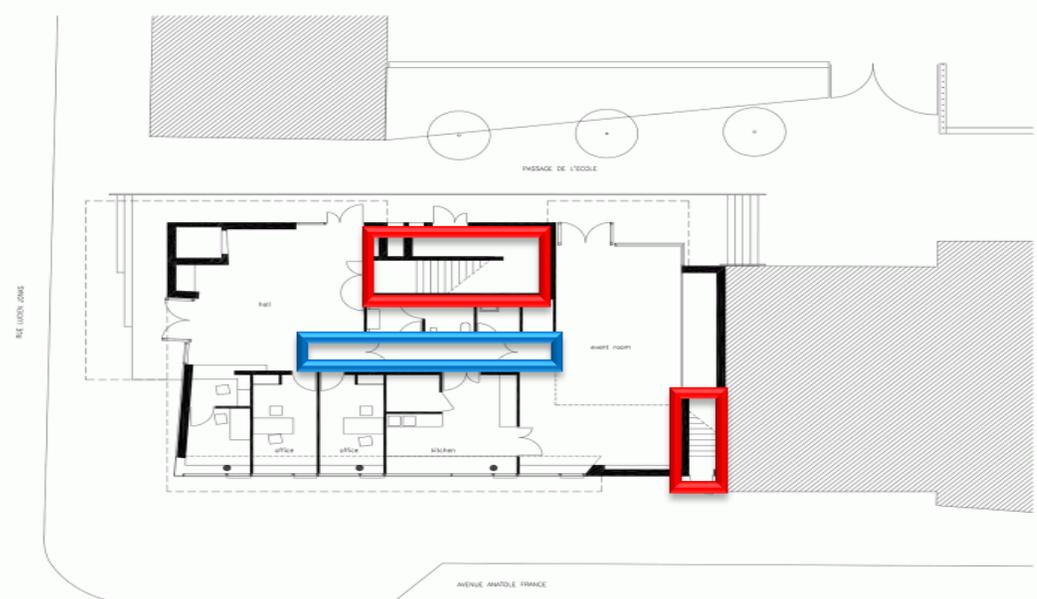
Desde el exterior, voladizos, rupturas y pasajes dibujan los límites establecidos para las entradas, el pasaje y las relaciones con los demás edificios.

Desde el interior, los puntos de vista a través de generosas ventanas enmarcan diferentes relaciones con el exterior y el paisaje urbano.

Los muros de hormigón blanco y los muros de vidrio mantienen la coherencia entre los volúmenes y juegan con la luz que viene desde el norte. Por el contrario, la planta es simple y muestra con claridad las funciones de las diferentes salas; una distribución racional de los múltiples usos del edificio.



Vista del centro cultural.



Circulación horizontal

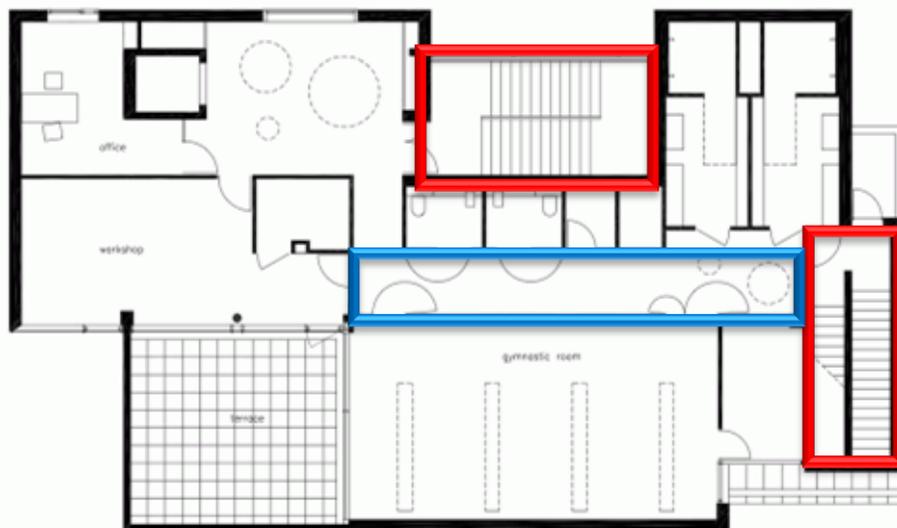


Circulación vertical



1. Arquitectos: [Olivier Werner Architecte](#)
2. Ubicación: Avenue Anatole France, 59410 Anzin, France
3. Jefe De Proyecto: Franz Bourgeois
4. Área: 749.0 m²
5. Fotografías: Courtesy of Olivier Werner Architecte

PLANTA BAJA

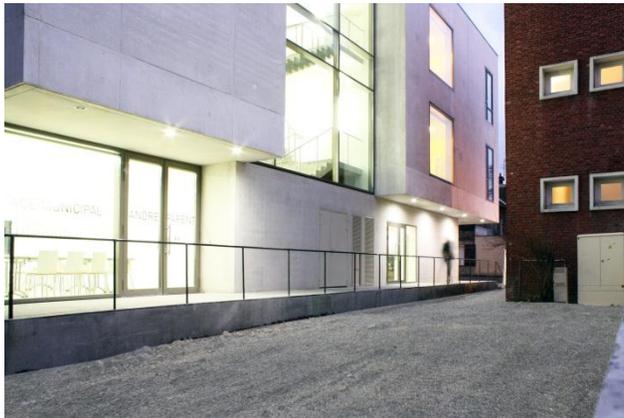
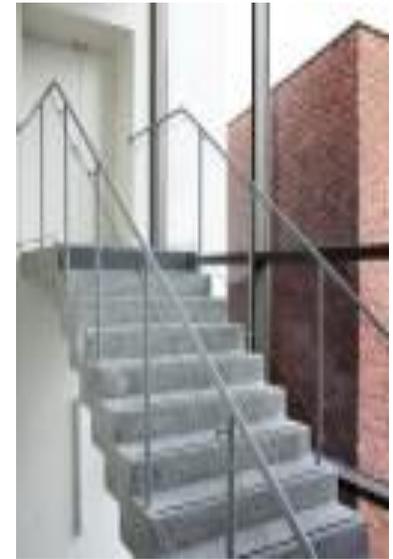


PRIMER NIVEL

UNAM

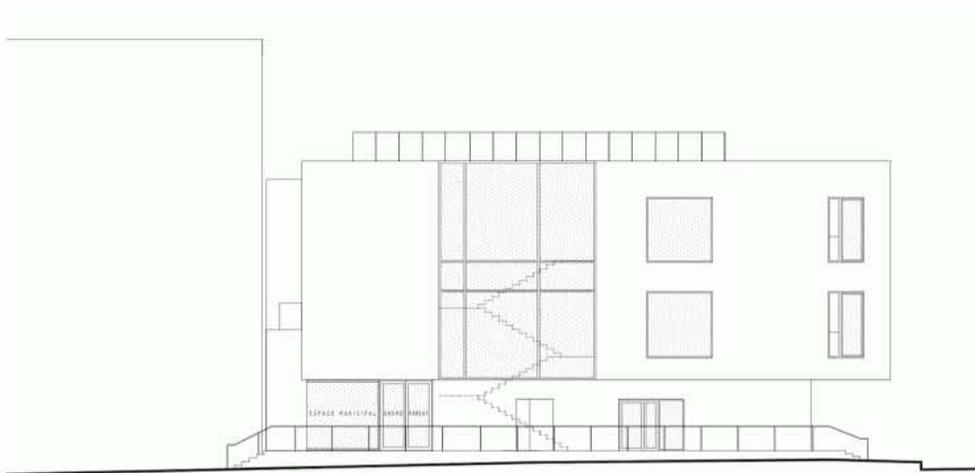


SEGUNDO NIVEL

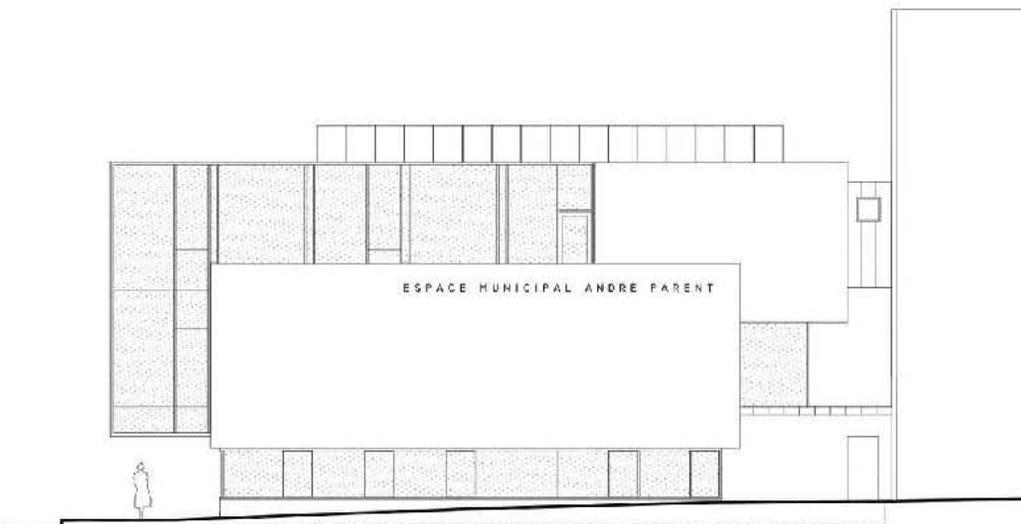
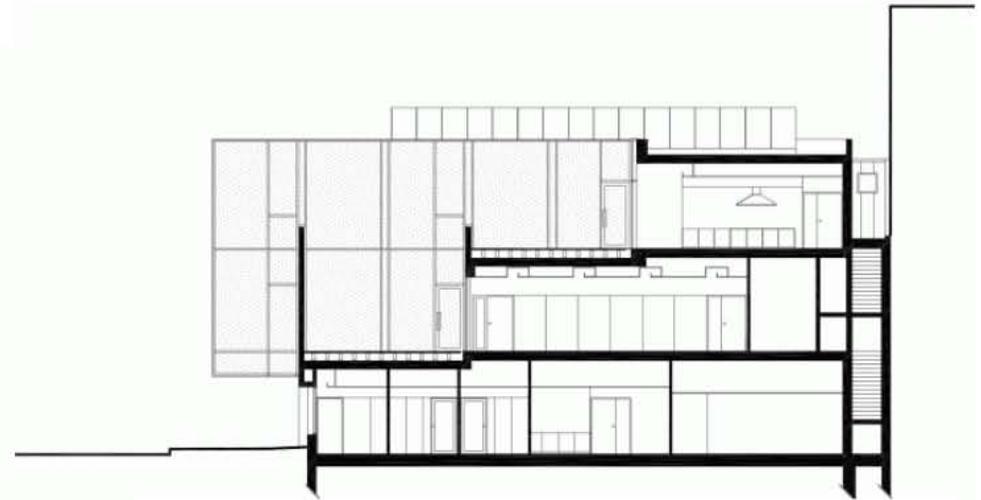


(Vistas interiores del centro cultural.)

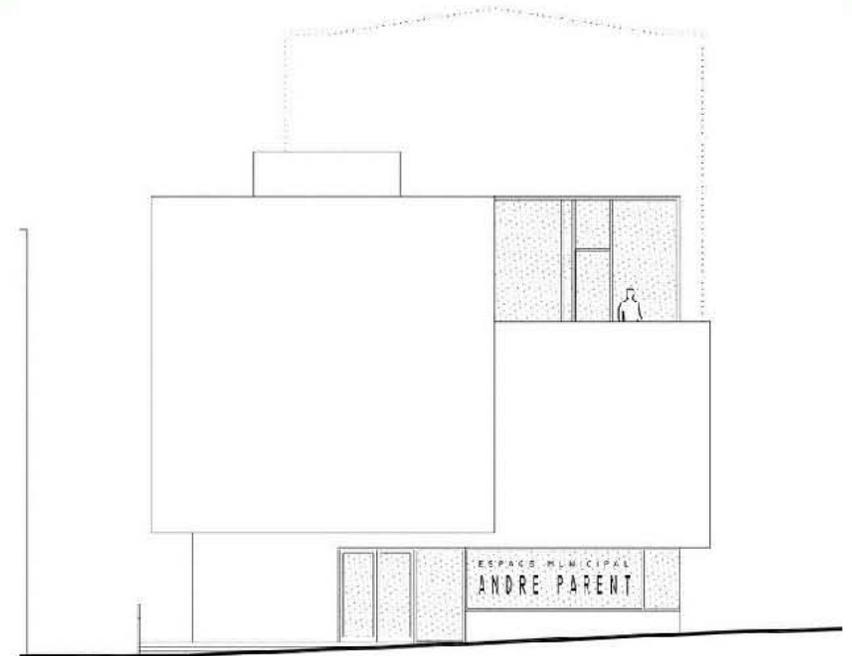




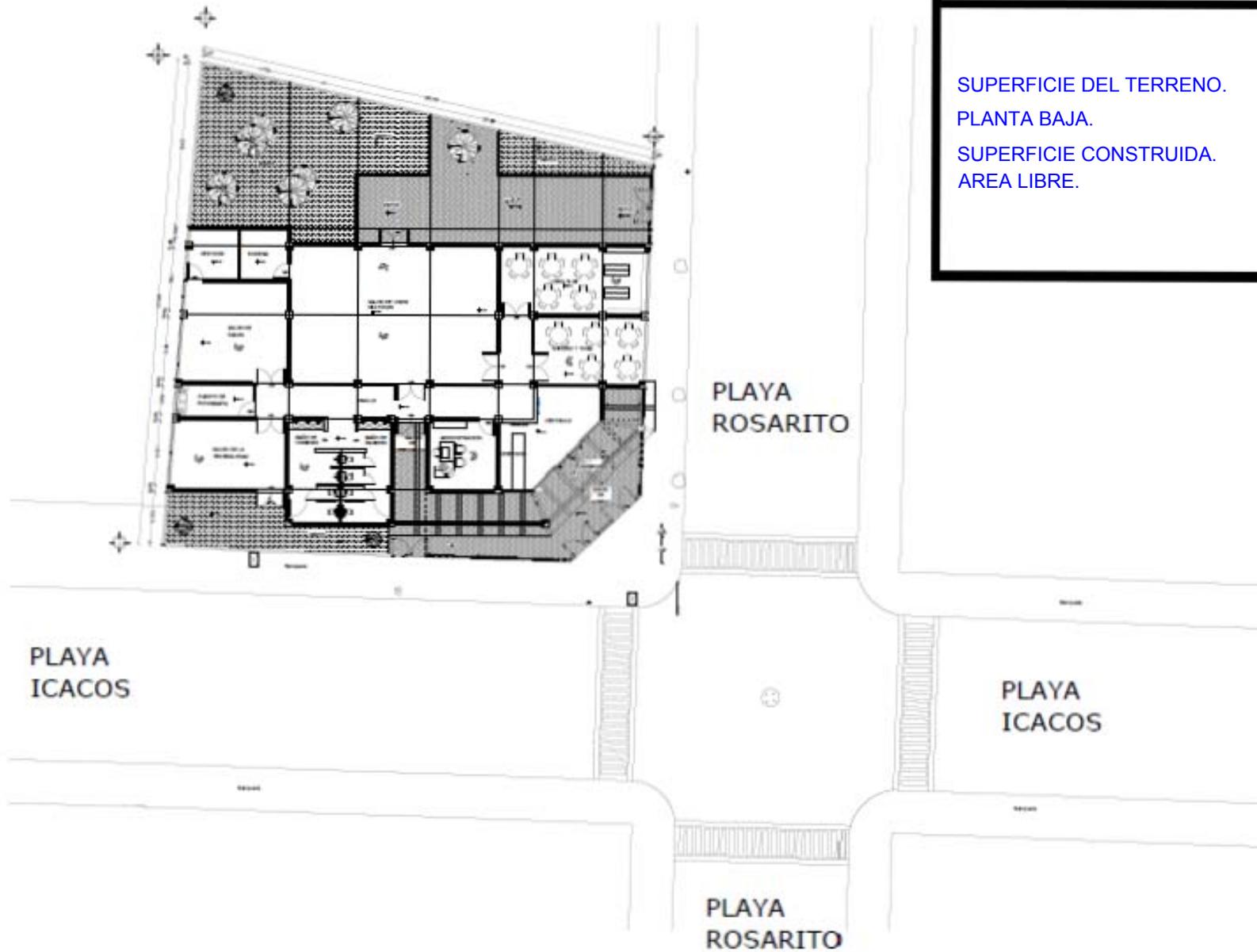
(Alzados laterales)



(Fachada principal)



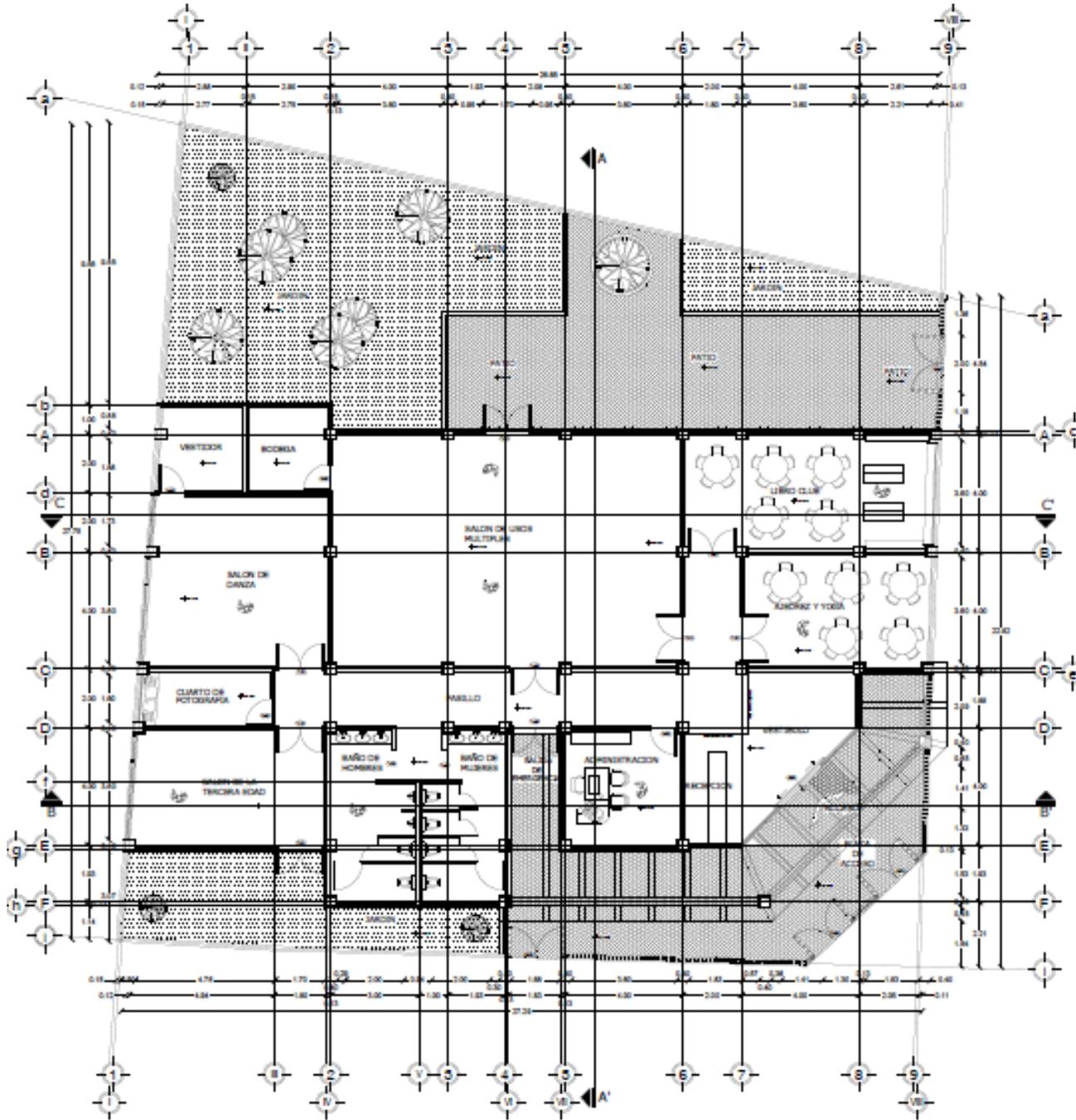
(Fachada posterior)



PLANTA DE CONJUNTO

ESTUDIO DE AREAS

SUPERFICIE DEL TERRENO.	681.07 m2
PLANTA BAJA.	427.43 m2
SUPERFICIE CONSTRUIDA.	427.43 m2
AREA LIBRE.	253.64 m2



Centro cultural Amalia Solórzano

Plaza de acceso = 62.38 m²

Vestíbulo = 21.47 m²

Administración = 15.65 m²

Ajedrez y yoga = 24.62 m²

Libro club = 33.42 m²

Salón de usos múltiples = 94.21 m²

Salón de danza = 35.88 m²

Bodega y vestidor = 16.51

Cuarto de fotografía = 8.21 m²

Salón de la tercera edad = 25.98 m²

Patio = 76.34 m²

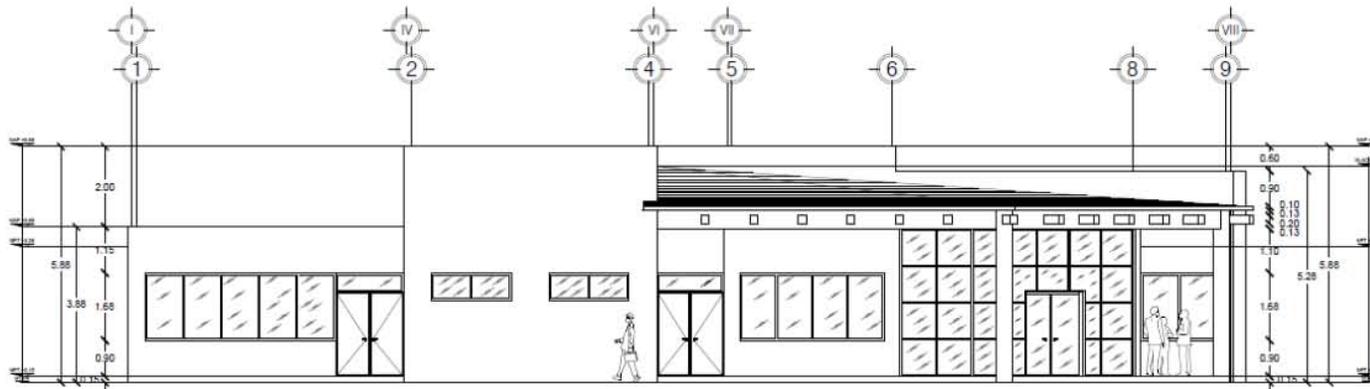
Jardines = 138.72 m²

Salida de emergencia = 14.61 m²

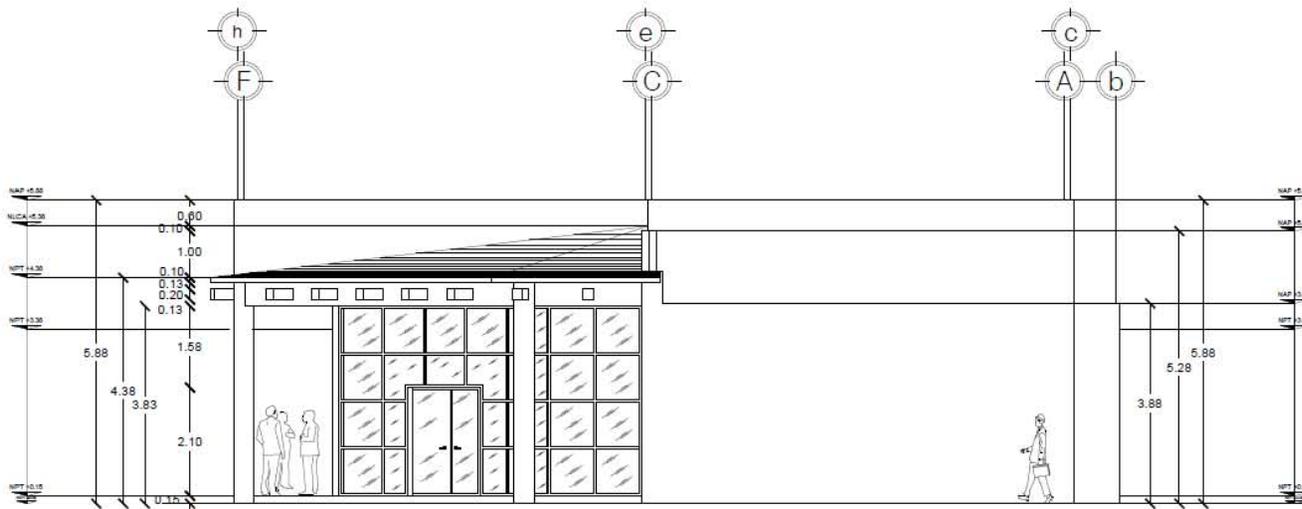
Núcleo sanitario = 35.38 m²

Circulaciones horizontales = 43.41 m²

PLANTA BAJA



FACHADA PRINCIPAL (PLAYA ICACOS)



FACHADA LATERAL (PLAYA ROSARITO)



(Fachada principal)



(Acceso al centro cultural)



(Actividades que se realizan dentro del centro cultural)

PROPUESTA ARQUITECTONICA



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 3.00 6.00

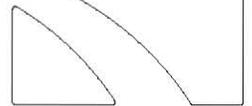
SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.



TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA BAJA

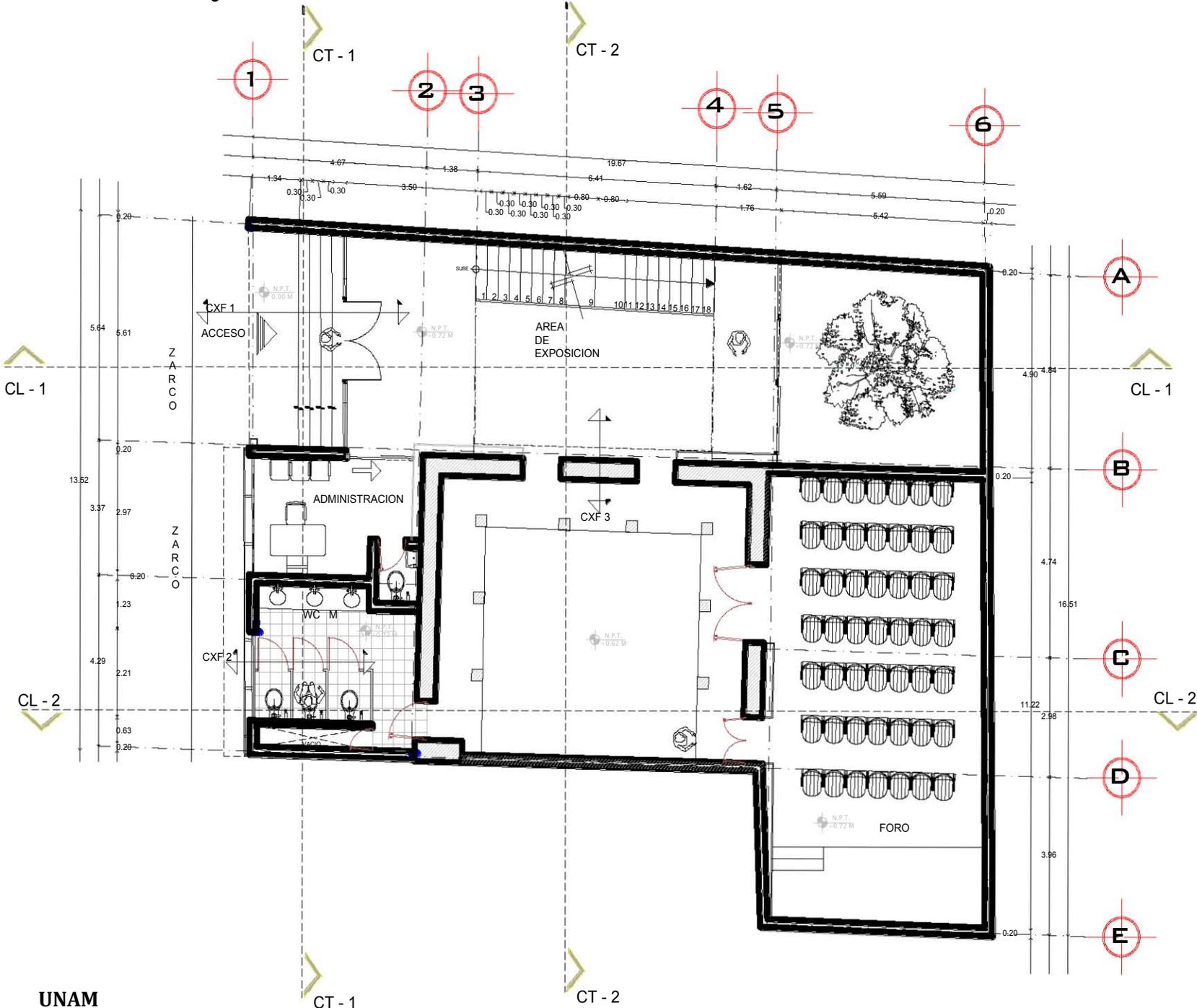
FECHA DE ENTREGA:

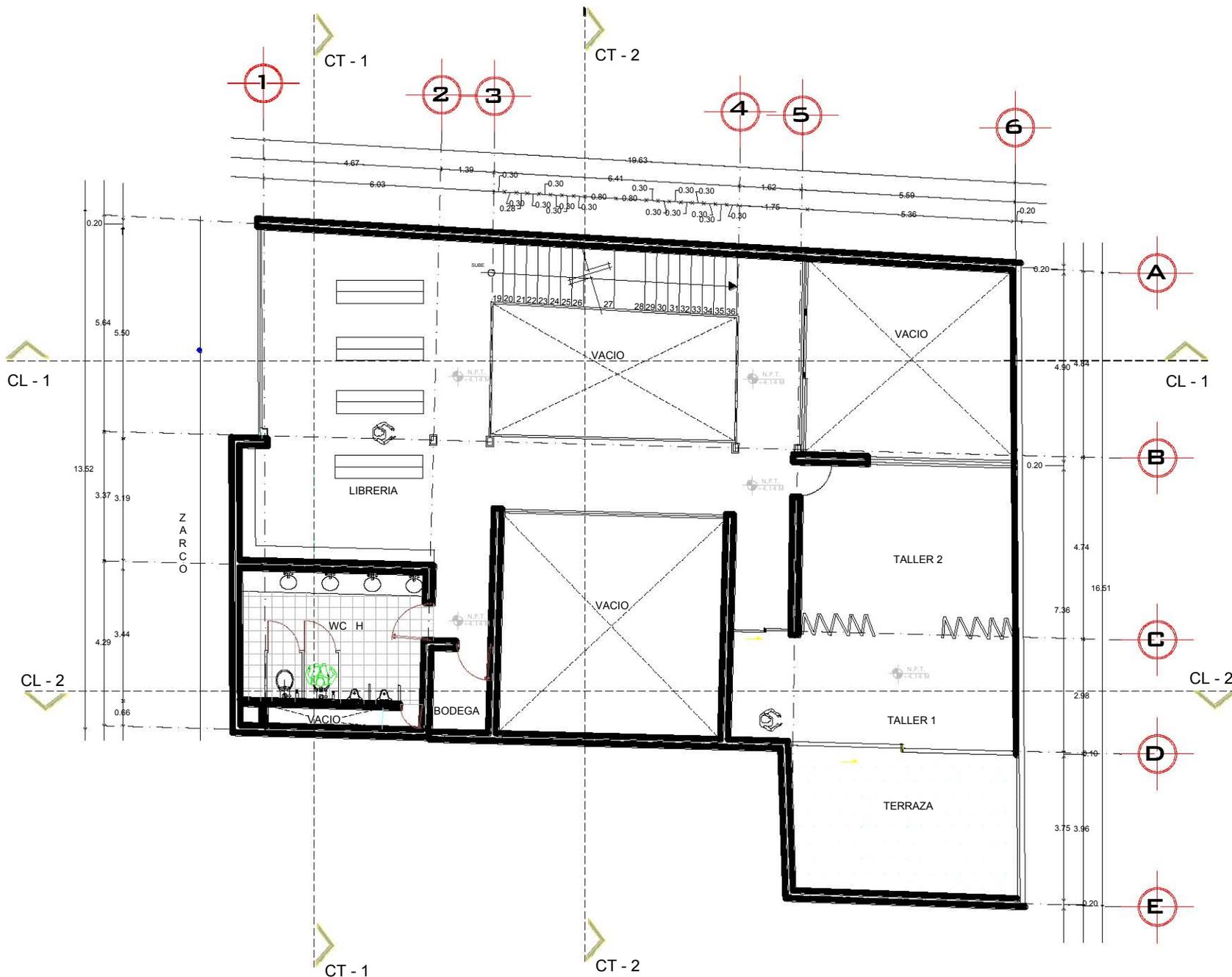
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

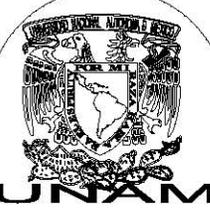
A-1

NORTE





PLANTA ALTA



UNAM

F

ESCALA GRAFICA



SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES

N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ALTA

FECHA DE ENTREGA:

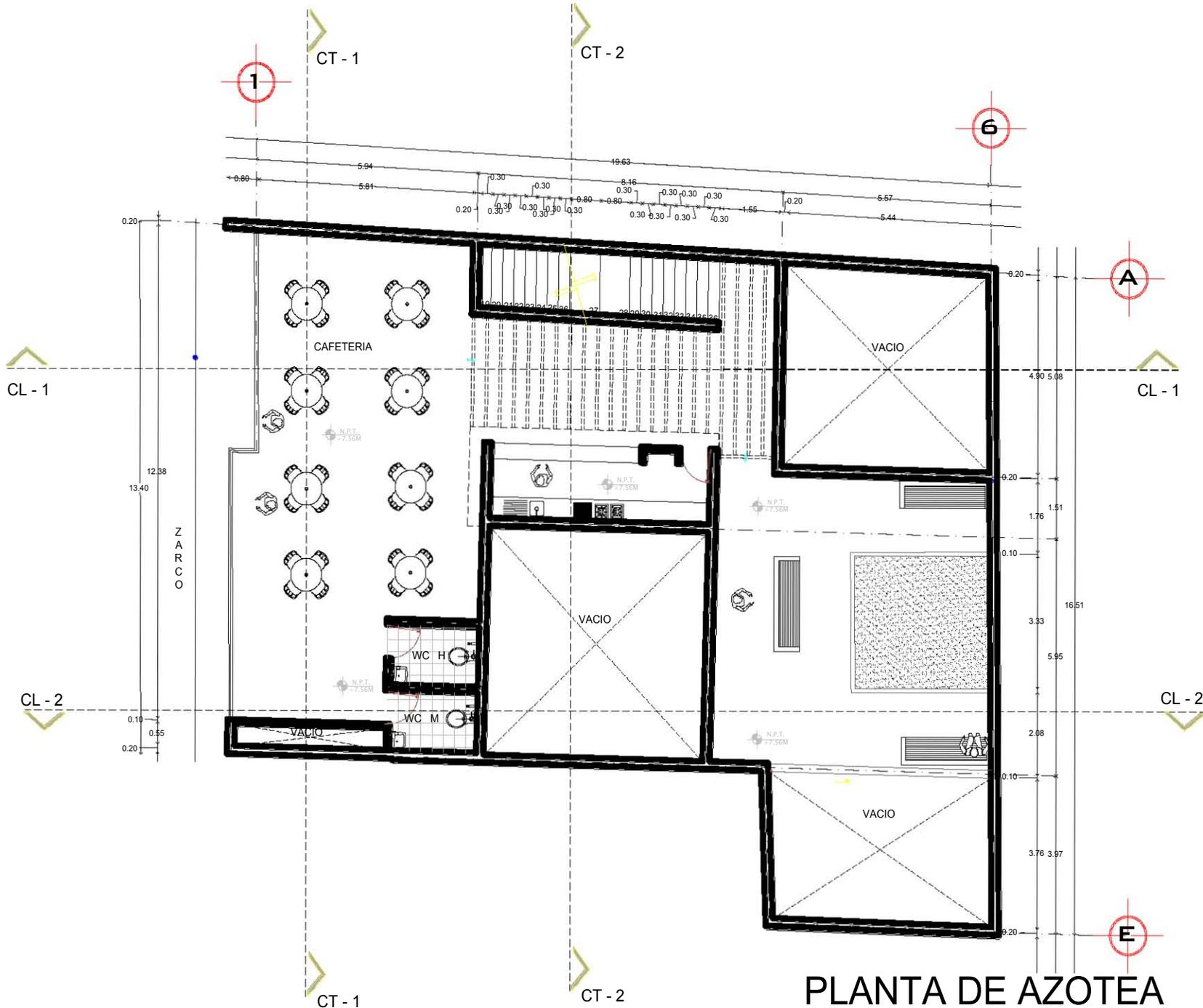
ACOT: metros

ESCALA:
1:150

A-2



NORTE



PLANTA DE AZOTEA



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 3.00 6.00

SIMBOLIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

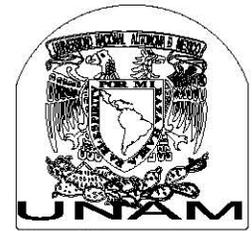
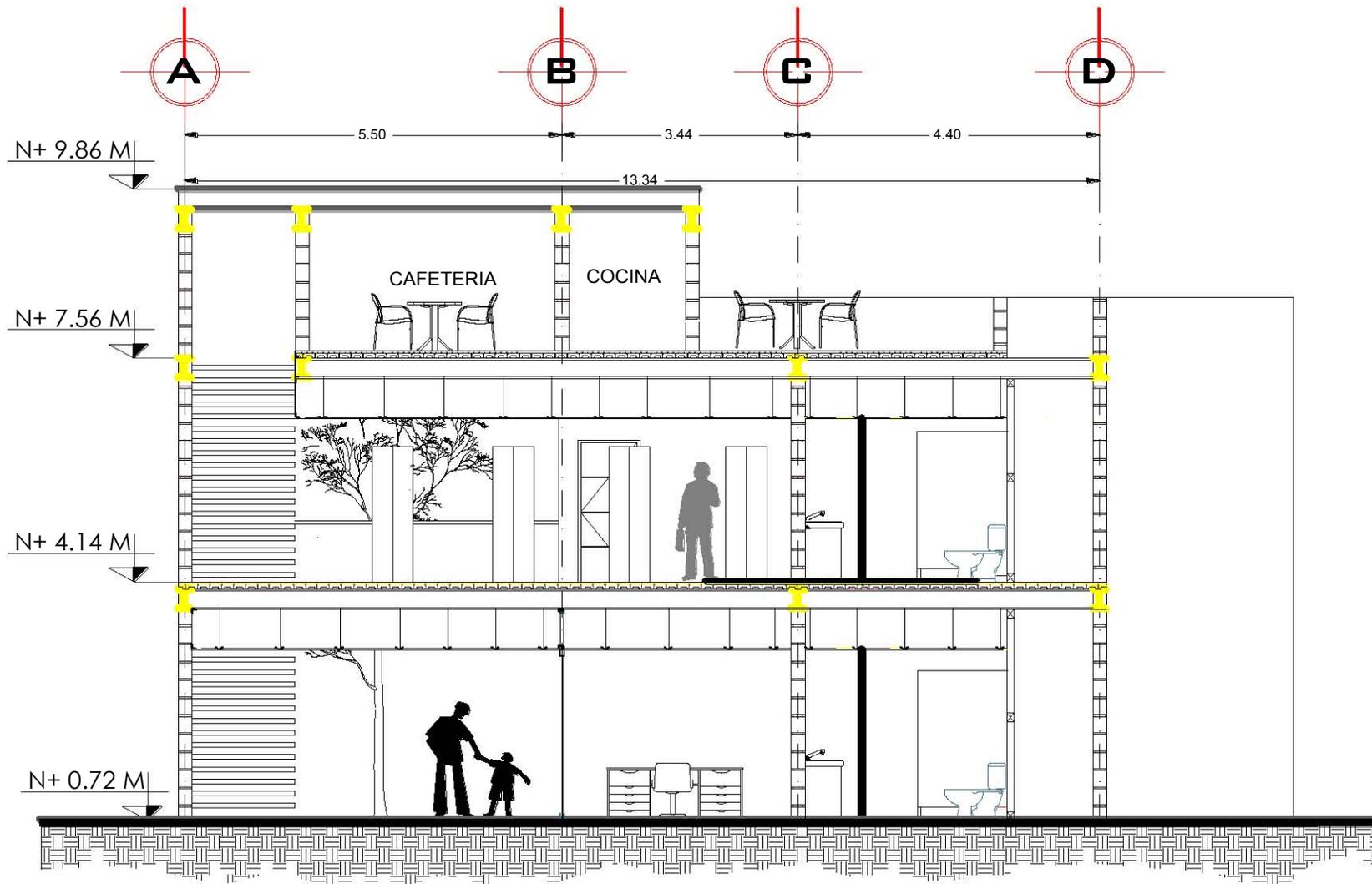
ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA DE AZOTEA
FECHA DE ENTREGA

ACOT:
metros
ESCALA:
1:150

A-3

NORTE



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA

0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES
N+ 0.00 M

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
CORTE

FECHA DE ENTREGA:

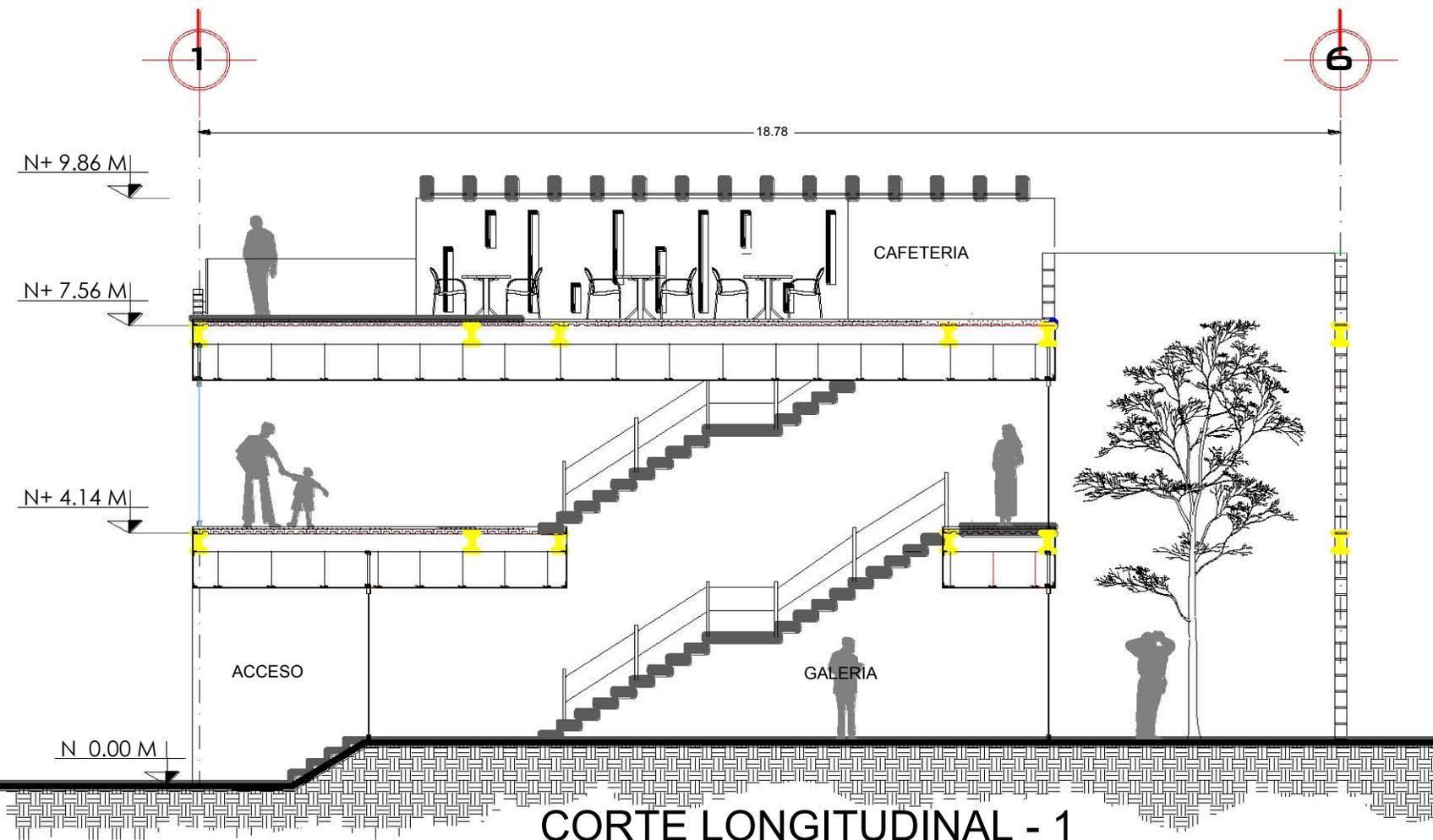
AGOT:
metros

ESCALA:
1:150

C-1

NORTE





CORTE LONGITUDINAL - 1



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00 6.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES
N+ 0.00 M

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
CORTES

FECHA DE ENTREGA:

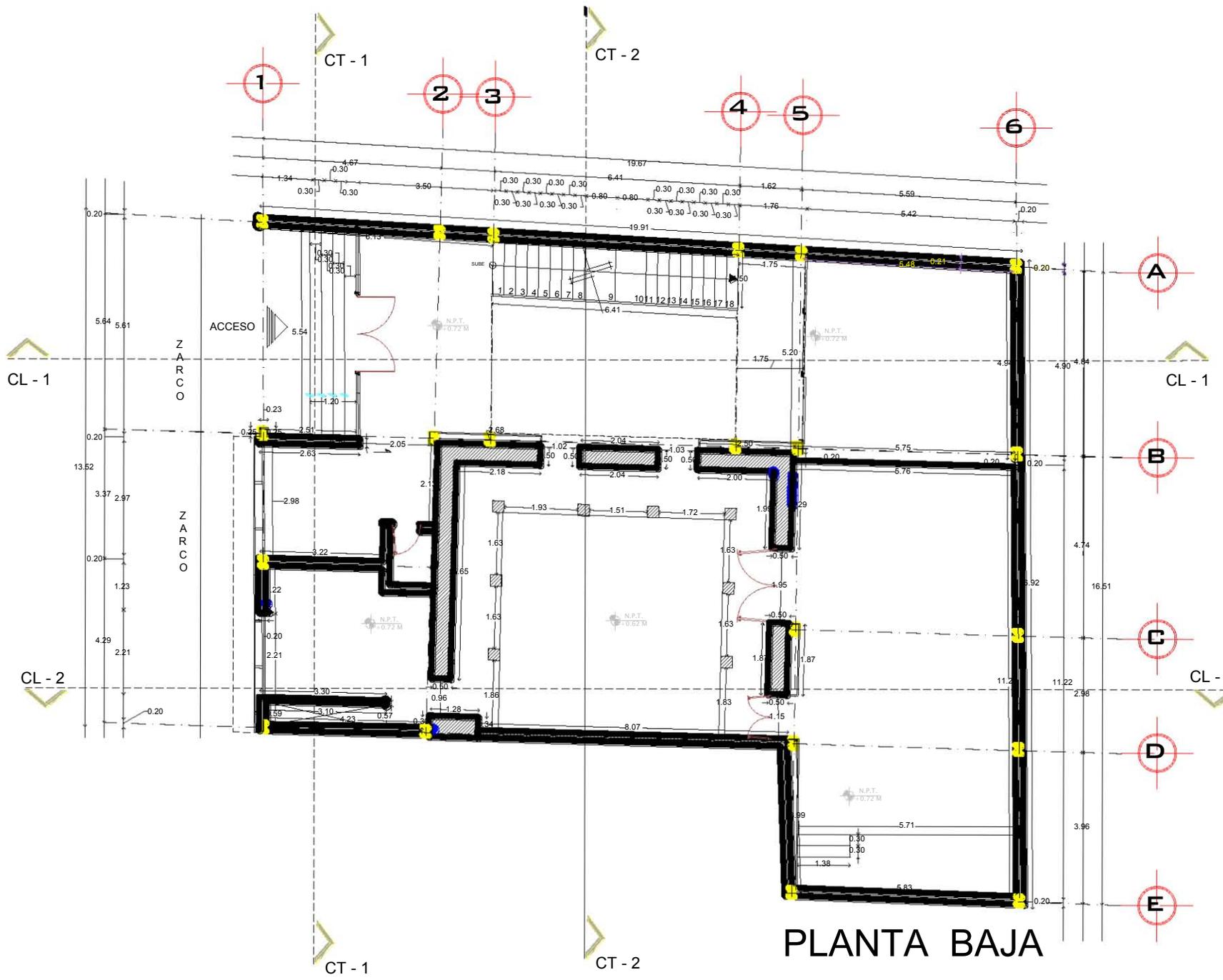
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

C-1

NORTE





PLANTA BAJA



F INDUSTRIAL

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00 6.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA BAJA

FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

ALB-1

NORTE



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA

0 1.00 3.00 6.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ALTA

FECHA DE ENTREGA:

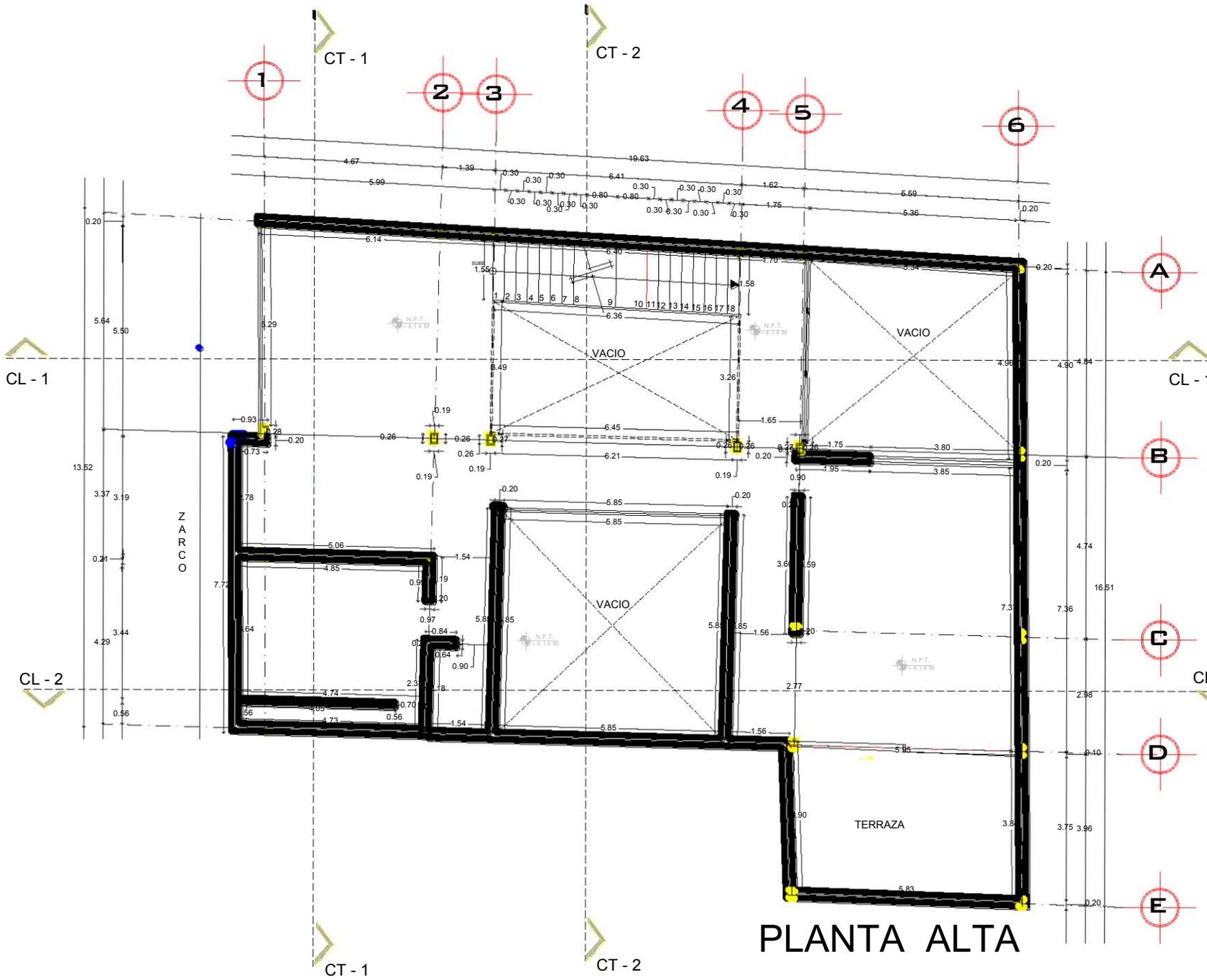
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

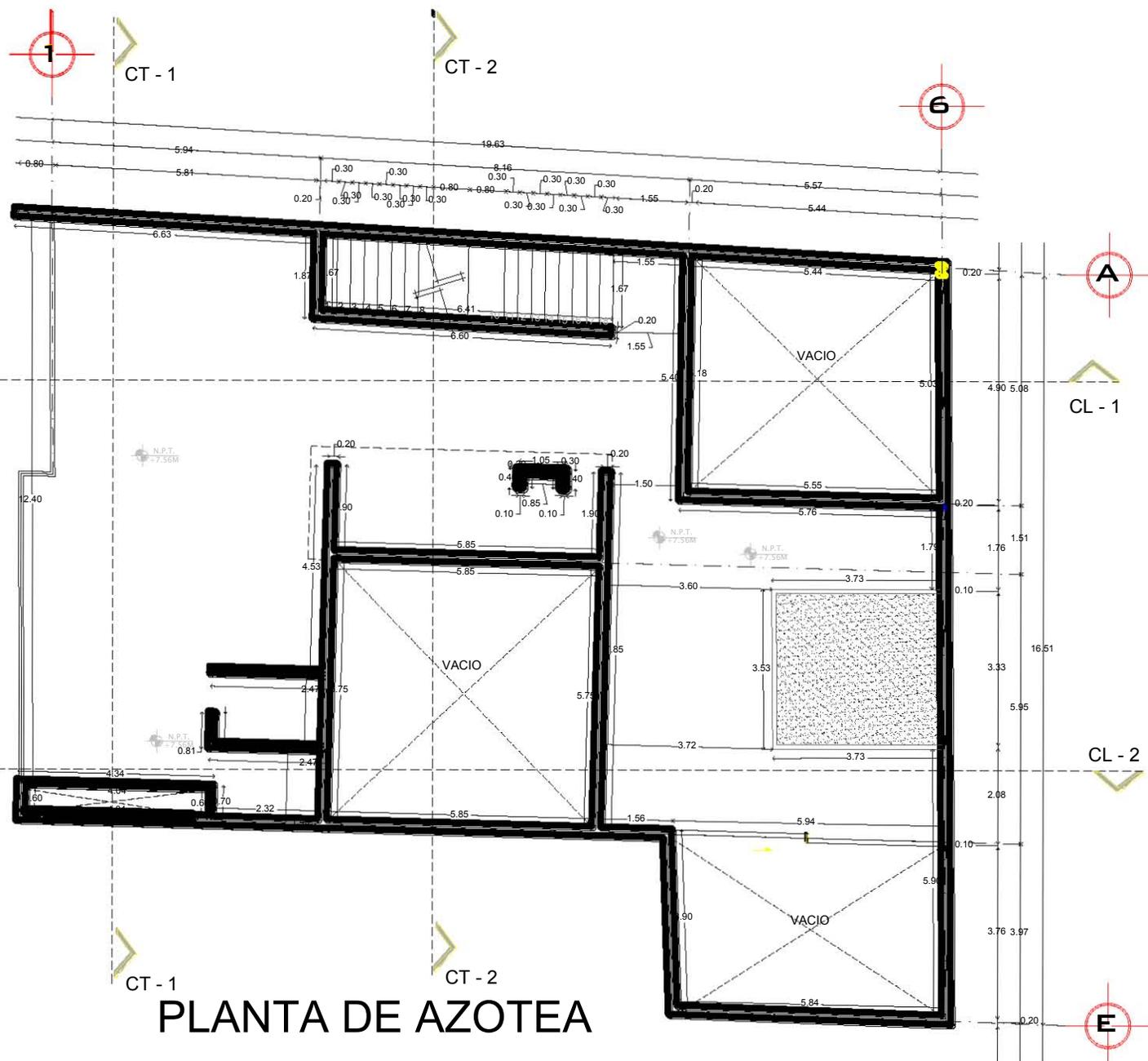
ALB-2



NORTE



PLANTA ALTA



PLANTA DE AZOTEA



UNAM

F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA

0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA DE TECHOS

FECHA DE ENTREGA:

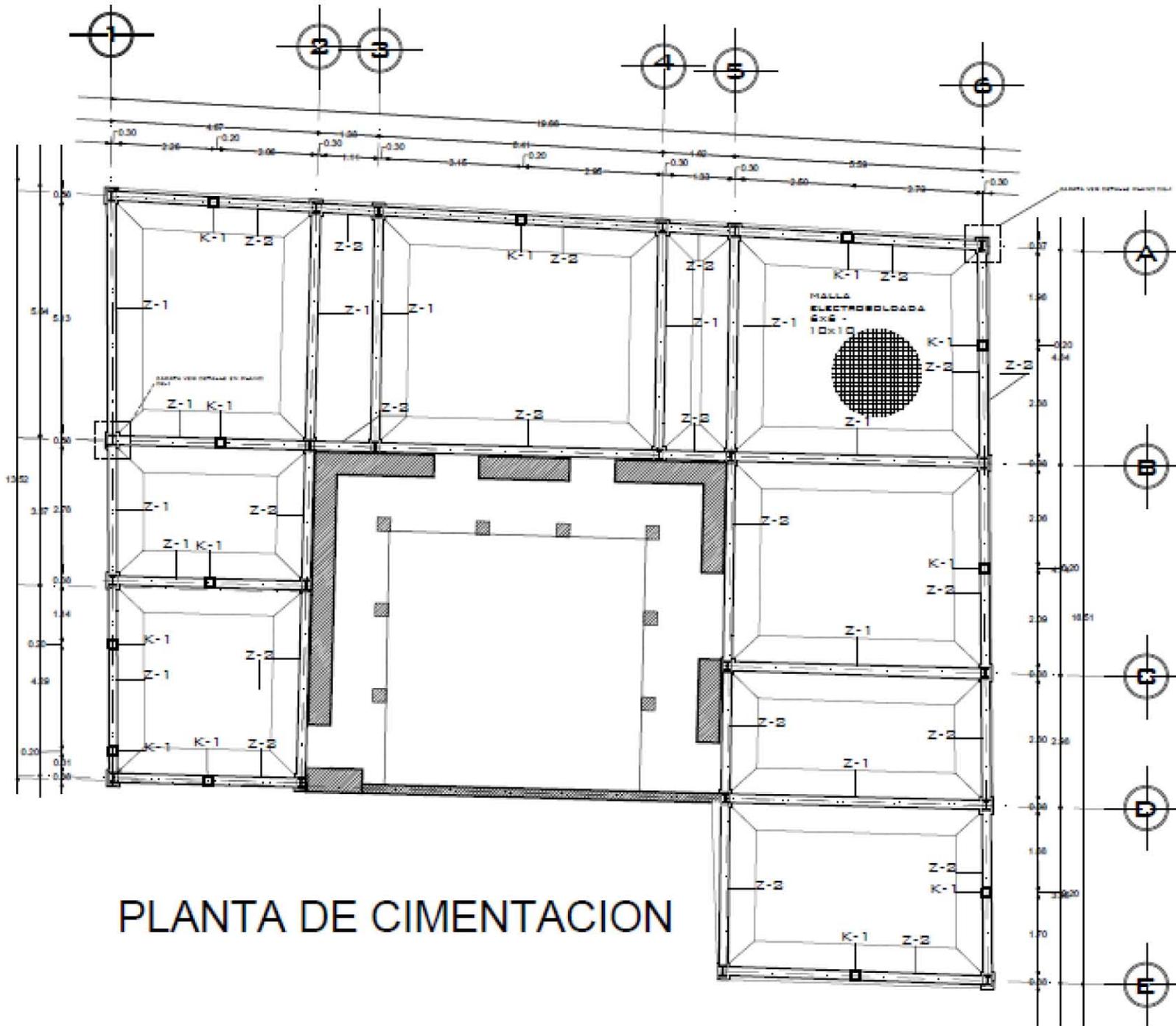
ACOT: metros

ESCALA:
1:150

ALB-3



NORTE



PLANTA DE CIMENTACION



FACULTAD DE ARQUITECTURA

EMBOLOGIA COMPLEMENTARIA NIVELES N.P.T.

NOTAS:

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO PLANTA DE CIMENTACION

FECHA DE ENTREGA:

ACOT: metros

ESCALA: 1:150

A-1

NORTE





F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
1:50 1:100 1:200

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES

SIMBOLOGIA HIDRAULICA

- ACOMETIDA MUNICIPAL
- VALVULA
- MEDIDOR
- TEE MARCA NACOBRE
- Llave de NARIZ
- CORDON A 90°
- FLOTADOR
- BOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 H.P.
- BOBINA DE AGUA FRIA DE COBRE REGIONAL
- SUBE COLUMNA DE AGUA FRIA
- BAJA COLUMNA DE AGUA FRIA

ALUMNO: JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION: COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER: TRES

ASESOR: JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO PLANTA BAJA INSTALACION HIDRAULICA

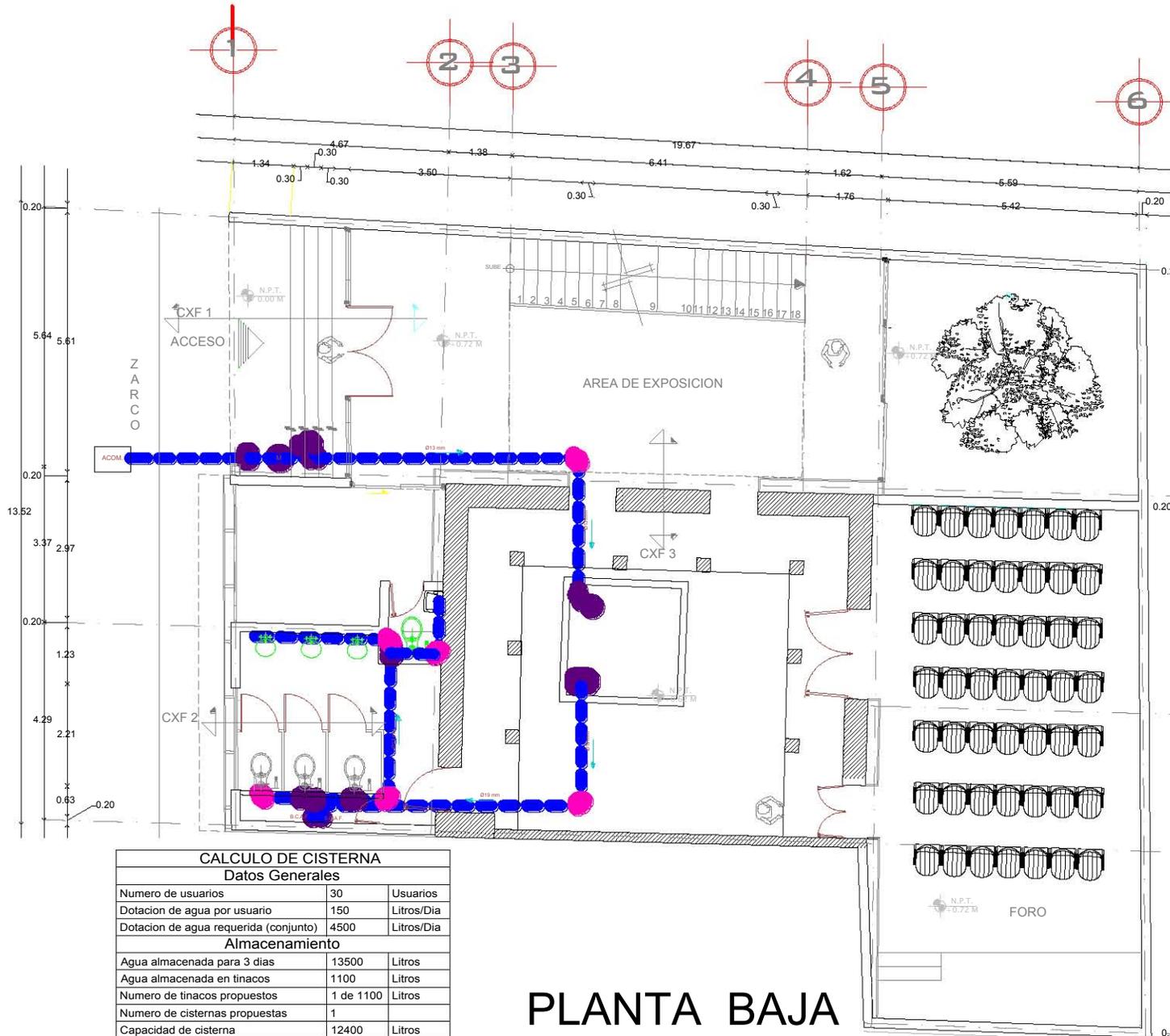
FECHA DE ENTREGA:

ACOT: metros

ESCALA: 1:150

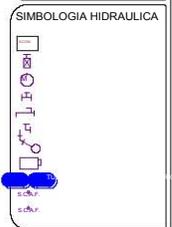
H-1

NORTE



CALCULO DE CISTERNA		
Datos Generales		
Numero de usuarios	30	Usuarios
Dotacion de agua por usuario	150	Litros/Dia
Dotacion de agua requerida (conjunto)	4500	Litros/Dia
Almacenamiento		
Agua almacenada para 3 dias	13500	Litros
Agua almacenada en tinacos	1100	Litros
Numero de tinacos propuestos	1 de 1100	Litros
Numero de cisternas propuestas	1	
Capacidad de cisterna	12400	Litros
Dimensiones de la cisterna		
Agua almacenada	12.4	m3
Largo	2.40	mts.
Ancho	2.40	mts.
Profundidad	2.15	mts.
Area de la cisterna	5.75	m2

PLANTA BAJA



CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL.
GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

TALLER:
TRES

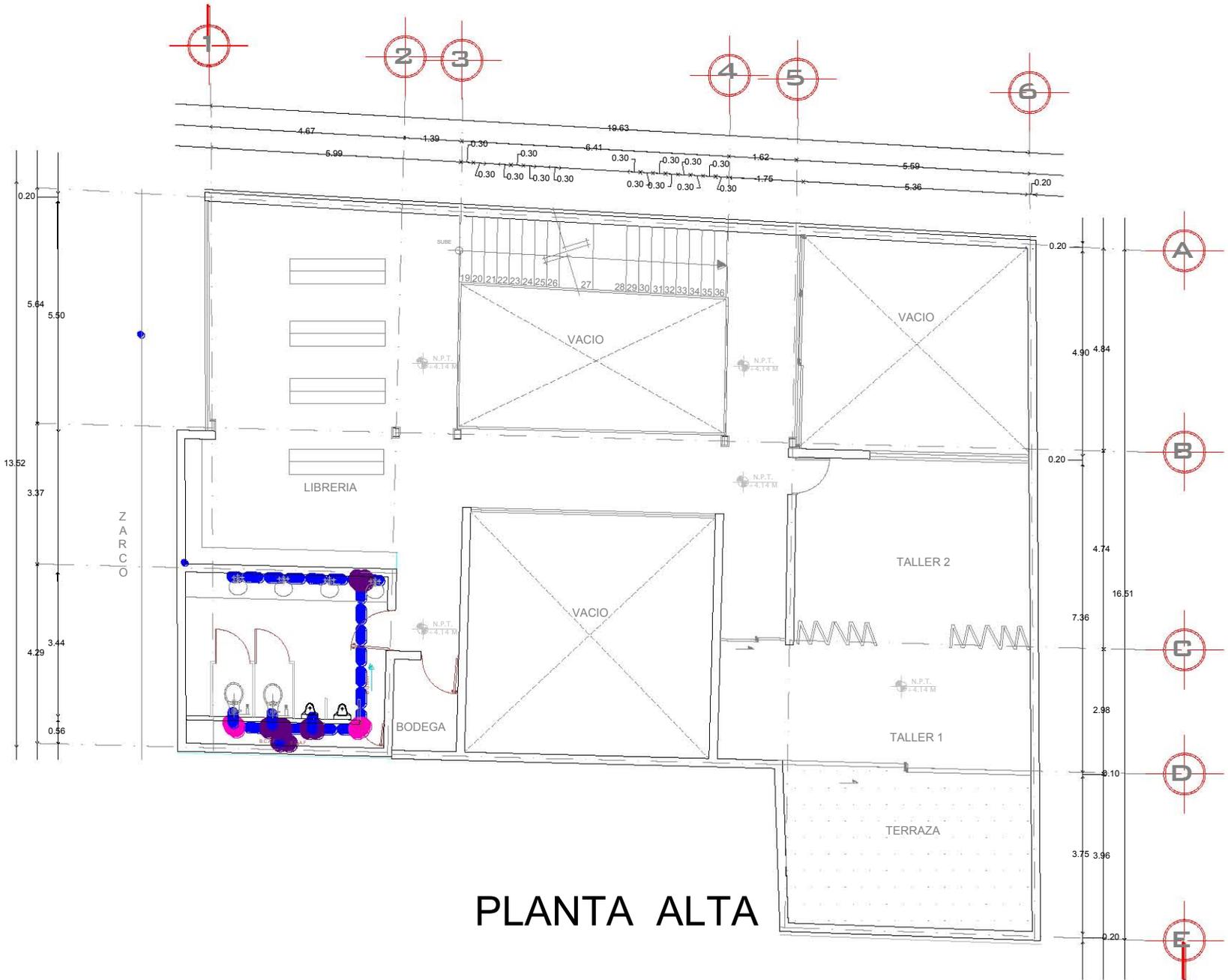
ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ALTA
INSTALACION HIDRAULICA
FECHA DE ENTREGA:

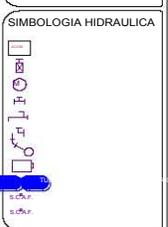
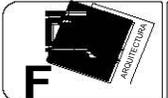
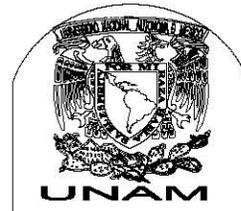
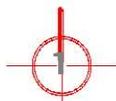
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

H-2
NORTE



PLANTA ALTA



ALUMNO: JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION: GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

TALLER: TRES

ASESOR: JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO: PLANTA DE AZOTEA

INSTALACION HIDRAULICA

FECHA DE ENTREGA:

ACOT: metros

ESCALA: 1:150

H-2

NORTE



PLANTA DE AZOTEA



CENTRO CULTURAL

ESCALA GRAFICA
0 100 200 300 400 500

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES

SIMBOLOGIA SANITARIA
SALA 1 #10
SALA 1 #10

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

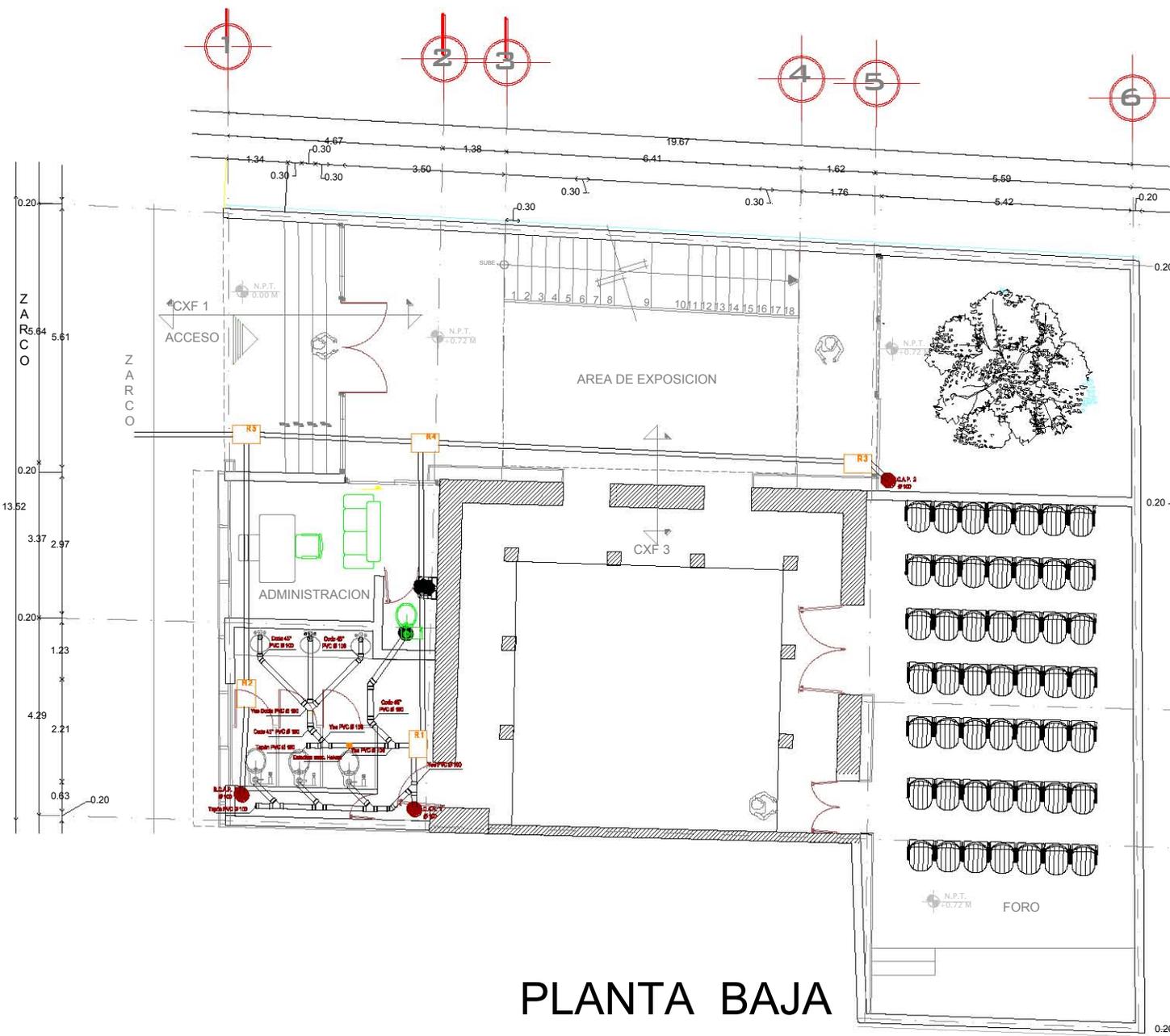
PLANO
PLANTA BAJA
REINSTALACION SANITARIA
FECHA DE ENTREGA

ACOT: metros

ESCALA: 1:150

S-1

NORTE



PLANTA BAJA



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00 6.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES

SIMBOLOGIA SANITARIA
CLAS. 1
CLAS. 2
CLAS. 3
CLAS. 4
CLAS. 5
CLAS. 6
CLAS. 7
CLAS. 8
CLAS. 9
CLAS. 10
CLAS. 11
CLAS. 12
CLAS. 13
CLAS. 14
CLAS. 15
CLAS. 16
CLAS. 17
CLAS. 18
CLAS. 19
CLAS. 20

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

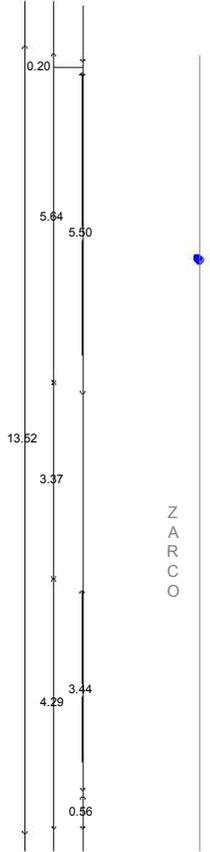
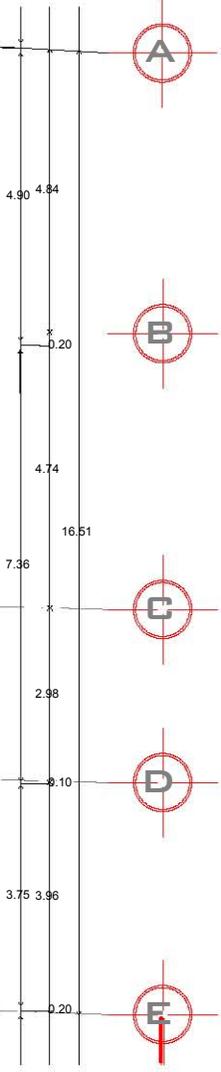
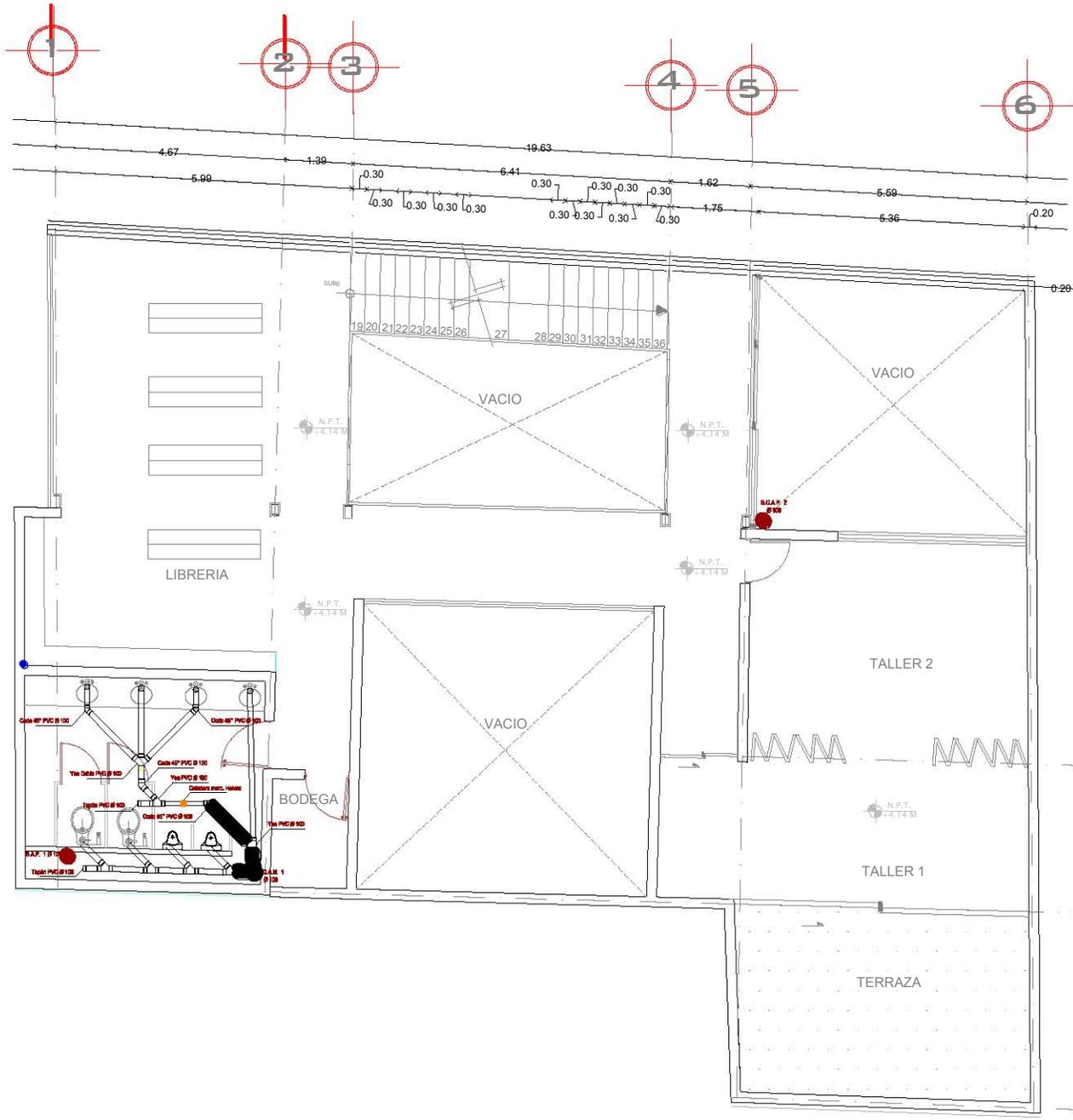
PLANO
SANTA ALTA
INSTALACION HIDRAULICA
FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

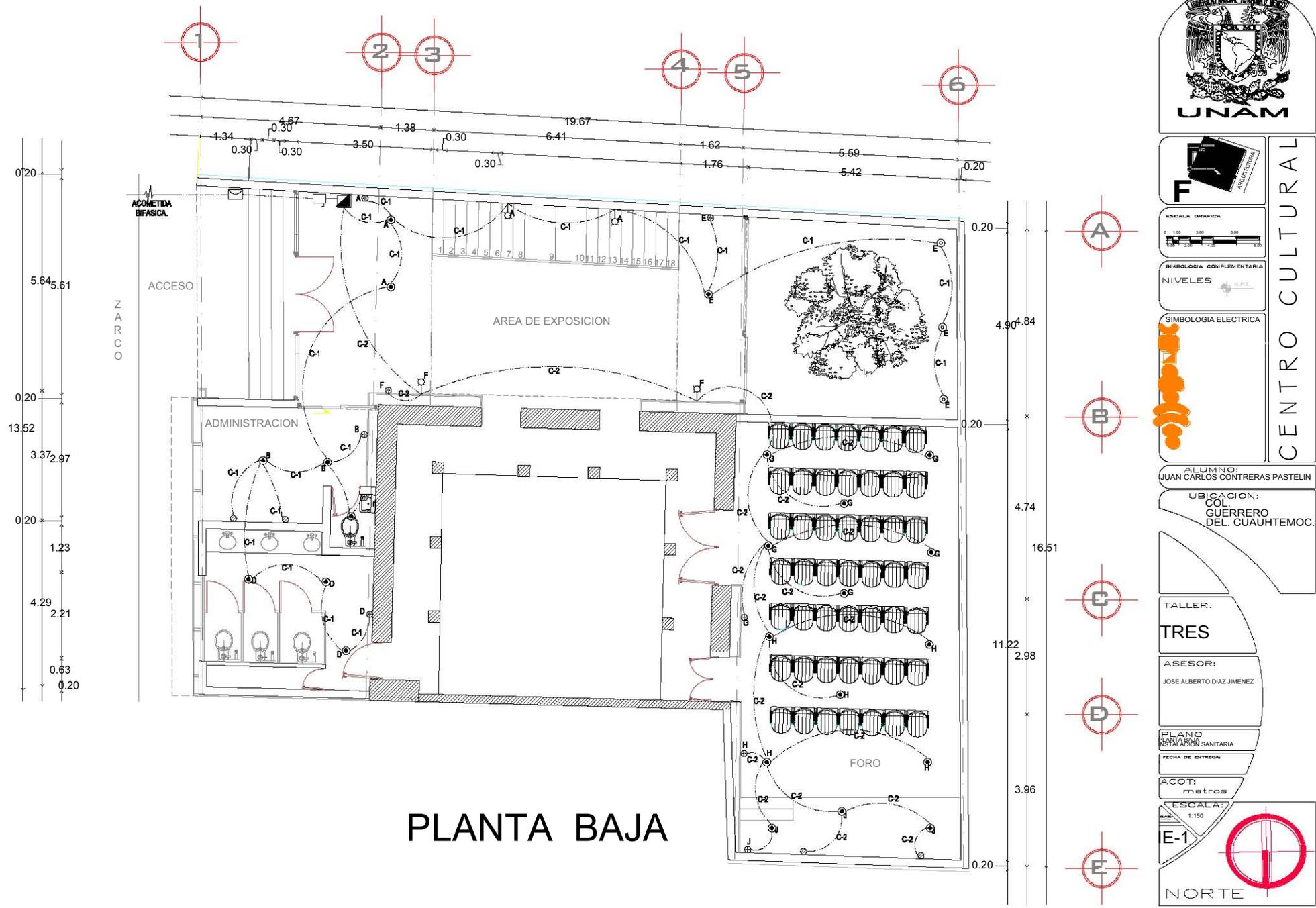
ESCALA:
1:150

S-2

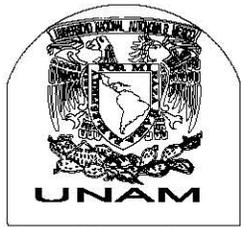
NORTE



ZARCO



PLANTA BAJA



F PROYECTO DE INSTALACION

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES

SIMBOLOGIA ELECTRICA

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL CUAUHEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA BAJA
INSTALACION SANITARIA

FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

IE-1

NORTE





F ARQUITECTURA

ESCALA: GRAFICA

0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES N.P.T.

SIMBOLOGIA ELECTRICA

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ALTA
INSTALACION ELECTRICA

FECHA DE ENTREGA:

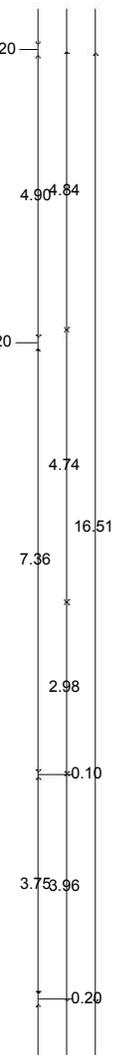
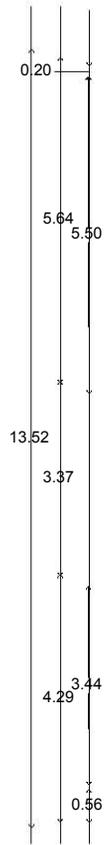
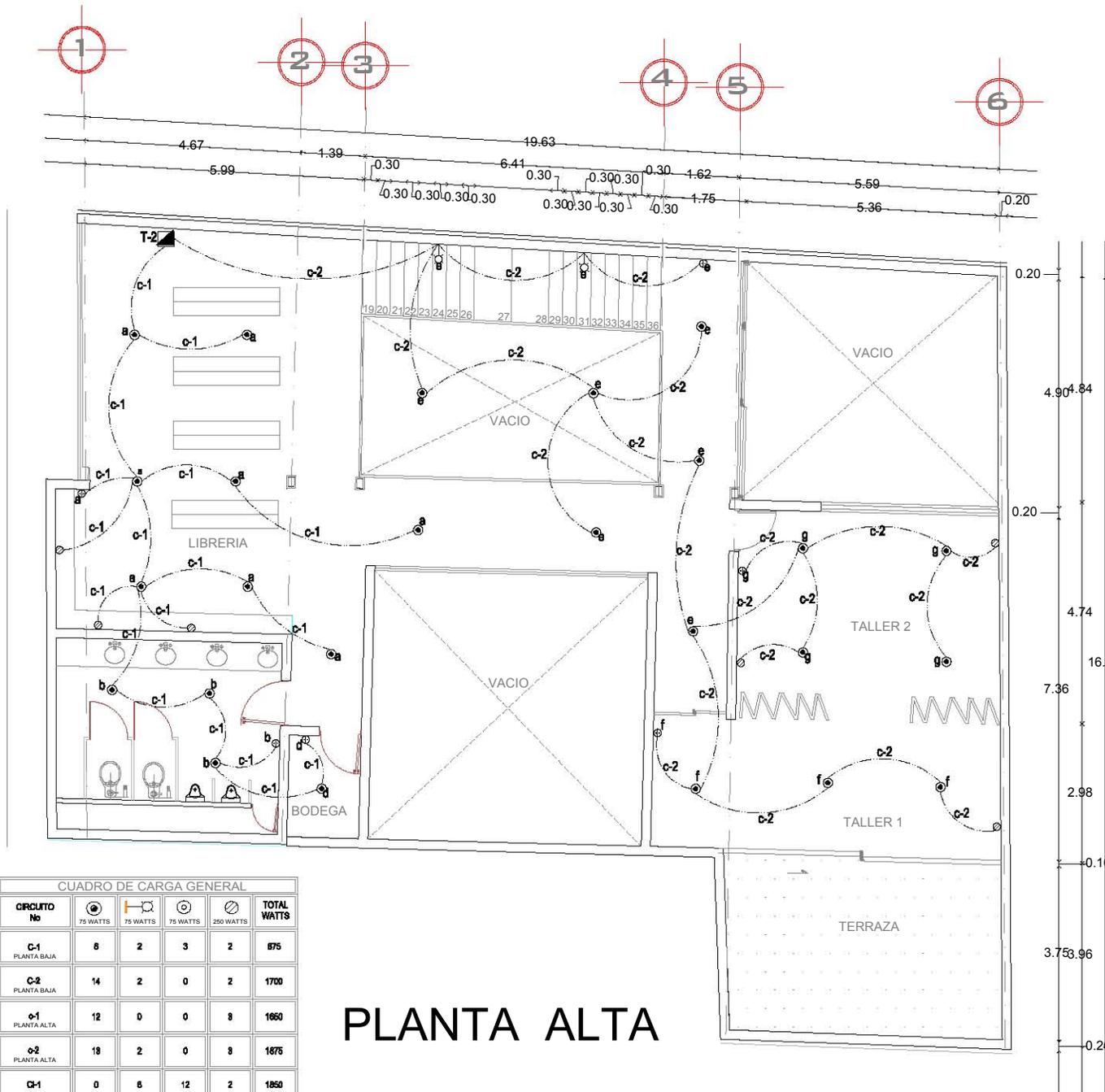
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

E-2

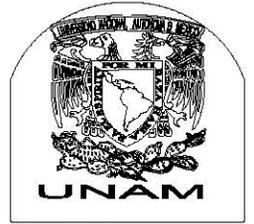
NORTE

CENTRO CULTURAL



CUADRO DE CARGA GENERAL					
CIRCUITO No					TOTAL WATTS
	75 WATTS	75 WATTS	75 WATTS	250 WATTS	
C-1 PLANTA BAJA	8	2	3	2	875
C-2 PLANTA BAJA	14	2	0	2	1700
C-1 PLANTA ALTA	12	0	0	8	1650
C-2 PLANTA ALTA	18	2	0	8	1875
C-1 PLANTA AZOTEA	0	8	12	2	1850
C-2 PLANTA AZOTEA	0	0	9	0	875
TOTAL	47	12	15	12	8825

PLANTA ALTA



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES

SIMBOLOGIA ELECTRICA

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.



TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA AZOTEA
INSTALACION ELECTRICA

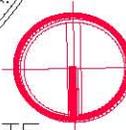
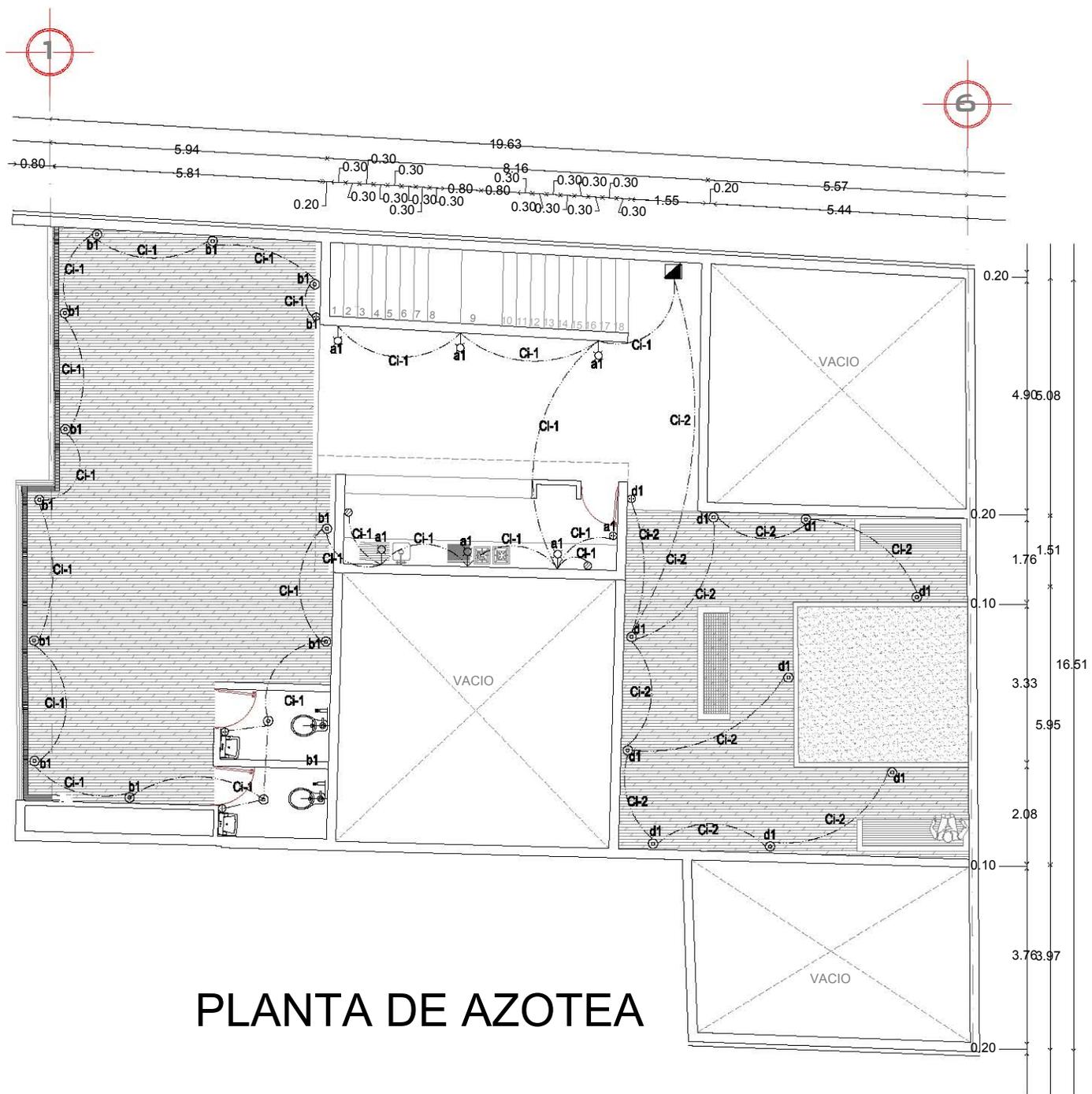
FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

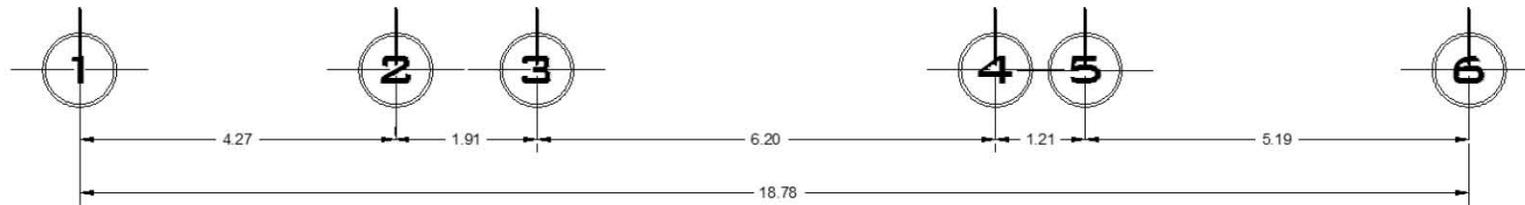
ESCALA:
1:150

E-3

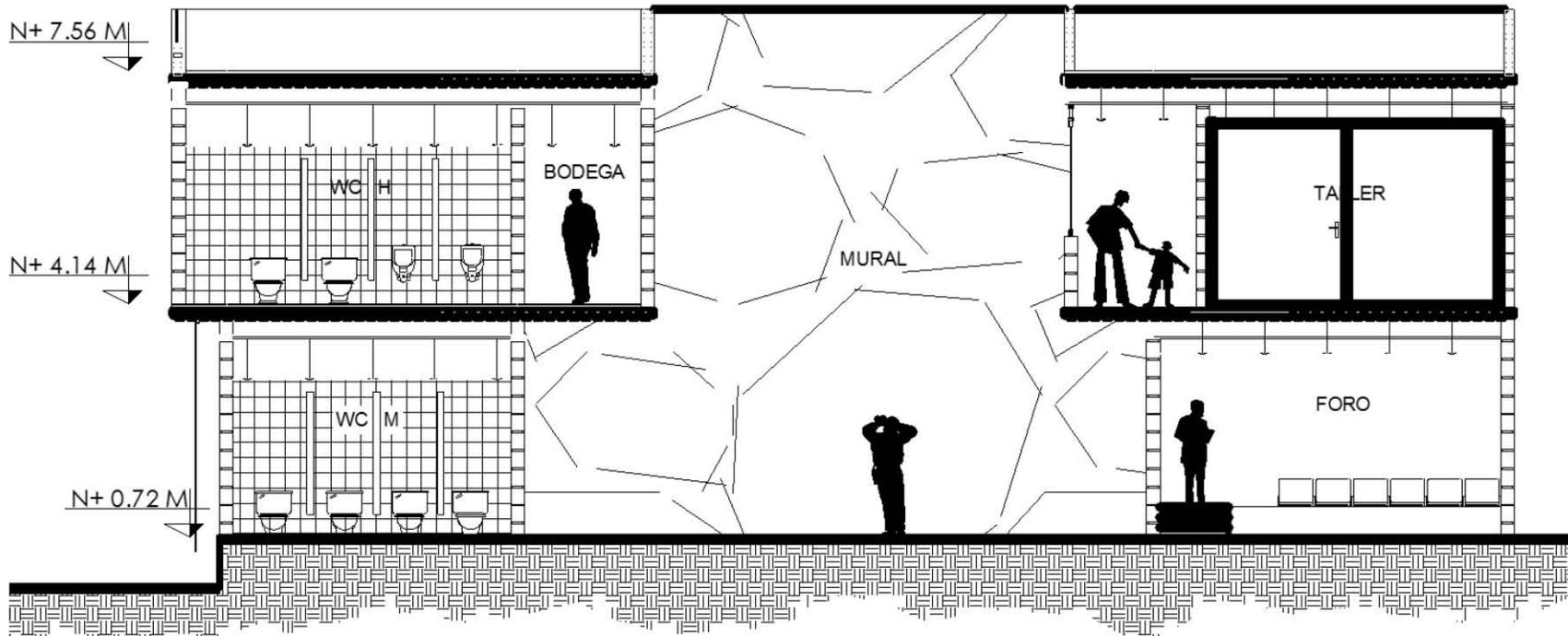
NORTE

PLANTA DE AZOTEA



CORTE LONGITUDINAL - 2



F ARCHITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00 5.00

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N+ 0.00 M

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA CORTES

FECHA DE ENTREGA:

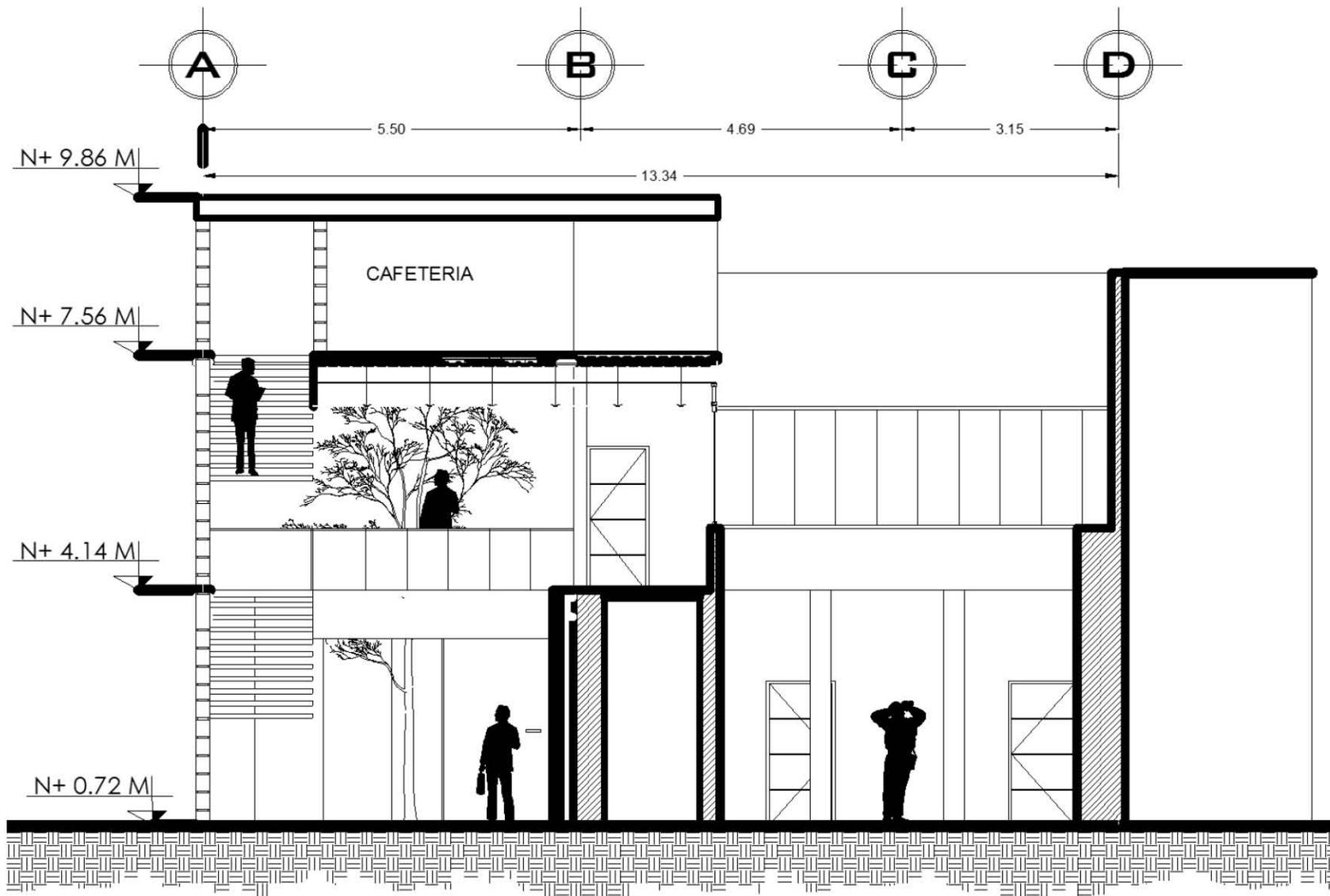
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

C-2



NORTE



SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N+ 0.00 M

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

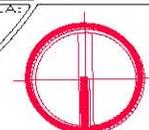
PLANO
PLANTA CORTES

FECHA DE ENTREGA

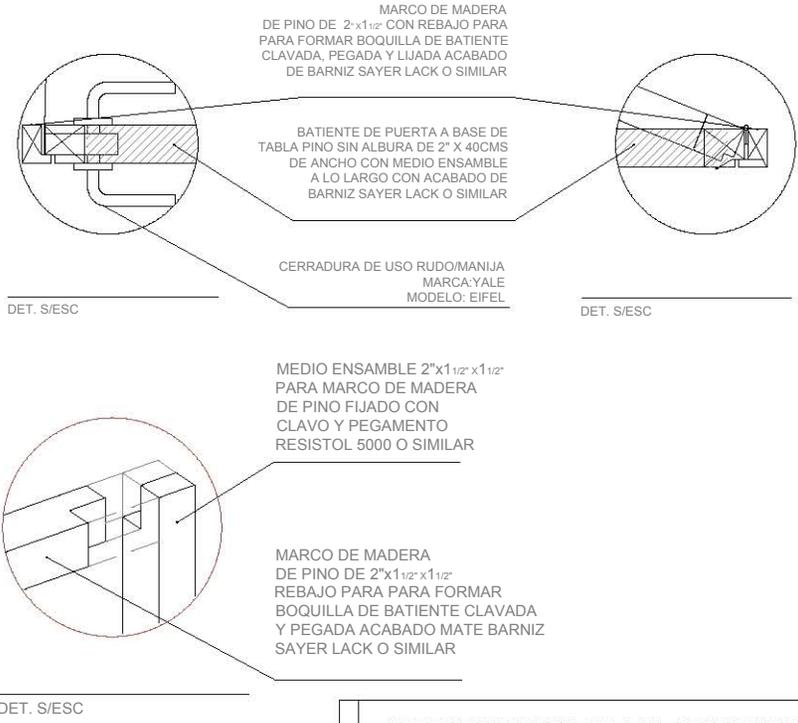
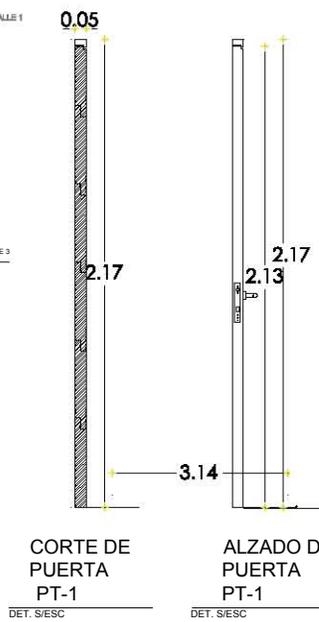
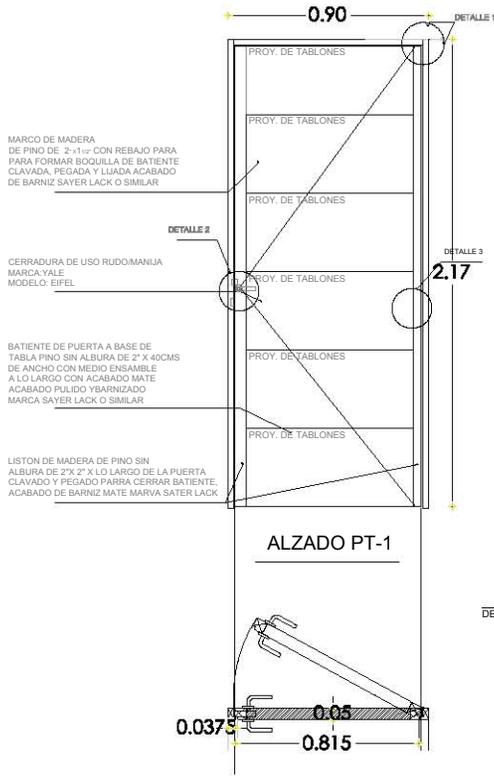
ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

C-2

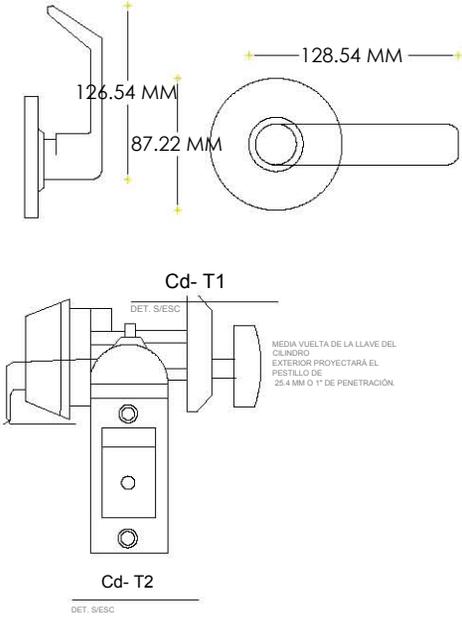


NORTE



SIMBOLOGIA PLANOS DE CARPINTERIA	
	PUERTA TIPO 1 (0.90 X 2.20 M)
	PUERTA TIPO 2 (1.20 X 2.20 M)
	PUERTA TIPO 3 (0.90 X 2.20 M)
	PUERTA DE CRISTAL (VER PLANOS DE CANCELERIA)
	CERRADURA TIPO 1
	CERRADURA TIPO 2

ESPECIFICACIONES DE LAS PUERTAS	
	PUERTA TIPO 1 (0.90 X 2.20 M) PUERTA DE TAMBOR MARCA : PUERTAS Y MOLDURAS PYMSA S.A DE C.V MODELO: LISA MARCO: HECHO EN SITIO DE MADERA MACIZA DE PINO DE 2-1/4" PULIDO Y BARNIZADO MATE SAYER LACK O SIMILAR
Especificaciones	
1.- Bastidor: Madera maciza de Pino.	
2.-Fornó: Tripity de madera de Pino 6 mm.	
3.- Pintado y Barnizado en Sitio con productos Marca Sayer Lack o similar.	
4.- Marco: Madera de maciza de pino, con topes y vaje.	
5.- Marco pulido y barnizado en Sitio con productos Marca Sayer Lack o similar.	



ESPECIFICACIONES DE LAS CERRADURAS	
	Cd- T1 CERRADURA TIPO 1 CERRADURA DE USO RUDO/MANIJA MARCA : YALE MODELO: EIFEL
Especificaciones	
1.- Certificaciones ANSI / BHMA A 156.2 Serie 4000 grado 2. Norm.R 193 ADA Ley Americana para incapacitados UL 3 horas resistente al fuego.	
2.- Cilindros De latón sólido de 6 pernos con 2 llaves.	
3.- Secciones o Keyway Schlage: C.E.CE. Kwikset: kw-1	
4.- Tipos de Llave KD (llave diferente) -Estandar. KA (llave igualada) - Pedido Especial.	
5.- Abatimiento Reversible para puerta derecha o izquierda.	
6.- Tamaño de Pestillo (Backset) 60 mm. (2 3/8") Estandar. 70 mm. (2 3/4") Pedido Especial.	
7.- Frente de Pestillo 28.6 x 57.2	
8.- Espesor de Puerta 35 a 48 mm (1 3/8" a 1 7/8")	
9.- Preparación de Puerta 23 mm ø (15/16") perforación para pestillo 54 mm ø (2 1/8") perforación para cerradura	
	Cd- T2 CERRADURA TIPO 2 CERRADURA LINEA COMERCIAL DE SEGURIDAD ADICIONAL MARCA : YALE MODELO: B460-P CON CILINDRO Y MARIPOSA
1.- Certificaciones ANSI / BHMA A 156.5 Grado 2.	
2.- Cilindros 6 pernos con 2 llaves.	
3.- Secciones o Keyway Schlage: C.E.CE.	
4.- Tipos de Llave KD (llave diferente) Estandar KA (llave igualada) pedido Especial	
Sistema completo de amaestramiento: Pedido Especial	
5.- Abatimiento Reversible para puertas derechas ó izquierdas.	
6.- Tamaño de Pestillo Estandar 60 mm (2 3/8") Pedido especial 70 mm (2 3/4"), Ajustable.	
7.- Frente de Pestillo 28.6 x 57.2 mm (1 1/8" x 2 1/4")	
8.- Contra 70 x 28 mm (2 3/4" x 1 1/8")	
9.- Espesor de Puerta 38 a 52 mm (1 1/2" a 2 3/64")	
10.- Preparación de Puerta 26.54 mm mm Ø (1") perforación pestillo. 38 mm Ø (1 1/2") perforación cerradura.	
11.- Empaque Caja convencional, colectiva 10 unidades Empaque visual, colectiva 6 unidades	

UNAM

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

COL GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
CARPINTERIA

FECHA DE ENTREGA:

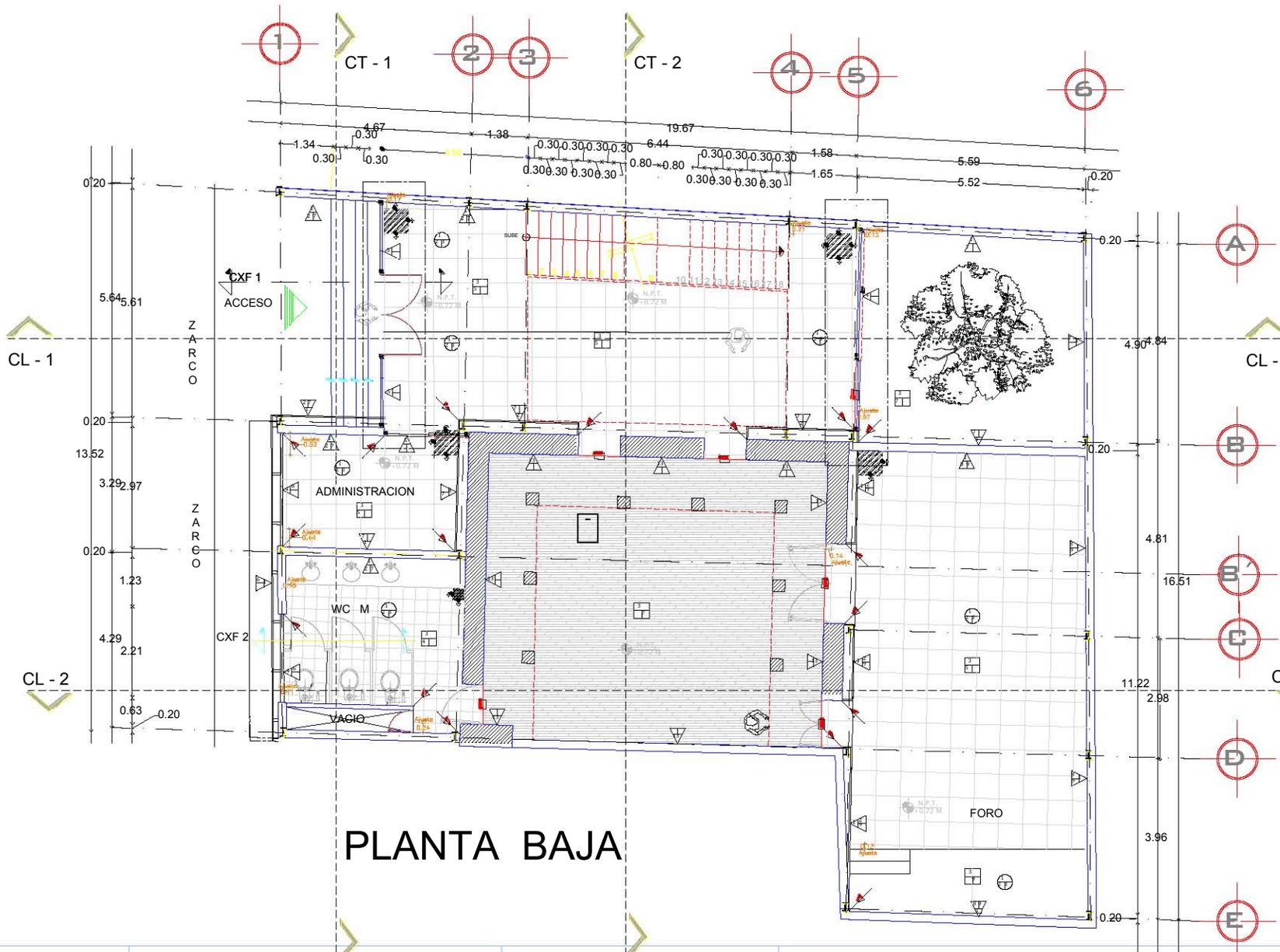
ACOT: metros

ESCALA: 1:150

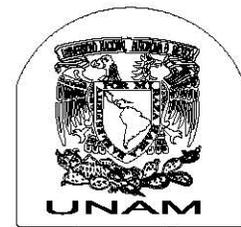
DC-1

NORTE

pág. 103



PLANTA BAJA



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 100 200 300 400 500

LEYENDA

EMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

DEL CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ACABADOS

FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

AC-1

NORTE

NOTAS GENERALES:

- A.- ACABADO BASE
- B.- ACABADO INTERMEDIO
- C.- ACABADO FINAL

A
B
C

PISOS

- 1.- LOSACERO
- 2.- RELLENO DE TEZONTLE
- 3.- FIRME DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 10-10, 6-6
- 4.- LOSETA CERAMICA DE 30X30 CMS. COLOR ARENAS MARCA PORCELANITE
- 5.- PLACA DE MARMOL BLANCO ARABESCATO 60X60 2 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO
- 6.- PISO DE MADERA (DECKS 12X200 CMS) CON TRATAMIENTO PARA EXTERIORES, MARCA HUNTER DOUGLAS
- 7.- CONCRETO ESTAMPADO CEMIX
- 8.- CONCRETO OXIDADO CEMIX
- 9.- PISO DE MADERA DUELA LAMINADA DE PINO

CT - 1

A
B
C

PLAFON

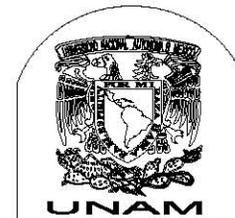
- 1.- LOSACERO
- 2.- PLAFON REICULAR MODELO "GRANIZO" ESPESOR 12MM, COLOR BLANCO, 1.22 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX
- 3.- PLAFON REICULAR MODELO "LLUVIA" ESPESOR 14MM, COLOR BLANCO, .61 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX
- 4.- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
- 5.- LOSA APARENTE
- 6.- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABOFI 2X17 w T-8, GABINETE DE 60.5 M. X 60.5 M.
- 7.- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABC 632 6X32 w T-8, GABINETE DE 60.5 X 1.21M.

CT - 2

A
B
C

MURO

- 1.- MURO DE BLOCK CEMENTO-ARENA 20-20-40
- 2.- PLACA DE YESO RF DE 5/8" (15.9 MM) MARCA COMEX
- 3.- APLANADO RUSTICO DE MORTERO
- 4.- MURO CORTINA DE CRISTAL LAMINADO CLARO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M
- 5.- PUERTA DE PERFIL DE ALUMINIO NATURAL DE 3" LINEA CUPROM, CRISTAL LAMINADO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M
- 6.- PANEL SCREENPANEL DE 365X250 CM. COLOR GRIS METALIZADO, PERFORADO CON FORME DISEÑO, MARCA HUNTER DOUGLAS
- 7.- ACABADO PULIDO OXIDADO COLOR CAFE OSCURO MARCA SPG SOBRE APLANADO FINO
- 8.- APLANADO FINO DE MORTERO PROPORCION 1-4
- 9.- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
- 10.- VENTANA CANCELERIA DE ALUMINIO-VIDRIO
- 11.- PRETIL DE TABIQUE CEMENTO-ARENA 7X14X21
- 12.- BARANDAL CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 12MM DE ESPESOR BLOQUES DE .90 CM X 1.20 CM CON PEÑICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA

NOTAS:

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL CUAUHEMOC.

COL. GUERRERO DEL CUAUHEMOC

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ACABADOS

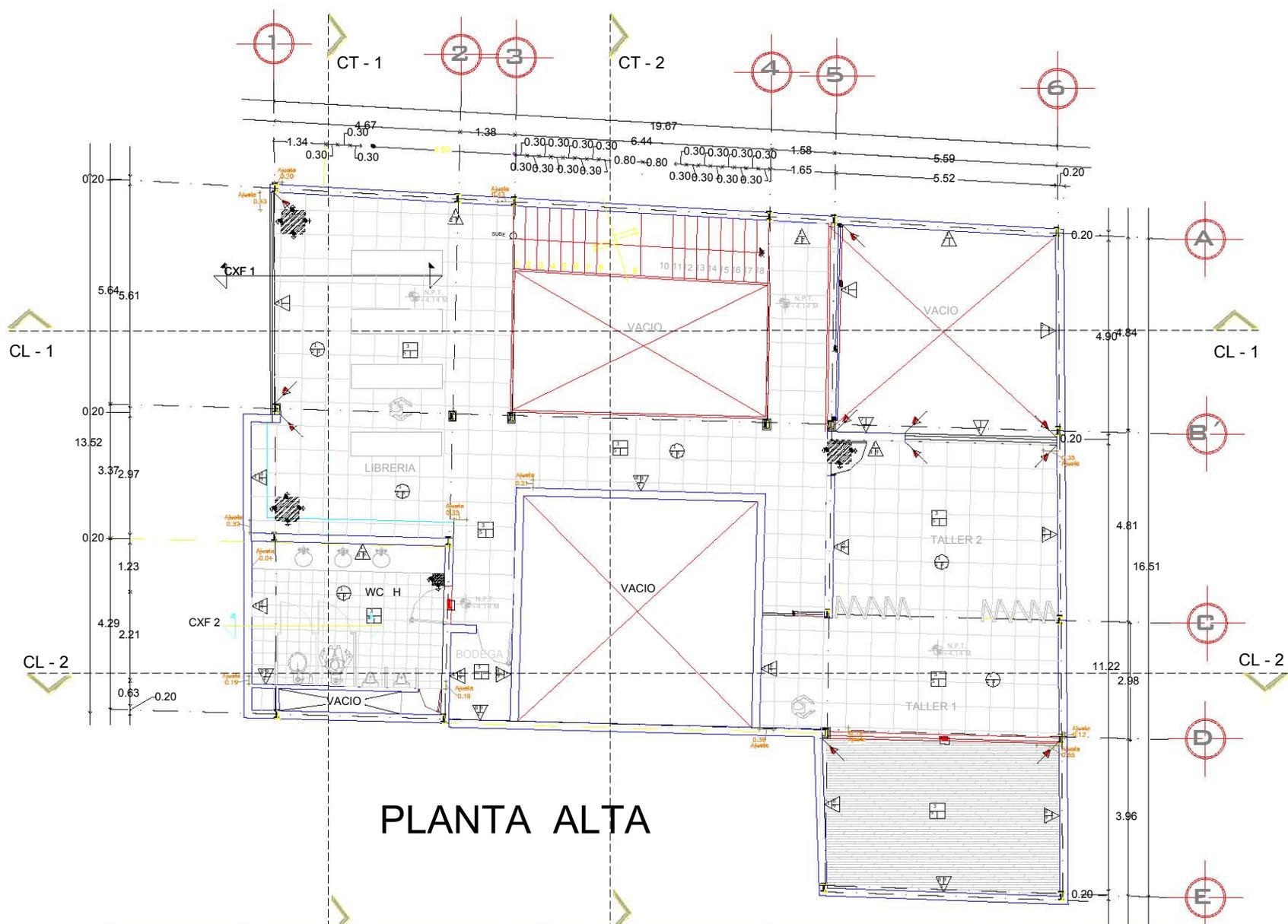
ACOT: metros

ESCALA: 1:150



NORTE

pág. 105



PLANTA ALTA

NOTAS GENERALES:

- A- ACABADO BASE
- B- ACABADO INTERMEDIO
- C- ACABADO FINAL

A
B
C

- 1- LOSACERO
- 2- RELLENO DE TEZONTLE
- 3- FIRME DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 10-10, 6-6
- 4- LOSETA CERAMICA DE 30X30 CMS. COLOR ARENAS MARCA PORCELANITE
- 5- PLACA DE MARMOL BLANCO ARABESCATO 60X60 2 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO
- 6- PISO DE MADERA (DECKS 12X200 CMS) CON TRATAMIENTO PARA EXTERIORES, MARCA HUNTER DOUGLAS
- 7- CONCRETO ESTAMPADO CEMIX
- 8- CONCRETO OXIDADO CEMIX
- 9- PISO DE MADERA DUELA LAMINADA DE PINO

A
B
C

- CT - 2**
- PLAFON**
- 1- LOSACERO
 - 2- PLAFON REICULAR MODELO "GRANIZO" ESPESOR 12MM, COLOR BLANCO, 1.22 M X 6.1 M MARCA PLAKA COMEX
 - 3- PLAFON REICULAR MODELO "LLOUVIA" ESPESOR 14MM, COLOR BLANCO, 61 M X 6.1 M MARCA PLAKA COMEX
 - 4- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
 - 5- LOSA APARENTE
 - 6- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABOFI 2X17 w T-8, GABINETE DE 60.5 M. X 60.5 M.
 - 7- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABC 632 6X32 w T-6, GABINETE DE 60.5 X 1.21M.

A
B
C

- MURO**
- 1- MURO DE BLOCK CEMENTO-ARENA 20-20-40
 - 2- PLACA DE YESO RF DE 5/8" (15.9 MM) MARCA COMEX
 - 3- APLANADO RUSTICO DE MORTERO
 - 4- MURO CORTINA DE CRISTAL LAMINADO CLARO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M
 - 5- PUERTA DE PERFIL DE ALUMINIO NATURAL DE 3" LINEA CUPROM, CRISTAL LAMINADO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M
 - 6- PANEL SCREENPANEL DE 365X250 CM. COLOR GRIS METALIZADO, PERFORADO CON FORME DISEÑO, MARCA HUNTER DOUGLAS
 - 7- ACABADO PULIDO OXIDADO COLOR CAFE OSCURO MARCA SPG SOBRE APLANADO FINO
 - 8- APLANADO FINO DE MORTERO PROPORCION 1-4
 - 9- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
 - 10- VENTANA CANCELERIA DE ALUMINIO-VIDRIO
 - 11- PRETIL DE TIRQUE CEMENTO-ARENA 7X14X21
 - 12- BARANDAL CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 12MM DE ESPESOR BLOQUES DE 90 CM X 1.20 CM CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M



F ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 2.00 3.00 4.00

NOTAS

SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
PLANTA ACABADOS

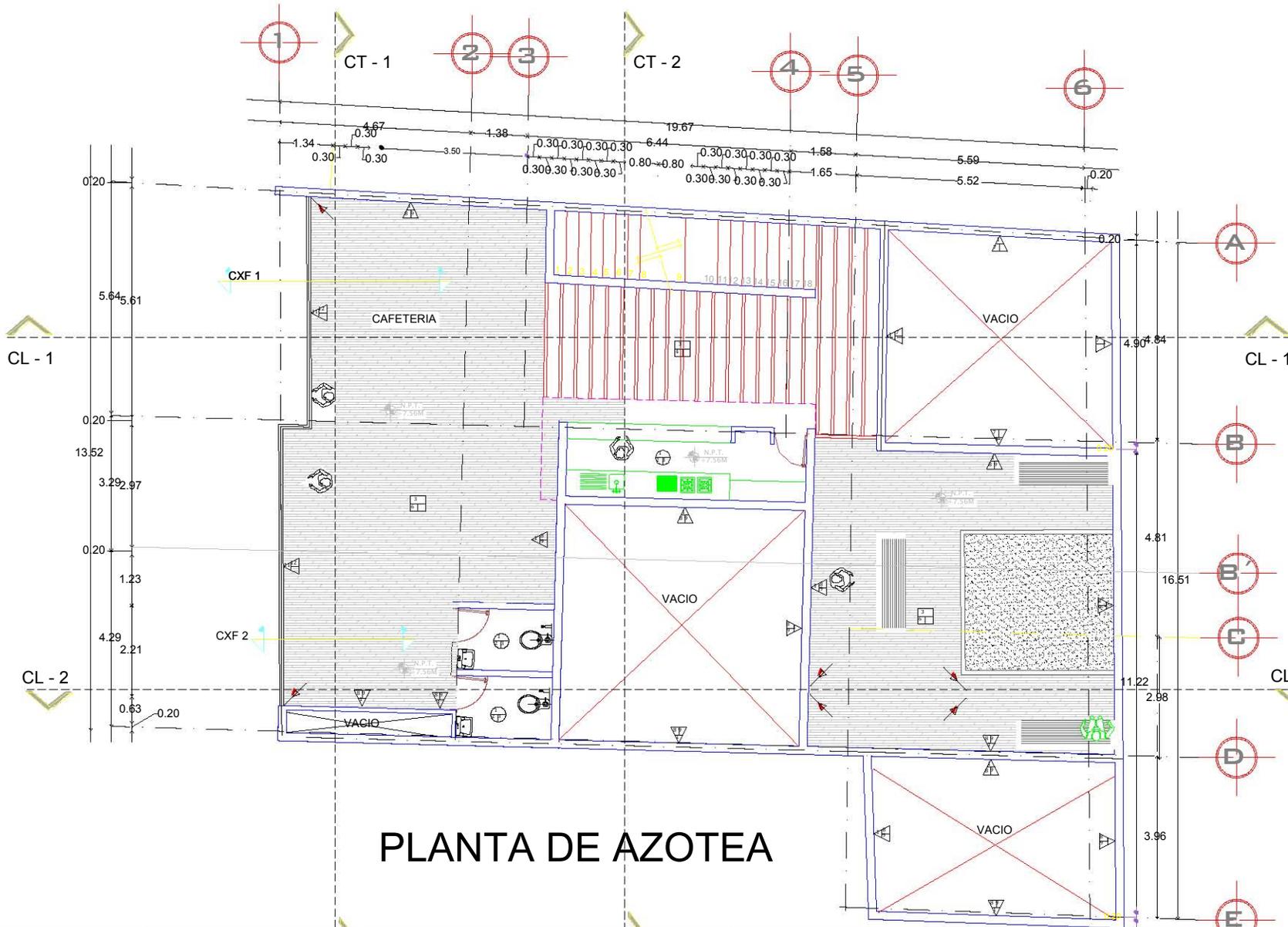
FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

ESCALA:
1:150

AC-3

NORTE



PLANTA DE AZOTEA

NOTAS GENERALES:
A- ACABADO BASE
B- ACABADO INTERMEDIO
C- ACABADO FINAL

- | | |
|--------------|--|
| A | 1- LOSACERO |
| B | 2- RELLENO DE TEZONTLE |
| C | 3- FIRME DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 10-10, 6-6 |
| PISOS | 4- LOSETA CERAMICA DE 30X30 CMS. COLOR ARENAS MARCA PORCELANITE |
| | 5- PLACA DE MARMOL BLANCO ARABESCATO 60X60 2 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO |
| | 6- PISO DE MADERA (DECKS 12X200 CMS) CON TRATAMIENTO PARA EXTERIORES, MARCA HUNTER DOUGLAS |
| | 7- CONCRETO ESTAMPADO CEMIX |
| | 8- CONCRETO OXIDADO CEMIX |
| | 9- PISO DE MADERA DUELA LAMINADA DE PINO |

- | | |
|---------------|--|
| A | 1- LOSACERO |
| B | 2- PLAFON REICULAR MODELO "GRANITE" ESPEZOR 12MM, COLOR BLANCO, 1.22 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX |
| C | 3- PLAFON REICULAR MODELO "LUVIA" ESPEZOR 14MM, COLOR BLANCO, .61 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX |
| PLAFON | 4- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA |
| | 5- LOSA APARENTE |
| | 6- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABOFI 2X17 w T-8, GABINETE DE 60.5 M X 60.5 M. |
| | 7- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABC 632 6X32 w T-8, GABINETE DE 60.5 X 1.21M. |

- | | |
|-------------|---|
| A | 1- MURO DE BLOCK CEMENTO-ARENA 20-20-40 |
| B | 2- PLACA DE YESO RF DE 5/8" (15.9 MM) MARCA COMEX |
| C | 3- APLANADO RUSTICO DE MORTERO |
| MURO | 4- MURO CORTINA DE CRISTAL LAMINADO CLARO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARCA 3M |
| | 5- PUERTA DE PERFIL DE ALUMINIO NATURAL DE 3" LINEA CUPROM, CRISTAL LAMINADO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARCA 3M |
| | 6- PANEL SCREENPANEL DE 365X250 CM. COLOR GRIS METALIZADO, PERFORADO CON FORME DISEÑO, MARCA HUNTER DOUGLAS |
| | 7- ACABADO PULIDO OXIDADO COLOR CAFE OSCURO MARCA SPG SOBRE APLANADO FINO |
| | 8- APLANADO FINO DE MORTERO PROPORCION 1-4 |
| | 9- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA |
| | 10- VENTANA CANCELERIA DE ALUMINIO-VIDRIO |
| | 11- PRETEL DE TABIQUE CEMENTO-ARENA 7X14X21 |
| | 12- BARANDAL CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 12MM DE ESPESOR BLOQUES DE .90 CM X 1.20 CM CON PEÑICULA DE SEGURIDAD MARCA 3M |



CENTRO CULTURAL

ALUMNO: JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION: COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

COL. GUERRERO DEL CUAUHTEMOC.

TALLER: TRES

ASESOR: JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

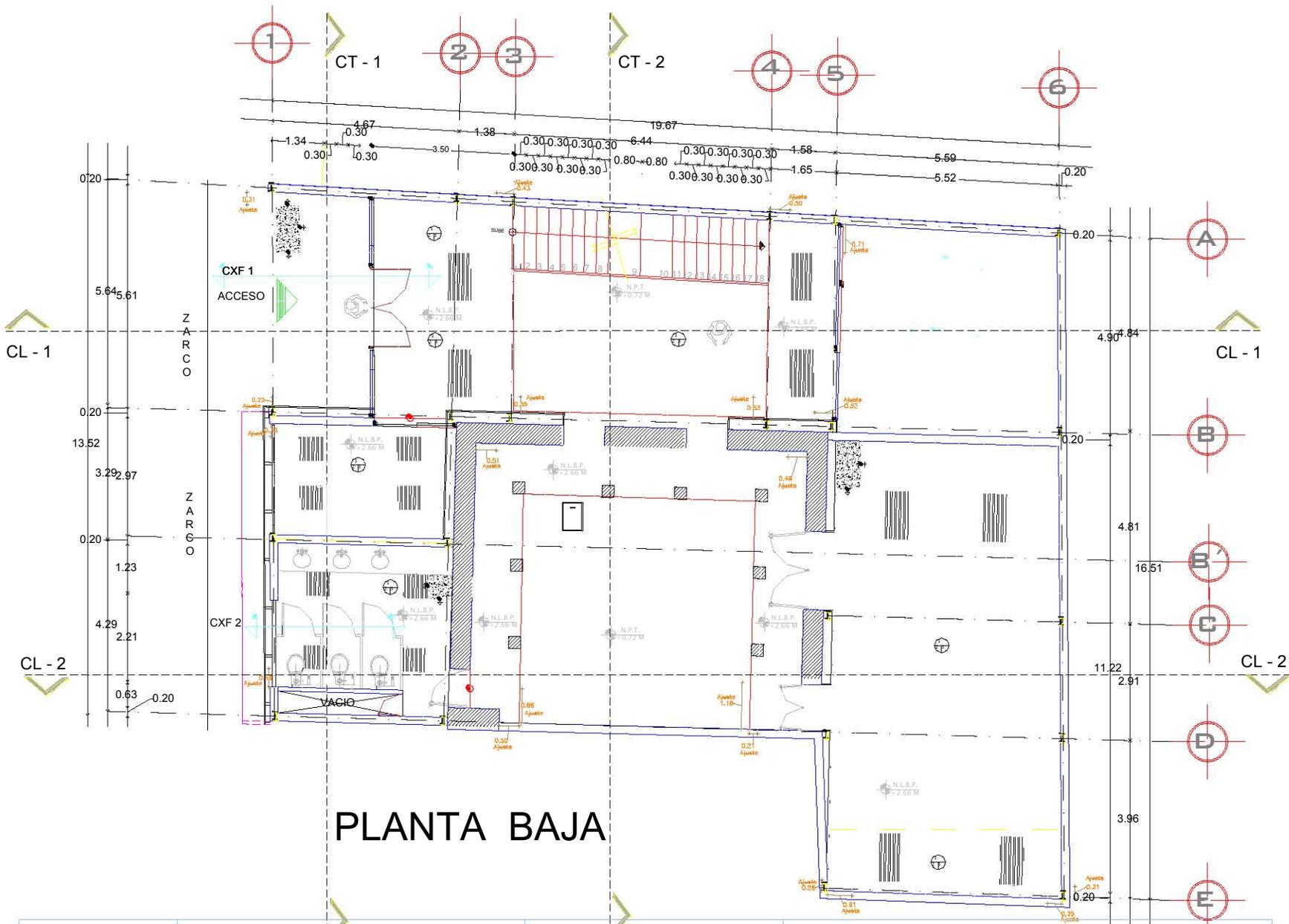
PLANO PLANTA ACABADOS

FECHA DE ENTREGA:

ACOT: metros

ESCALA: 1:150

AC-1



PLANTA BAJA

NOTAS GENERALES:

- A.- ACABADO BASE
- B.- ACABADO INTERMEDIO
- C.- ACABADO FINAL

A	PISOS
B	
C	

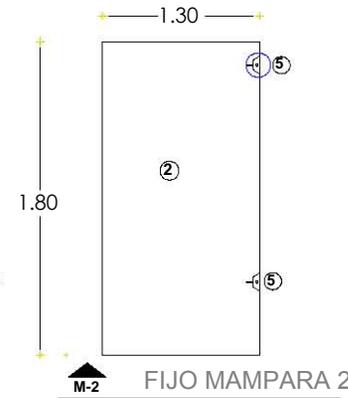
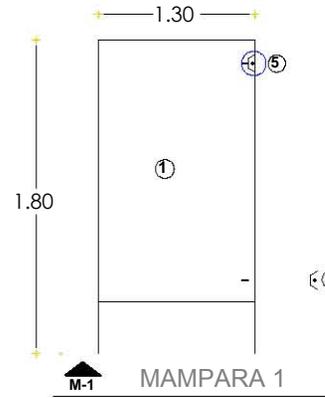
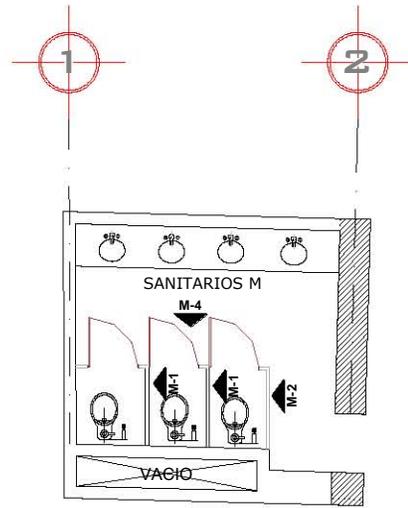
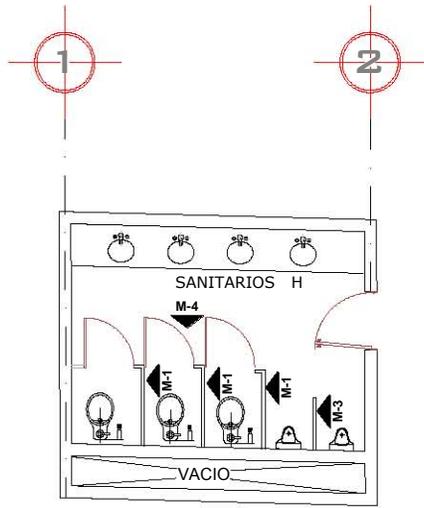
- CT-1**
- 1.- LOSACERO
 - 2.- RELLENO DE TEZONTLE
 - 3.- FIRME DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2 CON MALLA ELECTROSOLDADA 10-10, 6-6
 - 4.- LOSETA CERAMICA DE 30X30 CMS. COLOR ARENAS MARCA PORCELANITE
 - 5.- PLACA DE MARMOL BLANCO ARABESCATO 60X60 2 CMS DE ESPESOR ACABADO PULIDO
 - 6.- PISO DE MADERA (DECKS 12X200 CMS) CON TRATAMIENTO PARA EXTERIORES, MARCA HUNTER DOUGLAS
 - 7.- CONCRETO ESTAMPADO CEMIX
 - 8.- CONCRETO OXIDADO CEMIX
 - 9.- PISO DE MADERA DUELA LAMINADA DE PINO

A	PLAFON
B	
C	

- CT-2**
- 1.- LOSACERO
 - 2.- PLAFON REICULAR MODELO "GRANIZO" ESPEZOR 12MM, COLOR BLANCO, 1.22 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX
 - 3.- PLAFON REICULAR MODELO "LLUVIA" ESPEZOR 14MM, COLOR BLANCO, .61 M X .61 M MARCA PLAKA COMEX
 - 4.- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
 - 5.- LOSA APARENTE
 - 6.- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABOFI 2X17 w T-8, GABINETE DE 60.5 M. X 60.5 M.
 - 7.- LUMINARI MARCA EUROLITE, MODELO GABC 632 6X32 w T-8, GABINETE DE 60.5 X 1.21M.

A	MURO
B	
C	

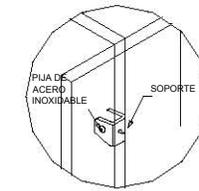
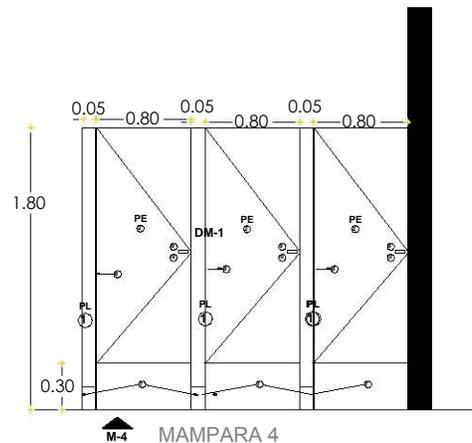
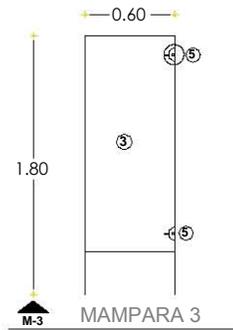
- 1.- MURO DE BLOCK CEMENTO-ARENA 20-20-40
- 2.- PLACA DE YESO RF DE 5/8" (15.9 MM) MARCA COMEX
- 3.- APLANADO RUSTICO DE MORTERO
- 4.- MURO CORTINA DE CRISTAL LAMINADO CLARO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARACA 3M
- 5.- PUERTA DE PERFIL DE ALUMINIO NATURAL DE 3" LINEA CUPROM, CRISTAL LAMINADO DE 9MM DE ESPESOR CON PELICULA DE SEGURIDAD MARCA 3M
- 6.- PANEL SCREENPANEL DE 365X250 CM. COLOR GRIS METALIZADO, PERFORADO CON FORME DISEÑO, MARCA HUNTER DOUGLAS
- 7.- ACABADO PULIDO OXIDADO COLOR CAFE OSCURO MARCA SPG SOBRE APLANADO FINO
- 8.- APLANADO FINO DE MORTERO PROPORCION 1:4
- 9.- PINTURA VINILICA COMEX BLANCA LINEA VINIMEX ULTRA
- 10.- VENTANA CANCELERIA DE ALUMINIO-VIDRIO
- 11.- PRETEL DE TABIQUE CEMENTO-ARENA 7X14X21
- 12.- BARANDAL CRISTAL TEMPLADO CLARO DE 12MM DE ESPESOR BLOQUES DE .90 CM X 1.20 CM CON PEÑICULA DE SEGURIDAD MARCA 3M



ESPECIFICACIONES DE LAS MAMPARAS

Especificaciones
 MARCA: SANILOCK
 MODELO : 4200 STANDARD
 MEDIDAS DE LAS PUERTAS: 0.61 M
 MEDIDA DE LA PUERTA DEL BAÑO MINUSV: 0.90-1.00
 MEDIDAS DE LAS PILASTRAS : 0.05 M
 COLOR CAFE CLARO

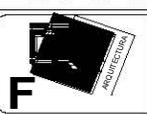
SIMBOLOGIA	
①	PANEL LATERAL STANDARD
②	PILASTRA
③	PUERTA STANDARD
④	BISAGRA SUPERIOR
⑤	CANAL CON TRES AGUJEROS
⑥	BISAGRA INFERIOR
⑦	CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE
⑧	MOLDURA PERIMETRAL DE ACERO INOXIDABLE
⑨	CHAPA (por el interior)
⑩	JALADERA (por el exterior)
PL	PILASTRA
PE	PUERTA ESTANDARD
M-4	MAMPARAS TIPO 4



FIJACION DE PANELES MAMPARAS
DETALLE DM-1



UNAM



ESCALA GRAFICA



SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES N+0.00 M

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

COL. GUERRERO DEL. CUAUHEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO DESPIECE SANITARIOS

FECHA DE ENTREGA:

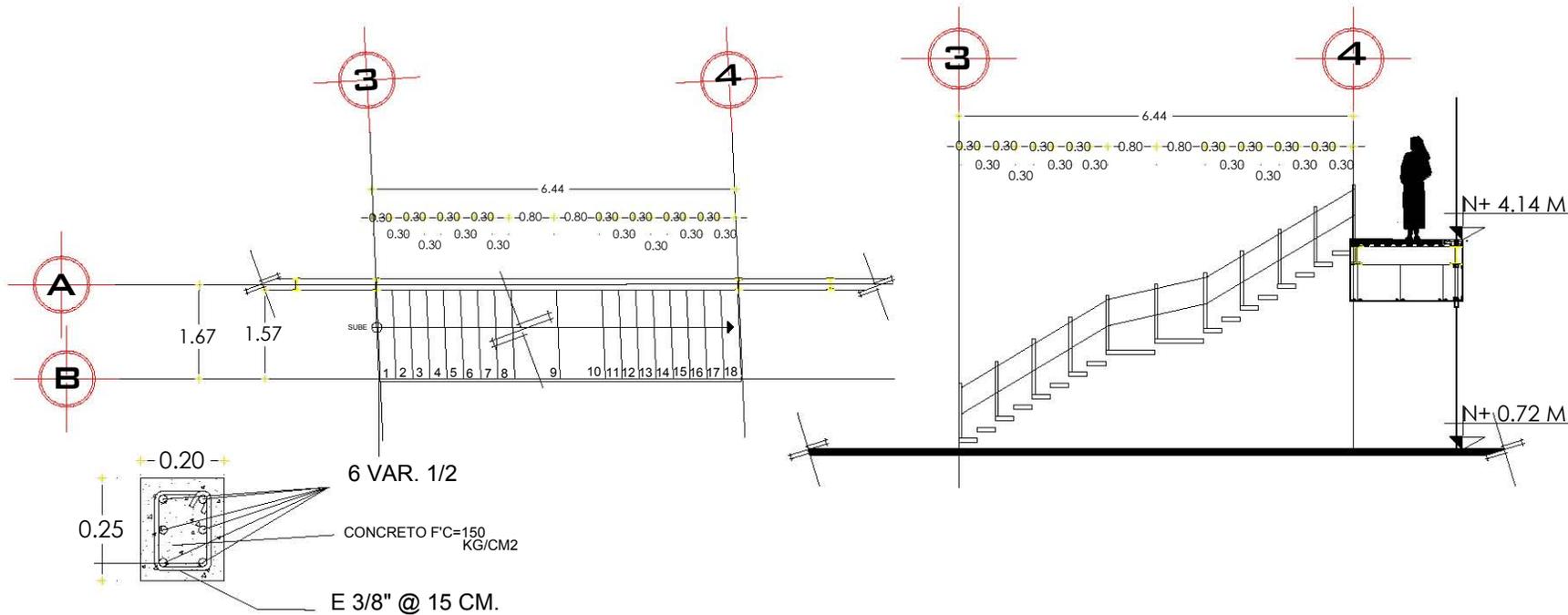
ACOT: metros

ESCALA: 1:150

DS-1

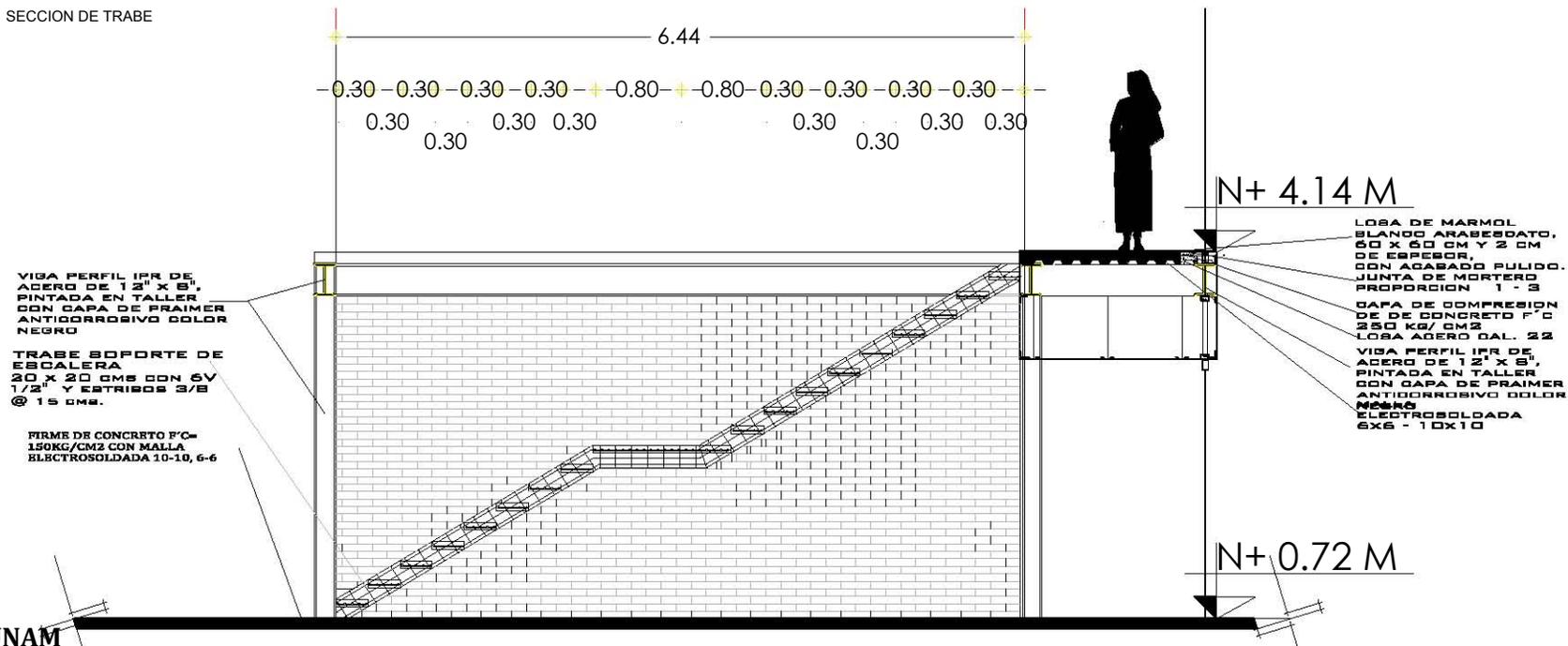


NORTE



TRABE DE SOPORTE

SECCION DE TRABE





UNAM

F

ESCALA GRAFICA



SIMBOLOGIA COMPLEMENTARIA

NIVELES N+ 0.00 M

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

COL. GUERRERO DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
DETALLE ESCALERA

FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

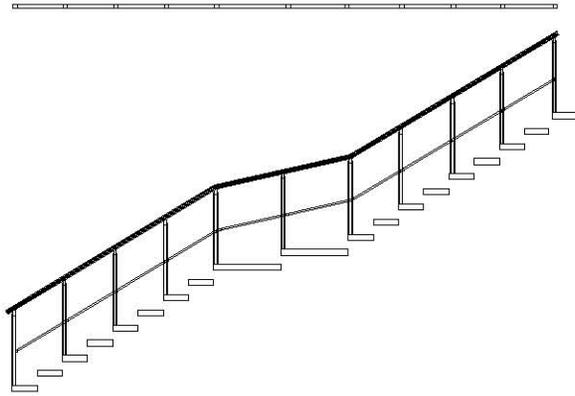
ESCALA:
1:150

DE-1

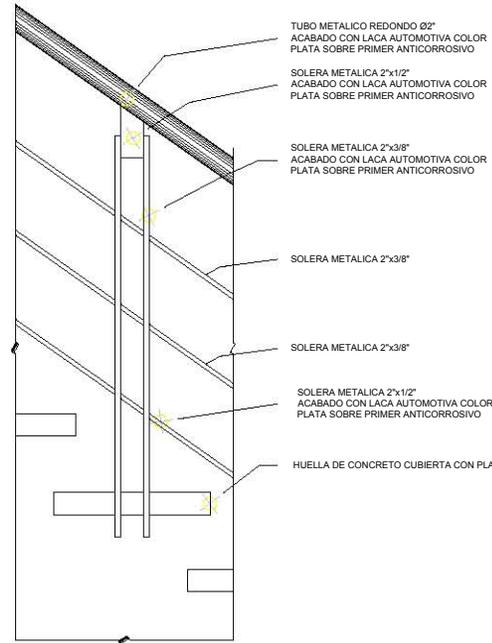
NORTE



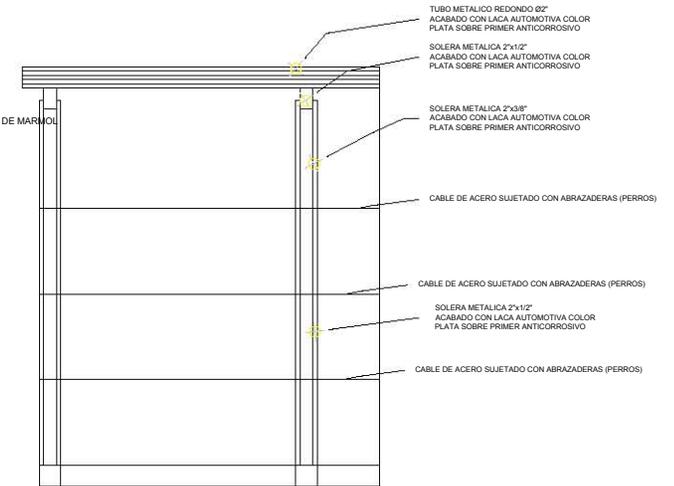
pág. 109



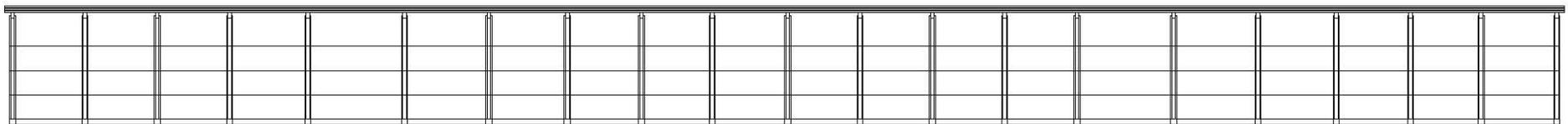
BARANDAL ESCALERA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL
PLANTA Y ALZADO



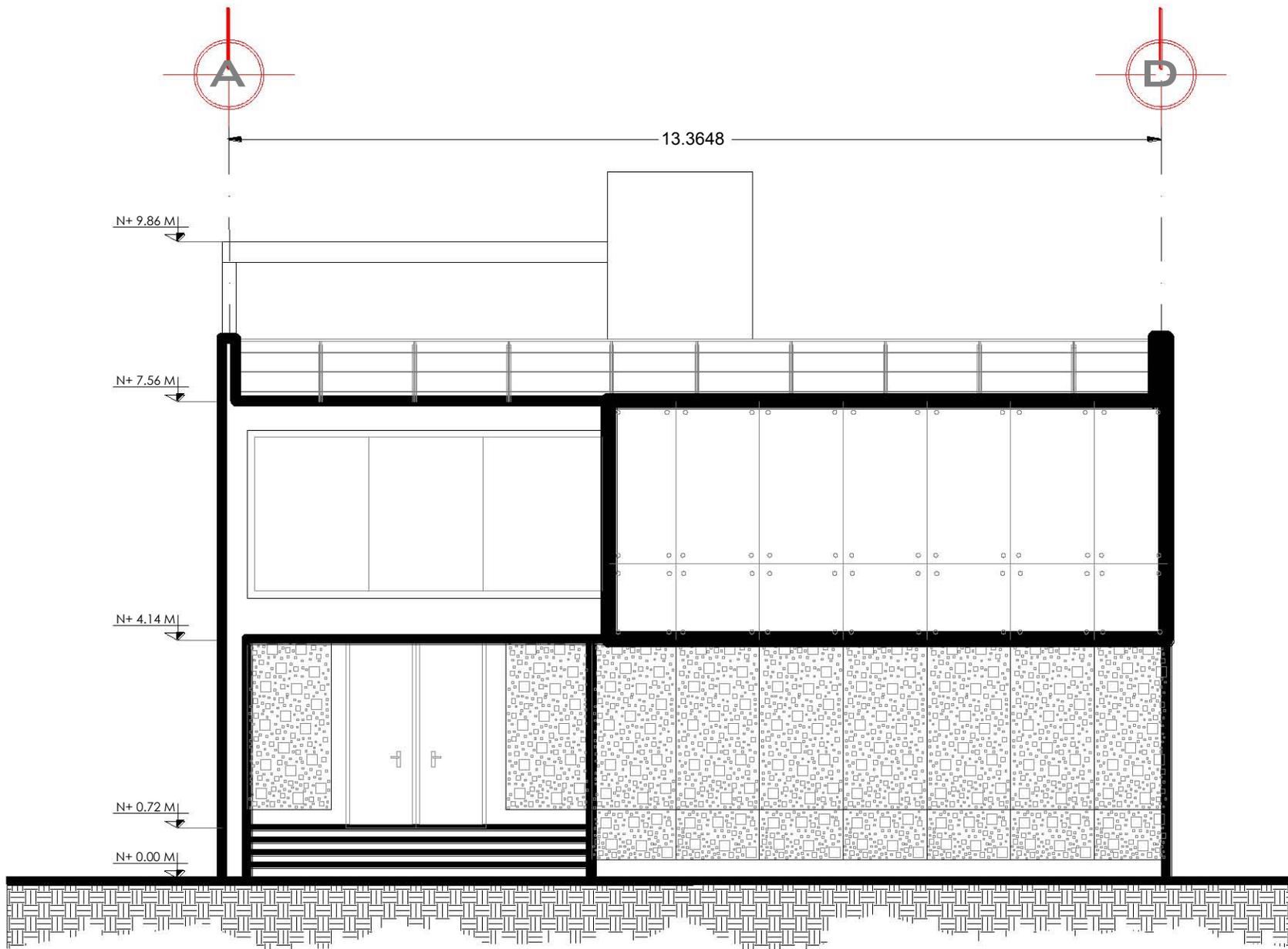
DETALLE DE B-E



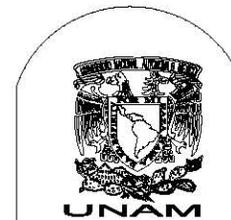
DETALLE DE B-A



BARANDAL DE AZOTEA
PLANTA Y ALZADO



FACHADA PRINCIPAL



FACULTAD DE
ARQUITECTURA

ESCALA GRAFICA
0 1.00 3.00 6.00

ORIBOLOGIA COMPLEMENTARIA
NIVELES N+ 0.00 M

CENTRO CULTURAL

ALUMNO:
JUAN CARLOS CONTRERAS PASTELIN

UBICACION:
COL GUERRERO
DEL. CUAUHTEMOC.

TALLER:
TRES

ASESOR:
JOSE ALBERTO DIAZ JIMENEZ

PLANO
FACHADA PRINCIPAL

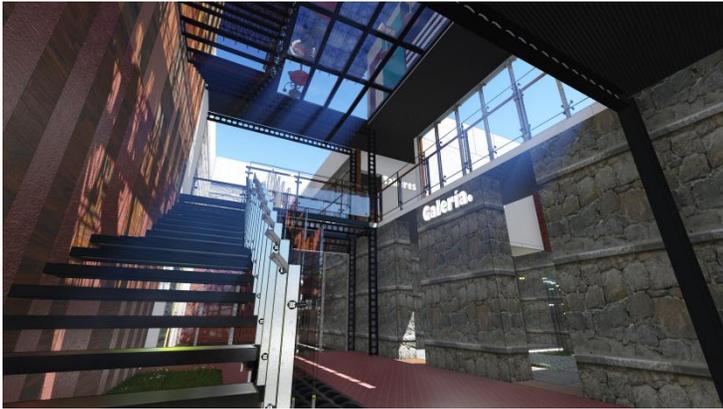
FECHA DE ENTREGA:

ACOT:
metros

ESCALA:
1:25

F-1

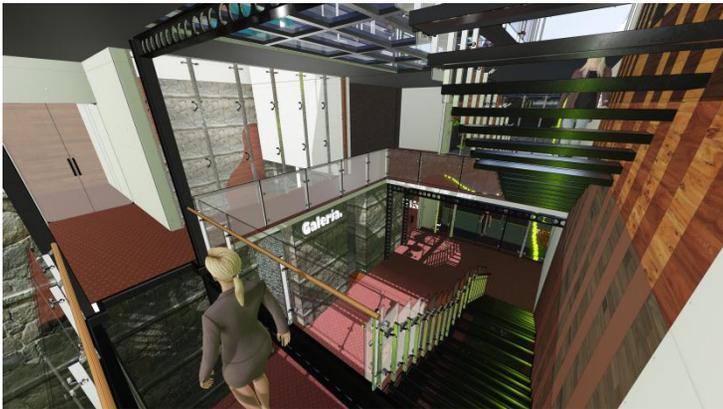




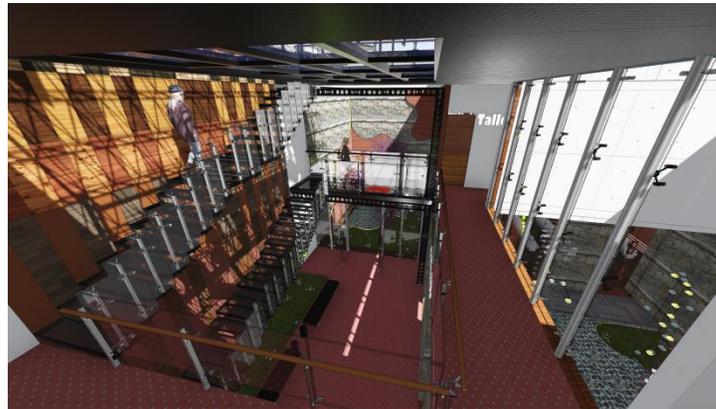
VISTA INTERIOR DE SALA DE EXPOSICIONES



VISTA INTERIOR TALLER 1



VISTA INTERIOR PLANTA ALTA



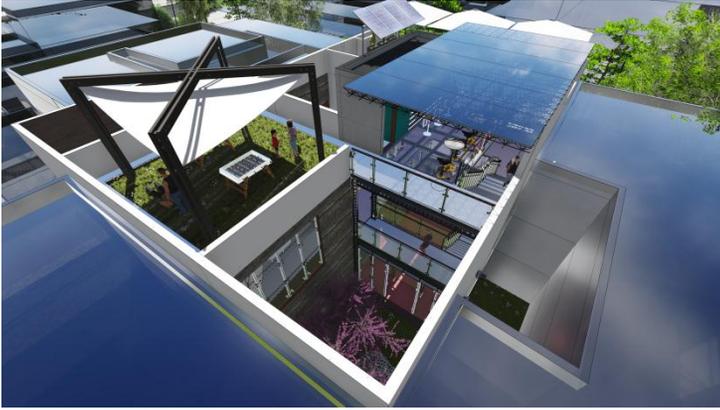
VISTA INTERIOR PLANTA ALTA



VISTA PATIO POSTERIOR
UNAM



VISTA FACHADA PRINCIPAL



VISTA DE ÁREA DE LECTURA EN AZOTEA



VISTA DE ÁREA DE COMENSALES



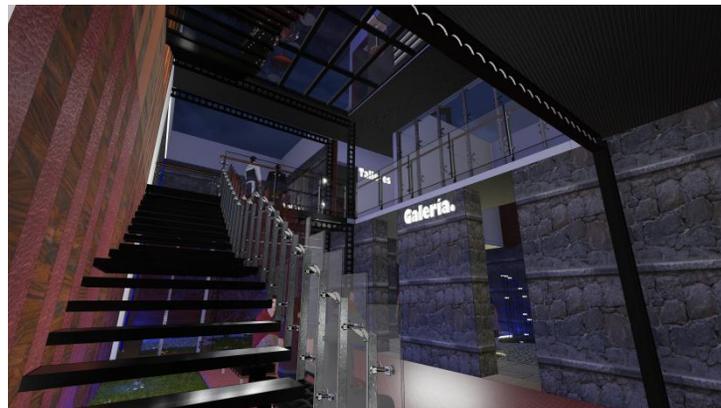
VISTA DE CAFETERIA



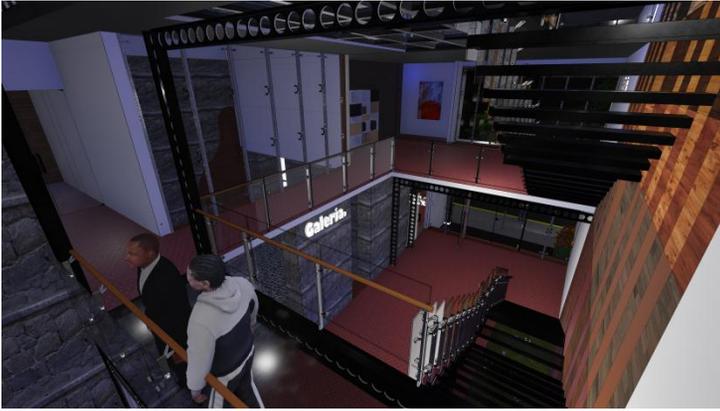
VISTA DE CAFETERIA



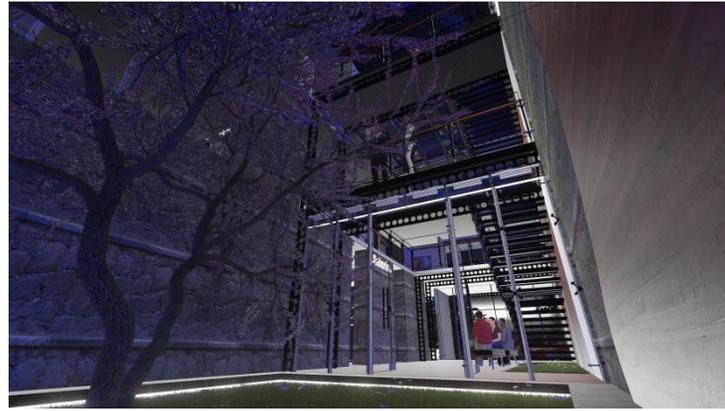
UNAM VISTA FACHADA PRINCIPAL



VISTA DE ESCALERAS



VISTA INTERIOR PLANTA ALTA



VISTA PATIO POSTERIOR



VISTA PATIO TRASERO



VISTA ÁREA DE COMENSALES



VISTA INTERIOR 2 PLANTA



VISTA ÁREA DE COMENSALES



VISTA NOCTURNA FACHADA PRICIPAL



VISTA NOCTURNA FACHADA PRICIPAL



VISTA DE DIA FACHADA PRICIPAL



VISTA DE DIA FACHADA PRICIPAL

CONCLUSIÓN

Como sabemos en la ciudad de México esta sobrepoblada, aumentando los problemas de drogadicción y delincuencia entre los jóvenes y una serie de problemas en el núcleo familiar, que nos llevan a la desorientación de los jóvenes, por eso es necesario encaminarlos hacia actividades que sean de recreación y orientados hacia un objetivo de superación personal.

En la colonia guerrero está muy fuerte el problema ya antes mencionado, por eso en mi propuesta de remodelación del centro cultural está orientado a apoyar a los jóvenes de ese lugar, con la presentación de obras de artistas de la región y talleres enfocados hacia el arte, presentación de libros conferencias etc.

La propuesta arquitectónica está dirigida hacia la difusión de la cultura y mejorar la imagen urbana del sitio, este centro cultural impactara en la zona, y tendrá muchas funciones las cuales apoyaran a los visitantes es para que se sientan a gusto y conozcan el arte que se produce en la ciudad de México en apoyo a los nuevos artistas aun no descubiertos por la falta de publicidad o espacios en los cuales se les brinde la oportunidad de mostrar su arte.

BIBLIOGRAFIA.

- <http://www.definicionabc.com/general/cultural.php#ixzz2mwyOLpPP>
- REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL
- INEGI XII CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 2000
- SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
- LEY PARA LA CELEBRACION DE ESPECTACULOS DEL DF
- MANUAL CONACULTA
- COCINAS PROYECTO E INSTALACIONES.
JUAN DE CUSA
EDITORIAL CEAC
- ATLAS DE DETALLES CONSTRUCTIVOS
PETER BEINHAUER
EDITORIAL GUSTAVO GILI
- INSTALACIONES EN LOS EDIFICIOS
CHARLES MERRYCK GAY, CHARLES DE VAN FAWSETT
EDITORIAL: GUSTAVO GILI